

ACTA 138-2026
Sesión Extraordinaria 45

Acta número ciento treinta y ocho correspondiente a la sesión extraordinaria número cuarenta y cinco, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en la Sala de Sesiones Salón Dolores Mata, Palacio Municipal a las dieciocho horas del dieciséis de febrero del año dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Sigrid Miller Esquivel (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

REGIDORES SUPLENTES

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (INDEPENDIENTE)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTES

Susan Benavides Badilla (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Mario Arce Guillén

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Silvia Marcela Quesada Zamora

ALCALDE MUNICIPAL

Orlando Umaña Umaña

También estuvo presente: Lic. Marco Vinicio Mora Mora, Asesor Legal a.i. y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

ARTÍCULO PRIMERO: Recibir en sesión extraordinaria a la Administración Municipal y al equipo técnico municipal para que presenten ante el Concejo Municipal, un informe de sobre el estado de cumplimiento del acuerdo municipal AC-482-2025, el cual se relaciona con el reconocimiento y pago de anualidades no canceladas a los funcionarios municipales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Recibir a la Administración Municipal y al equipo técnico municipal para que presenten ante el Concejo Municipal, un informe de sobre el estado y trámite de la Convención Colectiva suscrita con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica y La Asociación de Empleados Públicos y Privados.

**ARTÍCULO TERCERO: Discusión y aprobación de la siguiente moción:
Moción con dispensa de trámite de presentación y comisión para modificar el acuerdo municipal AC-040-2026.**

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las dieciocho horas con trece minutos.

El Presidente Municipal: Muy buenas noches, compañeros, compañeras, regidoras, regidores del Concejo Municipal. Muy buenas noches, don Orlando Umaña, Alcalde Municipal. Muy buenas noches, compañeros, compañeras de los Concejos de Distrito de Escazú. Buenas noches también a los compañeros de la Administración que nos dan apoyo esta noche y por supuesto muy buenas noches al público presente en este caso también funcionarios municipales que nos acompañan y por supuesto a quienes nos siguen por las redes sociales. El día de hoy al ser las 6:13 minutos de la noche, damos por iniciada la sesión extraordinaria número 45 del Concejo Municipal de Escazú. Hoy lunes 16 de febrero del 2026, aquí en el Salón de Sesiones Dolores Mata en el Palacio Municipal. Como orden del día, tenemos, según la convocatoria recibida el viernes a las 3:58 por parte de la Alcaldía Municipal, tenemos el siguiente orden del día propuesto para esta sesión convocada desde la Administración. Artículo primero, recibir en sesión extraordinaria a la Administración Municipal y al equipo técnico municipal, para que presenten ante el Concejo Municipal un informe sobre el estado de cumplimiento del Acuerdo Municipal AC-482-2025, el cual se relaciona con el reconocimiento y pago de anualidades no canceladas a los funcionarios municipales. Posteriormente, en el artículo segundo, tenemos la recepción, el recibimiento de la Administración Municipal y el equipo técnico municipal para que presenten ante el Concejo Municipal un informe sobre el estado y trámite de la convención colectiva, suscrita con el sindicato de trabajadores municipales de Costa Rica y la Asociación de Empleados Públicos y Privados, ANEP. Y el artículo tercero, tenemos la discusión y aprobación de la siguiente moción, moción con dispensa de trámite de presentación y comisión para modificar el acuerdo municipal AC-040-2026. Este sería el orden del día previsto para la presente sesión. Le damos la bienvenida a los funcionarios aquí presentes, quienes van a iniciar con la presentación. Don Carlos y la compañera, le damos la bienvenida. Favor de decir los nombres completos para efectos del acta y cuando guste pueden empezar. Ah, bueno, don Orlando, disculpe. Adelante por favor con la palabra.

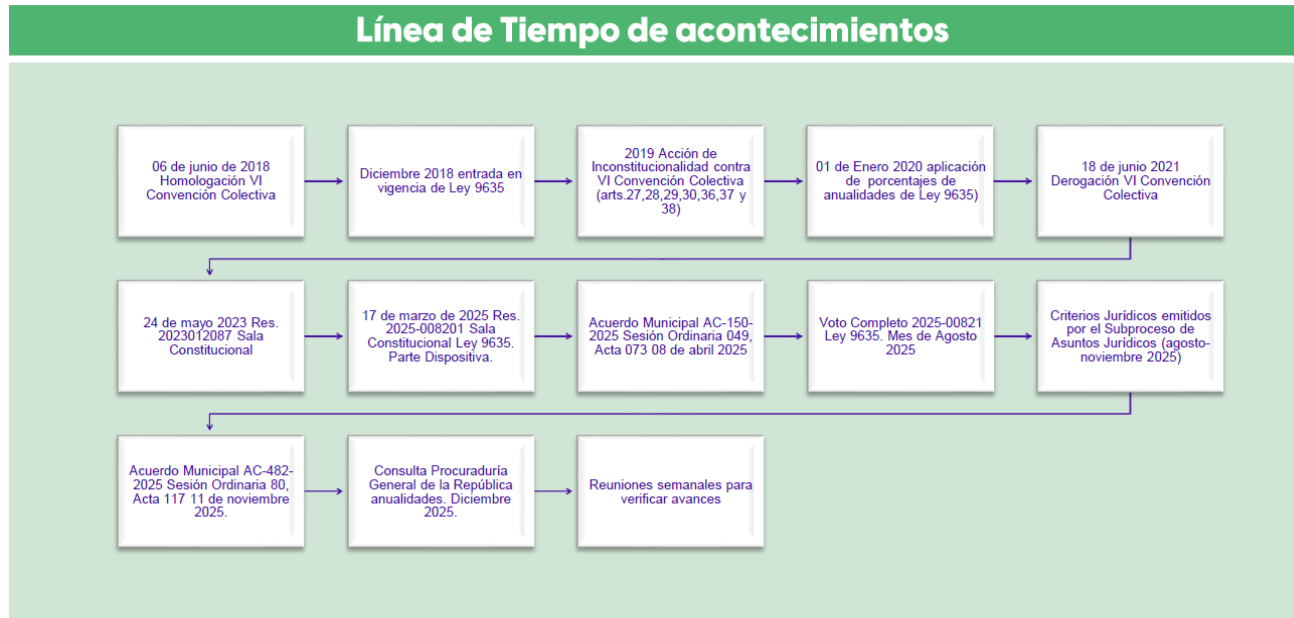
El Alcalde Municipal: Bueno, buenas noches don Mario y compañeros del Concejo Municipal. Quiero primero agradecerles el recibirnos en esta sesión extraordinaria al área técnica que va a hablar sobre el reconocimiento y el pago de anualidades a los funcionarios, verdad. Un trabajo que se ha venido realizando, el personal técnico que está muy comprometido, han dedicado bastante tiempo en ir analizando y analizando cada una de las etapas de todo este proceso, aquí los compañeros les van a dar la explicación, nada más quería agradecerles el venir a esta sesión extraordinaria.

El Presidente Municipal: Muchas gracias don Orlando por el recibimiento y compañeros, cuando gusten pueden arrancar.

ARTÍCULO PRIMERO: Recibir en sesión extraordinaria a la Administración Municipal y al equipo técnico municipal para que presenten ante el Concejo Municipal, un informe de sobre el estado de cumplimiento del acuerdo municipal AC-482-2025, el cual se relaciona con el reconocimiento y pago de anualidades no canceladas a los funcionarios municipales.



El funcionario Carlos Herrera: Buenas noches, señor Presidente, muchas gracias, señores y señoras regidoras, síndicos y síndicas, señor Alcalde, compañeros de la Administración, público que está presente y los que nos siguen en las redes sociales. Como bien lo indicó el señor Alcalde, eso es parte del trabajo que ha venido realizando la Administración para el cumplimiento del acuerdo 482-2025 que tiene que ver con lo que es el pago de anualidades. Como primer punto para poder empezar y entrar en materia vamos a hacer un pequeño análisis jurídico sobre el pago de anualidades en la Municipalidad de Escazú y cuál es su viabilidad jurídica como tal.



1
2
3 El funcionario Carlos Herrera: Para ello vamos a hacer una línea de tiempo de cuáles son los
4 acontecimientos importantes que marcaron el que se hayan adoptado ciertos acuerdos municipales y que
5 la Administración haya tomado ciertas decisiones y haya girado las instrucciones a las dependencias
6 municipales para lo que es el pago de anualidades. Como primer punto de partida, obviamente hago la
7 salvedad, eso no lo pude poner en una línea de tiempo vertical, entonces ahí hay una línea que establece
8 cada etapa importante. Como punto de partida, tenemos lo que fue la homologación de la sexta
9 convención colectiva en junio del 2018. En diciembre de ese mismo año entró en vigencia la Ley de
10 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas o denominada Ley 9635. En el 2019 se interpone una acción
11 de inconstitucionalidad contra... perdón, aquí hay un error, es sexta y no cuarta convención colectiva y
12 es exactamente contra el artículo 27, el 28, el 29, el 30, el 36, el 37 y el 38, todos esos artículos de la
13 convención colectiva. Y de conformidad con la Ley de Jurisdicción Constitucional, una vez admitida la
14 acción de inconstitucionalidad para conocimiento y discusión por parte de los señores magistrados, se
15 ordena lo que es la suspensión de la aplicación de esa norma convencional hasta que se resuelva y no se
16 puede emitir acto final cuando se tenga que resolver sobre un punto en particular si se aplican esas
17 normas que están cuestionadas. Posteriormente, el primero de enero del 2020, una vez ya congelada
18 ciertos artículos de la convención colectiva, sea da lo que es la aplicación de los porcentajes de
19 anualidades establecidos en la Ley 9635, sea el 1.94 para profesionales y el 2,54 para los no
20 profesionales. Posteriormente, el 18 de junio, a partir de ahí, ya se congelan las anualidades que

1 veníamos generando con un 4% y ya después de ahí, empezamos a generar el 1,94, una anualidad en
2 1,94 si es profesional o una anualidad de 2,54 si son no profesionales.
3 Luego, el 18 de junio del 2021, se comunica lo que es la derogación formal de la sexta convención
4 colectiva al Ministerio de Trabajo, previo acuerdo municipal adoptado por el Concejo de ese entonces.
5 Posteriormente, 2 años después, el 24 de mayo del año 2023, se emite la resolución 2023012087 de la
6 Sala Constitucional que tiene que ver con la acción de inconstitucionalidad que está en la primera parte
7 del 2019. Después, 2 años después, el 17 de marzo del 2025, sale la parte dispositiva de la acción de
8 inconstitucionalidad que en ese momento había interpuesto la ANEP y otras agrupaciones contra ciertos
9 artículos de la Ley 9635. En marzo sale la parte dispositiva únicamente. Entonces había que esperar el
10 voto íntegro de esa resolución constitucional. Posteriormente, este Concejo Municipal, este Concejo
11 verdad el de este período adopta el acuerdo AC-150-2025, en la Sesión 49 del acta 73 del 8 de abril. Ya
12 en agosto ya se emite el voto completo, son más de 500 páginas de voto, del 2025-00821 que tiene que
13 ver con la ley 9635. Después de ahí, una vez ya conocido el voto y analizado y discutido por parte de la
14 administración y en este caso del proceso de asuntos jurídicos, por orden directa de la Alcaldía se
15 emitieron varios criterios jurídicos en torno a ciertos aspectos importantes que tienen que ver con el
16 funcionamiento o la aplicación directa a la Municipalidad, verdad, de entre agosto y noviembre del 2025
17 se emitieron ciertos pronunciamientos, sea sobre anualidades, sobre el alcance de la convención del voto
18 de la 9635. Posteriormente, en noviembre, ya es del año pasado, este Concejo adopta el acuerdo AC-
19 482-2025, que es el que nos tiene hoy acá. Que es prácticamente, ese sí establece, digamos insta a la
20 Administración a reconocer un periodo, un porcentaje de pago de anualidades de un determinado periodo
21 de tiempo. Luego en diciembre se hace una consulta a la Procuraduría General de la República respecto
22 al tema anualidades, que ya lo vamos a ver más adelante. Y después de eso, por orden directa del Alcalde,
23 todas las semanas, específicamente los jueves, hay una reunión para ver los avances y cómo va el asunto
24 del análisis y la definición de lo que es el pago de las anualidades. Esa es una línea de tiempo con todos
25 los elementos más importantes que tiene que ver con este tema.

ACUERDOS MUNICIPALES

Le comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.049, Acta No. 073 del 08 de abril de 2025, que indica lo siguiente:

ACUERDO AC-150-2025 "SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 27 inciso b), 44 y 45 del Código Municipal y los artículos 21, 22 y 23 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú, SE PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN: PRIMERO: Que el Concejo Municipal declare que el Acuerdo N.º AC-065-2021 del 23 de abril de 2021, por medio del cual se autorizó la denuncia de la Convención Colectiva de Trabajo homologada en 2018 mediante oficio DAL-DRT-OF-415-2018 del MTSS, fue afectado por la declaratoria de inconstitucionalidad del Transitorio XXXVI de la Ley N.º 9635, conforme a lo resuelto por la Sala Constitucional en la sentencia N.º 2025-8201, y por ende carece de validez jurídica por haber sido dictado con base exclusiva en una norma anulada. SEGUNDO: Que se instruya a la Administración Municipal para que comunique formalmente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que el acuerdo y la denuncia de la Convención fueron afectados por la sentencia N.º 2025-8201 de la Sala Constitucional, indicando expresamente que la denuncia presentada mediante el oficio COR-DA-185-2021 es nula de pleno derecho y solicitando al MTSS tener por vigente la Convención Colectiva en su segundo periodo de prórroga automática (6 de junio de 2021 a 6 de junio de 2024) y en su tercer periodo de prórroga automática (06 de junio 2024 al 06 de junio 2027), en tanto no exista una nueva denuncia conforme a derecho. TERCERO: Que mientras se recibe manifestación formal del MTSS, la Administración Municipal proceda a través del Área Financiera de la Municipalidad y con la asesoría del Área de Recursos Humanos a realizar los cálculos correspondientes en cuanto a los pluses salariales convencionales vigentes a la fecha en la Municipalidad de Escazú, para todas las personas servidoras públicas municipales bajo el esquema de salario compuesto. CUARTO: Que se entienda que, de conformidad con el principio de control de convencionalidad y con la sentencia N.º 17098-2021 de la Sala Constitucional, la aplicación de la Ley N.º 10159 en el gobierno local de Escazú debe hacerse respetando el contenido esencial de la Convención Colectiva vigente. Se deja constancia además de que existen artículos de la Convención de 2018 que fueron declarados inconstitucionales en 2023 mediante la sentencia N.º 12087-2023, los cuales no forman parte del presente reconocimiento de vigencia y aplicabilidad." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Le comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.080, Acta No. 117 del 11 de noviembre de 2025, que indica lo siguiente:

ACUERDO AC-482-2025 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 34, 169 y 191 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 4, 5, 14 y 131 del Código Municipal, Ley N.º 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículo 13 y 17 del Código Municipal, sentencia de la Sala Constitucional N.º 12087-2023, Sentencia N.º 2025-008201 y la VI Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Escazú, se ACUERDA; PRIMERO: Solicitar al señor Alcalde Municipal que, con fundamento en la jurisprudencia constitucional y en los principios de legalidad, seguridad jurídica y respeto a los derechos adquiridos, requiera un criterio de índole jurídico ante el proceso legal de la Municipalidad de Escazú, con el fin de validar la viabilidad legal y presupuestaria de proceder con el reconocimiento y pago de las anualidades no canceladas a los funcionarios municipales durante el periodo comprendido entre el año 2020 y el 18 de junio del 2021, conforme a lo dispuesto en la VI Convención Colectiva de esta Municipalidad. SEGUNDO: Solicitar al señor Alcalde Municipal que, con base en el criterio jurídico resultante, gire instrucción a la Gerencia de Gestión Hacendaria y a la Gerencia de Recursos Humanos para que procedan a realizar los cálculos individuales correspondientes al pago de las anualidades no canceladas, aplicando la diferencia del 2,06% para personal profesional y del 1,46% para personal no profesional, sobre el salario base individual que correspondería a cada funcionario durante el periodo indicado, y presenten al Concejo Municipal un informe detallado que contenga el monto total adeudado y el impacto presupuestario respectivo, con la finalidad de proceder con los pagos según corresponda. Comuníquese este acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



- 1
- 2
- 3 El funcionario Carlos Herrera: Ahora bien, estos acuerdos municipales son importantes, verdad. Yo los
- 4 puse aquí para ejemplificar el por qué estamos acá y para demostrar que la Administración ha estado
- 5 trabajando. El AC-150 en la pantalla fue el que ustedes adoptaron para lo que es anular el acuerdo AC-
- 6 065-2021, que ya ustedes conocen, fue el que derogó prácticamente la sexta convención colectiva,
- 7 posteriormente ese mismo acuerdo en el punto 2 insta a la Administración a hacer todas las gestiones
- 8 ante el Ministerio de Trabajo para hacer valer o para que prevalezca la sexta convención colectiva. Y,
- 9 concretamente, se insta a la Administración para que haga todos los tantos cálculos de parte del área de
- 10 recursos humanos como de parte de la Administración, en este caso asuntos jurídicos, para lo que es el
- 11 reconocimiento pluses salariales. Ese era de manera general, pero el que sí aterriza directamente en el
- 12 tema de anualidades es el acuerdo AC-482, que ese sí ya establece claramente un periodo de tiempo
- 13 determinado, que la Administración haga el análisis para pagarlo o reconocer las diferencias dejadas de
- 14 pagar por concepto de anualidades entre el 2020 y el 18 de junio del 2021. Entonces eso es lo que estamos
- 15 haciendo nosotros acá en este momento.

CONTEXTO Y PROBLEMÁTICA

La **VI Convención Colectiva** (vigente desde julio 2018 hasta junio 2021) estableció en su **Artículo 36** el derecho a un **4% de anualidad** sobre la base salarial por año laborado.

En diciembre 2019, la Municipalidad aplicó los porcentajes reducidos de la **Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635)**:

1,94% para profesionales.

2,54% para no profesionales.

Esto generó una **diferencia no pagada** desde 2020 hasta junio 2021:

2,06% para profesionales.

1,46% para no profesionales.



- 1
- 2
- 3 El funcionario Carlos Herrera: Importante, ya eso ya lo había hablado un poquito. La sexta convención
- 4 colectiva, como ustedes lo vieron, estuvo vigente desde el año de 2018 hasta junio de 2021, de acuerdo
- 5 a la línea de tiempo que ya les indiqué. El artículo 36 de ese cuerpo normativo establecía el 4% de la
- 6 anualidad sobre la base salarial por año elaborado. En diciembre del 2019, obviamente, al no tener norma
- 7 convencional porque estaba cuestionada, este artículo 36 estaba cuestionado, tuvimos que aplicar el
- 8 reglamento autónomo, pero previo a eso, el reglamento autónomo sufrió una modificación producto de
- 9 la entrada en vigencia de la Ley 9635 y el reglamento autónomo se modificó a los porcentajes
- 10 establecidos en la Ley 9635, sea el 1,94 o el 2,54. Por lo tanto, nosotros no podíamos aplicar más que
- 11 estos porcentajes que vienen de la ley 9635. Entonces, esto generó una diferencia no pagada desde el
- 12 2020 hasta el 2021. Entonces, aquí están las diferencias para los profesionales de un 2,06 y para los no
- 13 profesionales un 1,46. Y si ustedes suman los porcentajes de arriba a abajo, dependiendo si es profesional
- 14 o no, ustedes ven que eso cierra en un 4%.

MARCO JURÍDICO RELEVANTE

 **Resolución N°12087-2023 de la Sala Constitucional**
Declaró sin lugar la acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 36 de la Convención Colectiva.

Exp: 19-011955-0007-CO
Res. N° 2023012087

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diez horas y veinte minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.

Acción de inconstitucionalidad promovida por [REDACTED]

[REDACTED] para que se declaren inconstitucionales los artículos 27, 28, 29, 30, 36, 37 y 38 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Escazú por estimarlos contrarios a los principios de legalidad, igualdad y no discriminación, razonabilidad, proporcionalidad y equilibrio presupuestario así como también a los artículos 11, 33, 46, 57, 176, 191 y 192 de la Constitución Política.

Por tanto

Se declara parcialmente con lugar la acción. En consecuencia, por criterio de mayoría, se anulan las siguientes normas de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Escazú:

1. Del artículo 28, la frase: "Para el caso de la renuncia voluntaria de las personas trabajadoras de la Municipalidad, se le cancelarán las prestaciones legales" contenida en ese numeral. De igual manera, la referencia a un tope de cesantía superior a 12 años contenida en su párrafo segundo; así como la frase contenida en el párrafo tercero en cuanto establece "el tope de los veinte años, sino, la totalidad de años laborados".
2. El artículo 37 en su totalidad, por ser contrario al principio de razonabilidad y proporcionalidad y al de sano manejo de los fondos públicos.
3. El artículo 38 al establecer un beneficio económico por mérito en el desempeño de sus funciones, aspecto este último que debe ser ponderado en el otorgamiento de la anualidad regulada por el artículo 36, condicionada a la evaluación de desempeño.

Por unanimidad, se declara sin lugar la acción en cuanto a los artículos 29, 30 y 36 por falta de fundamentación.

Conclusión: El derecho al 4% de anualidad nunca fue invalidado y mantuvo plena vigencia durante todo el período de la Convención.



1
2

3 El funcionario Carlos Herrera: Ahora bien, es importante este voto, porque este voto es el que a nosotros
4 nos habilita el reconocimiento de lo que es el pago de la anualidad. Este voto es, como ya se los dije al
5 principio, es el voto donde se resuelve la acción de inconstitucionalidad. Como ustedes pueden ver en el
6 cuadro que está a la izquierda, creo que es, verdad, ahí se establece cuáles son los artículos que están
7 cuestionados y en la parte dispositiva ahí se dice, en la última parte que está con rojo, se declara sin lugar
8 la acción en cuanto a los artículos 29, 30 y 36 por falta de fundamentación. Obsérvese que en el primer
9 punto se declara inconstitucional la frase caso de la renuncia voluntaria, como ya es conocido, y lo del
10 asunto del tope de cesantía a los 12 años, pero eso no nos tiene acá, pero lo importante es lo que está
11 señalado en rojo, que se declara sin lugar a la acción. Entonces eso habilita a la Administración a que
12 ese porcentaje no debió haber sido invalidado o dejado de aplicar. Entonces, como conclusión, el derecho
13 al 4% de la anualidad nunca fue invalidado y mantuvo plena vigencia durante todo el periodo. Pero eso
14 lo sabemos o tenemos certeza de eso hasta en el 2023, dos años después de que ya la convención
15 colectiva fue formalmente denunciada.

MARCO JURÍDICO RELEVANTE

✓ **Sentencia N°2025-008201 de la Sala Constitucional.**

Establece que las restricciones de la Ley 9635 **NO APLICAN** a empleados del sector público con convenciones colectivas válidas.

Reconoce que las convenciones colectivas tienen “**fuerza de ley**” y un “**contenido mínimo intangible**” para el legislador.

Afirma que los **derechos adquiridos** (Art. 34 Constitución) deben respetarse, sin efecto retroactivo en perjuicio de los trabajadores.



1
2
3 El funcionario Carlos Herrera: Importante también es la sentencia que ya les indiqué, la sentencia que
4 hace referencia a la ley 9635, es importante indicar que esa sentencia como tal en toda su extensión no
5 hace referencia a lo que es el pago de analogías. Ustedes no van a encontrar eso ahí. Lo que sí van a
6 encontrar es que esa sentencia hace referencia a que la ley, en este caso la 9635, no puede vaciar de
7 contenido los convenios colectivos debidamente aprobados o que estaban en vigencia en ese momento.
8 Por eso se dice que las convenciones colectivas tienen fuerza de ley y tiene un contenido mínimo
9 intangible que es el que se debe respetar. Entonces, siendo de que este voto de la Sala confirma las
10 convenciones colectivas y más bien lo que hace es tutelarlas y protegerlas, las que existen en ese
11 momento, tenemos que esos son derechos adquiridos, de acuerdo al 34 de la Constitución, y que deben
12 respetarse sin ningún efecto retroactivo en perjuicio de los trabajadores.

MARCO JURÍDICO RELEVANTE

✓ **El Subproceso de Asuntos Jurídicos emitió los siguientes criterios jurídicos al respecto del tema de anualidades:**

COR-AJ-1093-2025 06 de agosto análisis del voto sobre la Ley 9635.

COR-AJ-1629-2025 del 27 de octubre sobre alcance del voto sobre la Ley 9635.

COR-AJ-1739-2025 de 21 de noviembre del 2025, sobre anualidades.

✓ **Se hizo consulta a la Procuraduría General de la República.**

La Alcaldía consulto sobre el tema de las anualidades mediante el oficio COR-DA-933-2025 y se remite el criterio jurídico COR-AJ-1739-2025.

La Procuraduría General de la República contesta mediante el dictamen PGR-C-022-2026.



1
2
3 El funcionario Carlos Herrera: Entonces, ahora bien, ¿qué ha hecho el subproceso? En este caso, la
4 Administración, el subproceso de Asuntos Jurídicos respecto a ese tema emitió 3 criterios. El COR-AJ-
5 1093 de agosto del 2025, donde se analizó el voto, toda la integralidad del voto de la ley 9635. El COR-
6 AJ-1629, del 27 de octubre, sobre el alcance nuevamente, pero desde el punto de vista de la gestión
7 hacendaria, y luego el COR AJ-1739-2025, que ya fue enfocado específicamente sobre la aplicación de
8 la Sexta Convención Colectiva y los alcances del reconocimiento de anualidades en torno a la Sexta
9 Convención Colectiva. Luego, en diciembre del año pasado, se hizo una consulta a la Procuraduría
10 General de la República mediante el COR-DA-933-2025 donde se adjuntó el COR-AJ-1739. La
11 Procuraduría viene y contesta en este oficio el C-022-2026 y le contesta lo mismo que ha contestado a
12 las otras Municipalidades que inclusive hasta el licenciado Rafael de la ANEP lo dijo, ya nosotros
13 teníamos conocimiento de qué era lo que había contestado, de que la Procuraduría no puede pronunciarse
14 o desarrollar los alcances de un voto de la Sala Constitucional, pero no dijo que las anualidades eran
15 ilegales, nunca lo dijo, lo que dijo es lo que ya yo les acabo de decir.

¿SE DEBE PAGAR LA DIFERENCIA?

Sí. La Municipalidad **DEBE** reconocer y pagar retroactivamente la diferencia no pagada (2,06% y 1,46%).

Fundamentos:

La Convención Colectiva estuvo vigente y su Artículo 36 nunca fue anulado.

La Ley 9635 no aplica a trabajadores con convención colectiva vigente.

Los trabajadores tenían un **derecho adquirido** al 4% de anualidad, hasta el vencimiento o denuncia de la Convención Colectiva en el año 2021.



- 1
- 2
- 3 El funcionario Carlos Herrera: Ahora bien, se debe pagar la diferencia Ustedes están preguntando, sí.
- 4 La Municipalidad debe reconocer y pagar retroactivamente la diferencia no pagada, o sea, esta diferencia
- 5 que está entre paréntesis el 2,06% para profesionales y el 1,46% para no profesionales. Cuál es el
- 6 fundamento la convención colectiva, que estuvo vigente, y su artículo 36, como ya lo vieron, que nunca
- 7 fue anulado, la ley 9635, no aplica a los trabajadores con convención colectiva, hay que tener claro aquí,
- 8 nosotros estamos aplicando el voto de nuestra convención colectiva, verdad, por qué se va a reconocer
- 9 las anualidades del 2018 al 2021 cuando la convención colectiva estaba vigente. Entonces eso es
- 10 importante que quede acá porque ha existido pronunciamiento de anualidades y en eso tiene razón, pero
- 11 anualidades puras y simples. En el caso de nosotros hay una particularidad, teníamos una norma
- 12 convencional que lo habilitaba y nosotros estamos reconociendo un periodo establecido que era el
- 13 periodo del 2020 al 2021 cuando sí estaba vigente la convención. La Municipalidad no está reconociendo
- 14 anualidades porque el voto este no lo habilita del 2021 en adelante. Eso sería un proceso jurídico o
- 15 judicial que se tiene que dar con posterioridad, verdad. Los trabajadores tienen un derecho adquirido en
- 16 base de ese reconocimiento de ese 4%, verdad, hasta el vencimiento o denuncia de la convención
- 17 colectiva, como ya ustedes lo saben, que fue denunciado. Hasta ese día, los funcionarios de esta
- 18 Municipalidad generaban por anualidad un 4% hasta el 18 de junio del 2021. Después del 2021 no hay
- 19 norma jurídica que habilite el pago o reconocimiento alguno de anualidad sobre el 4%.

¿BASE DE CÁLCULO?

Se debe calcular sobre el salario base individual de cada trabajador, NO sobre el salario base de enero 2018 por escala.

Fundamentos:

El Artículo 36 de la Convención habla de “base salarial” del funcionario, no de una escala genérica.

Aplicar el método de la Ley 9635 sería incongruente, ya que dicha ley **no es aplicable** en este caso.

El principio de **restitución integral** exige devolver el derecho en los términos originalmente pactados.



- 1
- 2
- 3 El funcionario Carlos Herrera: Ahora sí, la base del cálculo se debe calcular sobre el salario base
- 4 individual de cada trabajador, verdad, porque así establecido en ese artículo 36 y no sobre la base de
- 5 enero por escala. Eso es importante porque aplicamos la convención y el fundamento es, como ustedes
- 6 ya lo ven en la pantalla, el 36 de la convención que habla sobre el salario base. ¿Por qué? Porque el
- 7 aplicar la metodología de la ley 9635, es incongruente porque obviamente priva lo que es la convención,
- 8 el reconocimiento de la convención de lo que se negoció previamente en este caso. Entonces, aquí lo
- 9 que hay tiene que haber es una restitución de esas diferencias dejadas de pagar por las situaciones que
- 10 ya se explicaron, verdad, por el voto de la Sala Constitucional, que en su momento había paralizado la
- 11 aplicación de la convención colectiva para este caso, para Escazú.

CONCLUSIÓN GENERAL

Existe una **deuda salarial constitucionalmente exigible** que debe ser reconocida, calculada y pagada.

El **pago no es discrecional**, es un **imperativo constitucional** derivado del derecho a la negociación colectiva, la irretroactividad de la ley y la protección de derechos adquiridos de los trabajadores.



- 1
2
3 El funcionario Carlos Herrera: Entonces, como una conclusión general, desde la parte jurídica existe
4 una deuda salarial porque eso es parte de un componente salarial, no es el salario en sí, pero es un
5 componente importante que debe ser reconocida, calculada y pagada. El pago no es discrecional porque
6 obviamente deriva de un acuerdo convencional y entonces ese tiene un raigambre y una protección de
7 naturaleza constitucional, verdad, derivado de la propia convención colectiva que se negoció en su
8 momento y obviamente eso es un derecho adquirido por parte de los trabajadores, que en este caso, por
9 instrucciones de la Alcaldía, tanto la dependencia a la cual yo coordino y las otras dependencias, la de
10 la compañera, la de Olman, verdad y la de don Isidro se han dado la tarea de sus áreas el aportar, porque
11 no es solo yo el que está acá, sino que detrás de nosotros hay todo un equipo de trabajo que aporta de
12 diferentes formas, a veces no se ve, el hecho que yo esté aquí no significa que los demás no hayan
13 aportado nada, todo eso es un trabajo en equipo. Y eso es para el siguiente tema, pero eso sería la
14 exposición jurídica de lo que es la base jurídica para el reconocimiento y pago de la convención
15 colectiva. Cualquier consulta, me imagino que tal vez, al final, una vez que ya la compañera haga la
16 exposición, podríamos atender alguna consulta, si ustedes, estimables regidores o síndicos, lo tienen a
17 bien, verdad.
18
19 Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos sale del recinto el Presidente Municipal, Mario
20 Arce.

1 La Vicepresidenta Marcela Quesada: Bueno, buenas noches, señor Alcalde, señores de la
2 Administración, vecinos, empleados de la Municipalidad, compañeros y síndicos. En ausencia temporal
3 de don Mario, ya que se encuentra en un tema personal por unos minutos, la palabra se le da a don
4 Ricardo, que tiene algunas preguntas o sugerencias, don Ricardo.

5
6 El regidor Ricardo López: Gracias, muy buenas noches a todos y todas. Que bueno, yo sigo insistiendo
7 de que los empleados merecidamente tienen que recibir ese pago de remanentes de anualidades. Bien lo
8 dice la conclusión de la exposición del licenciado. Dice, existe una deuda salarial constitucionalmente
9 exigible que debe ser reconocida, calculada y pagada. Eso no hay duda. El Concejo Municipal, no voy
10 a decir en pleno porque siempre que llego en pleno me replican que no puedo hablar por todos, pero sí
11 puedo hablar por la mayoría del Concejo Municipal ha habido un compromiso genuino porque estos
12 montos sean cancelados. Han habido diferentes actos de este Concejo Municipal votados de manera
13 unánime, demostrando que desde la parte política hay un compromiso para saldar esa deuda. Muestra de
14 ello es el orden cronológico, los acuerdos que el licenciado pone en la exposición. Hace unos días yo
15 tuve una comunicación con el señor Alcalde que ha sido muy receptiva a este tema, pero hay situaciones
16 legales, técnicas que ahora más adelante vamos a conocer porque sí, yo no me explicaba el porqué del
17 atraso en el pago de estos montos, verdad. Entendiendo que hay, aparte que es una deuda exigible, yo
18 entiendo que hay funcionarios que necesitan esta plata para satisfacer diferentes necesidades, verdad.
19 Yo le mandé una nota, señor Alcalde, porque me preocupaba eso, el que no existiera una fecha. Entonces,
20 yo creo que hoy es un buen escenario para que los funcionarios que nos están viendo, los que están acá,
21 y el propio Concejo Municipal, entendamos un poco esa parte técnica verdad, porque muchos desde la
22 comodidad de una silla pueden decir yo ese cálculo lo haría en una semana porque yo soy muy bueno
23 en los números, pero no sabemos el proceso completo de lo que significa un cálculo de esta naturaleza
24 verdad y yo sé que ahora el área técnica y la contabilidad nos lo va a explicar y yo espero que todos
25 quedemos satisfechos al menos con ese proceso que no es tan rápido y tan sencillo como quisiéramos.
26 Entonces, yo celebro eso y ojalá podamos tener en un mediano plazo, entendiendo los esfuerzos que
27 significan esos cálculos, poder tener esos números para proceder con los pagos que legalmente hay que
28 hacerle a todos los funcionarios que por esta disposición constitucionales se vieron pausados en su
29 momento. Yo quiero hacer una consulta, señor Carlos Herrera, no sé si tendrá que ser mediante acuerdo
30 porque es un poquito técnica o polémica si se quiere, hay consenso en que este dinero hay que pagarlo,
31 ha estado de manera retenida ya sea por porque estaba en resolución ante la Sala Constitucional, después
32 salió la parte dispositiva después finalmente sale el voto completo, pero en todo ese tiempo el funcionario
33 tuvo que esperar para tener digamos la certeza de que el pago correspondía, bueno ya el pago
34 corresponde. En este análisis que usted hace jurídico, se consta que hay que pagarlo. La pregunta es muy
35 sencilla. ¿Por toda esta espera que los funcionarios han tenido, por las razones que sean, de no haberse
36 pagado este dinero a cada uno de ellos, no podrían ellos eventualmente recurrir a la Municipalidad a
37 demandarla, que le pague intereses, que le lleve ese dinero al monto presente, eventualmente?

38
39 Al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos entra al recinto el Presidente Municipal, Mario
40 Arce.

1 El Presidente Municipal: Adelante, don Carlos, por favor.

2

3 El funcionario Ricardo López: Sí, don Ricardo, contestando sus preguntas. Como usted ya lo dijo, sí hay
4 que pagar, verdad, de acuerdo a los análisis jurídicos que se hicieron de forma exhaustiva a lo largo de
5 mediados del año pasado, ahora bien, con respecto a su consulta puntual, vamos a ver, toda obligación
6 dineraria genera intereses, no lo digo yo, verdad, eso ya es una regla general de cualquier obligación.
7 Sin embargo, la Administración lo que está haciendo es el reconocimiento de lo que se debe, entonces,
8 dentro de eso podría contemplarse eso. Ahora bien, si quiero ser muy claro y tal vez me voy a extender
9 un poco en la respuesta porque han circulado tal vez rumores por así decirlo, voy a decir esa palabra de
10 que la Administración puede ser demandada por esto, vamos a ver, la Administración está reconociendo
11 acá delante de ustedes, el Alcalde ya se lo dijo, la máxima autoridad administrativa lo ha dicho, se va a
12 pagar. Tan es así que imagínese que el Código de Trabajo establece que en el escenario donde se rompa
13 una relación laboral, por las razones que sean, existe hasta un año después para reconocimiento de
14 derechos laborales que usted considera que no le fueron pagados, aun existiendo, pero en este caso,
15 donde ya no hay relación laboral, en este caso, existiendo relación laboral, si la administración paga,
16 verdad, reconoce el pago Y la Administración tiene que hacer los cálculos y las gestiones internas desde
17 el punto de vista presupuestario y contable para el pago, que el pago se dé hoy, se dé dentro de 2 meses,
18 donde 3 meses, la Administración está reconociendo el pago, la obligación, verdad y eso ya será el, será
19 cada persona la que pueda, la que considere salvo mejor criterio, el pedir o no pedir. Si pide indexación
20 o pide intereses, eso es cada persona. La Administración está reconociendo lo que establece la
21 convención colectiva y el único escenario donde la Administración podría verse afectada es cuando la
22 Administración venga y diga, no corresponde el pago, existiendo norma habilitante. Ahí sí se puede
23 establecer una causal por el no reconocimiento de un derecho establecido en una norma colectiva que
24 tiene protección internacional, protección constitucional y protección legal. Entonces, sí, desde mi óptica
25 jurídica, sí le digo, don Ricardo y señores y señoras regidoras, la Administración está haciendo todos los
26 esfuerzos para pagar, verdad, y está comprometida para pagar. Entonces, que el pago vaya a ser hoy o
27 mañana, esa decisión tiene que ser una decisión responsable, como lo ha hecho el señor Alcalde, verdad
28 y ustedes también, verdad, que forman parte de este cuerpo colegiado porque la decisión no es
29 únicamente del Alcalde. Eso sería, señor, don Ricardo.

30

31 El Presidente Municipal: Sí, don Ricardo, adelante.

32

33 El regidor Ricardo López: Sí, yo por eso inicié mi intervención reconociendo, digamos, el trabajo del
34 Concejo Municipal, el trabajo del señor Alcalde y sus áreas técnicas y entendiendo que esto es un tema
35 complejo. Me queda claro que ya eso quedaría en manos de cada funcionario, pero previendo el interés
36 público, el resguardo de los fondos públicos, yo creo que eso es un debate, no es el momento, estamos
37 claros, pero yo quiero aprovechar la oportunidad para que en algún momento, en un muy mediano plazo,
38 podamos conversar eso, porque sí es una decisión compartida, está la parte del señor Alcalde que sí,
39 como lo dice el licenciado Carlos, reconoce que hay que hacer ese pago, nosotros también como
40 Concejo, pero también pensando a futuro, eventualmente ya no sería el reclamo únicamente de intereses
41 por un monto no pagado, sino ya hay otros gastos vinculados a procesos judiciales que podrían costarle

1 mucha, mucha plata a esta Municipalidad. Entonces, nada más quería hacer ese comentario como para
2 que constara y quedara diría mi buen amigo Eduardo Chacón, que la bola quede picando con la finalidad
3 de que podamos analizar con más tranquilidad, eso sí, en conjunto con la Administración, con sus áreas
4 técnicas, la viabilidad técnica financiera, siempre en el resguardo de los intereses de los funcionarios,
5 pero también de los intereses superiores ciudadanos para tomar una decisión en la línea de un
6 reconocimiento de intereses eventualmente y si no se hace esa discusión o no se toma esa decisión, pues
7 tocará esperar en un futuro acciones particulares de cada uno de los funcionarios. Muchísimas gracias.

8
9 El Presidente Municipal: Don Eduardo, adelante, por favor.

10
11 El regidor Eduardo Chacón: Gracias, señor Presidente, compañeros de Concejo Municipal, señor
12 Alcalde, Administración y público presente. Yo quiero ser muy puntual don Carlos y compañera doña
13 Elisa. En el 2021 se recurrió esta convención colectiva. En el 2019. ¿Quién la recurrió? el nombre de la
14 persona que la recurrió.

15
16 El Presidente Municipal: Don Carlos, adelante por favor.

17
18 El funcionario Carlos Herrera: Sí, don Eduardo, vamos a ver. Yo puse ese dato en negro para proteger
19 la identidad de la persona, verdad, por protección de datos. Nada más, pero sí fue un ciudadano del
20 Cantón que denunció la convención colectiva. Entonces, por respeto a la identidad de esa persona, yo sí
21 quiero que usted entienda, don Eduardo, que el suscrito se reserve ese nombre, porque no tengo
22 autorizado hacerlo público, máxime que es una acción de inconstitucionalidad en la cual solo tienen
23 acceso las partes y si yo digo, entiéndase partes, la Administración, la Municipalidad y el accionante. Y
24 en este caso acá, por ser una sesión de Concejo Municipal, yo daría ese dato de forma pública. Entonces,
25 para proteger la identidad de esa persona, yo ese dato no se lo puedo dar, yo quiero que usted me entienda
26 no es porque no quiera, sino, quiero que usted me entienda la posición porque aquí sí hay, yo, al menos
27 esa ha sido mi posición jurídica esto es parte de un proceso, de hecho, tan es así que usted va a la Sala
28 Constitucional y usted va al digesto y esa sentencia usted la busca y no sale el nombre de la persona, por
29 lo mismo, ¿por qué? porque esa sentencia es únicamente acceso para las partes que intervienen
30 formalmente en el proceso.

31
32 El Presidente Municipal: Sí don Eduardo adelante.

33
34 El regidor Eduardo Chacón: No, yo creía que ese dato era público don Carlos, pero de igual manera, si
35 esa convención colectiva no hubiera sido recorrida, usted me corrige, en el año de 2019, los cálculos no
36 serían a ese año, sino serían hasta hoy, si nadie lo hubiera recurrido y hoy en día los colaboradores
37 municipales hubieran tenido más ingresos, como la ley se lo merece, verdad. Me dice si estoy equivocado
38 o estoy totalmente en lo correcto.

39
40 El Presidente Municipal: Sí don Carlos adelante por favor.

41

1 El funcionario Carlos Herrera: Sí, sí, usted tiene razón, don Eduardo. La Ley de Jurisdicción
2 Constitucional es muy clara, verdad, que una vez interpuesta una acción de inconstitucionalidad y
3 acogida para su estudio, verdad, admitida para su estudio, los artículos cuestionados no pueden ser
4 aplicados. Entonces, desde el momento en que nosotros tuvimos conocimiento, nos dieron traslado de
5 esta acción de inconstitucionalidad, nosotros le recomendamos al Alcalde de ese entonces que girara las
6 instrucciones a recursos humanos para que no se aplicara ese porcentaje del 4%. Usted tiene toda la
7 razón, o sea, no se podía aplicar, verdad. En un escenario ideal, sin ese tipo de acción de
8 inconstitucionalidad, los funcionarios debieron haber seguido generando ese 4% forma normal verdad.

9
10 El Presidente Municipal: Sí, don Eduardo, adelante, por favor.

11
12 El regidor Eduardo Chacón: Y para finalizar, don Carlos, yo sé que no puede decir nombres, espero que
13 le quede claro a la comunidad si ese recurso fue impuesto por alguien que trabajó en la Municipalidad
14 de Escazú.

15
16 El Presidente Municipal: Adelante, don Carlos, por favor.

17
18 El funcionario Municipal: No, señor. Es una persona totalmente ajena a la institución.

19
20 El Presidente Municipal: Doña Marcela, adelante por favor.

21
22 La regidora Marcela Quesada: Sí, muchas gracias. No, yo escuchando y recopilando un poco de la
23 intervención de mis compañeros, a mí sí me queda claro que el escenario, el mejor escenario para la
24 Administración municipal y no causar una lesión a la hacienda pública es hacer los cálculos y los pagos
25 desde la vía administrativa, o sea exponernos a que se judicialice un cobro de insumos de dineros que
26 realmente le competen a los trabajadores es un disparo en el pie porque vienen costas procesales, vienen
27 perjuicios, viene cualquier cantidad de argumentos que un juez pueda tenerlo en consideración daño
28 psicológico pueden meter inclusive etcétera entonces yo creo que de buena fe la instancia mía siempre
29 será para don Orlando un arreglo de tipo extrajudicial aparte que ya están parados por la ley si no es un
30 disparo a los zapatos de la hacienda pública

31
32 El Presidente Municipal: Le damos la palabra a la compañera para que pueda continuar entonces con la
33 exposición del artículo primero en relación con el cumplimiento de la AC-482-2025. Igual después
34 podremos referirnos obviamente más ampliamente a todos los temas que nos traen el día de hoy acá.
35 Adelante, por favor.

36
37 La funcionaria Elizabeth Quesada: Buenas noches, mi nombre es Elizabeth Quesada Romero y soy la
38 contadora de la Municipalidad de Escazú. Como parte de lo que solicita la Alcaldía, bueno, buenas
39 noches a todo el cuerpo presente, a los que nos siguen por redes sociales, a los compañeros que también
40 nos acompañan. Me corresponde a mí presentarles un poco el avance técnico de lo que ha representado
41 el cálculo de este proceso de anualidades. Sin embargo, antes de empezar, sí me gustaría expresar un

1 poco como una contraparte de todas las personas que en algún momento se han venido a presentar acá
2 al Concejo, sin tal ver escuchar la parte del área que eventualmente, digamos, está siendo la que asumió
3 esta parte del proceso. Sí me parece, digamos, importante que sepan que esta servidora junto con el
4 cuerpo de compañeros que está laborando actualmente en el proceso de cálculo, somos personas que
5 actualmente estamos en salario compuesto, somos personas que estamos por debajo de muchos de los
6 compañeros, en mi caso que soy jefatura, por debajo de muchas de las jefaturas que tienen su salario
7 global e inclusive por debajo o en una misma escala que muchos de los profesionales que son asistentes
8 de jefaturas. Tengo compañeros que tienen su salario congelado porque sobrepasaban la escala de salario
9 global e incluso un compañero a quien se le tuvo que haber disminuido su salario, además de tenerlo
10 congelado se lo disminuyeron porque cuando la convención colectiva vence se le tiene que disminuir la
11 dedicación exclusiva, tal y como le pasó a otros compañeros. Porque siento que es importante que se los
12 mencione, porque a veces dentro del ambiente organizacional se dicen cosas como si a nosotros no nos
13 importara avanzar en este proceso y muy personalmente, junto con el mismo don Olman y mi mismo
14 compañero que está colaborando con el trabajo, don Carlos, somos personas completamente interesadas
15 en que este proceso se dé y se calcule y esté ya. Es más, me hubiese encantado pagar el viernes este
16 reajuste que nos cancelaron el salario de la primera quincena del mes de febrero, pero mi experiencia en
17 8 años de elaboración de planillas a nivel institucional me da la responsabilidad de expresarles que es
18 completamente imposible conseguir un cálculo en una semana. En promedio una persona se lleva una
19 hora, una persona nada más. También me parece muy importante que tengan presente que nosotros
20 tenemos que hacer este cálculo sumamente detallado porque nosotros somos sujetos de auditoría interna,
21 sujetos de auditoría externa, sujetos de auditoría de Contraloría y en mi caso hasta de solicitudes de
22 requerimientos de la Dirección General de Contabilidad Nacional que es el ente que nos rige a nosotros
23 por ser del subproceso de contabilidad. Y ¿por qué esto está sujeto a ese tipo de fiscalizaciones? Porque
24 el pago siempre me va a generar un registro contable y creo que puedo asegurarles que en mi subproceso
25 de contabilidad es el área que más ha sido auditada desde el 2018 a la fecha. ¿Por qué? Porque durante
26 muchos años no nos auditaron.
27 Y me ha correspondido a mí realizar innumerables mejoras en el sistema cuando tuve el proceso de
28 planillas a mi cargo para que el proceso de planillas se diera de la mejor forma y todavía a la fecha se
29 siguen aplicando mejoras. Un compañero mencionó dos personas que aseguraban que este cálculo con
30 el sistema se podía hacer en una semana o en menos. La persona que le aseguró que eso se podía tiene
31 más de trece años de haber salido de la Municipalidad. En trece años ustedes se podrán imaginar en
32 cuanto ha cambiado el sistema informático, ha cambiado el lenguaje de programación del sistema
33 informático como trabaja. La planilla como tal, la forma en la que se estructuran los salarios, ha sido
34 severamente modificada, entonces no es tan sencillo. Como que yo de pronto le diga al sistema,
35 calcúleme esto de la forma más sencilla y rápida y ágil, porque realmente no lo es. Solamente el que ha
36 tenido a su cargo un proceso de planilla sabe la complejidad de tomar un salario y calcularle
37 minuciosamente lo que le corresponde a un funcionario, garantizándole desde esta servidora al Gerente
38 Hacendario, al señor Alcalde y a ustedes mismos porque son los que firman al final cuando se da alguna
39 diferencia en salarios, la modificación presupuestaria correspondiente. Entonces, todos los datos que
40 nosotros manejamos, todos los datos que nosotros elaboramos son 100% auditables de fácil comprensión
41 porque a nivel contable la información tiene que ser reconocida y comprensible para cualquier público.

1 Entonces, nosotros debemos conservar ese cuidado. Siento que es importante mencionarlo porque cada
2 vez que expresan que a la Administración no le importa, me están diciendo a mí, a Elizabeth Quezada
3 Romero, que no le interesa recibir ese retroactivo también, bueno, que está mal mencionado retroactivo
4 porque la ley prohíbe utilizar esa expresión. Son diferencias dejadas de pagar por diferencias en
5 anualidades. Entonces, habiendo expresado esta parte, por lo menos, que quería hacer de su
6 conocimiento porque al fin y al cabo yo soy funcionaria municipal, también soy empleada, también soy
7 una persona que está siendo afectada, también quiero recibir esa diferencia, pero eso no me hace que
8 omita por encima del interés personal, el interés público, de que las cosas se hagan correctamente y
9 auditables, que es de lo que yo trato más de garantizar a la Administración, porque para eso me paga la
10 Municipalidad. Ahora sí, voy a entrar en la parte, digamos, espero, no tan compleja, hoy no son 120
11 filminas, pero espero por lo menos a los compañeros que están presentes, si existen compañeros que
12 están viendo la sesión en este momento, que por lo menos tengan una conciencia de lo que el trabajo de
13 calcular este ajuste de anualidades y reajuste sobre el sueldo de anualidades conlleva.
14



MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ

Ajuste de anualidades y reajuste de sobresueldo de anualidades

- **Presentación de personal del Equipo técnico de determinación de diferencias por anualidad.**
- **Reseña funcionamiento del sistema a lo largo de los años**
- **Solicitud de requerimientos al sistema informático**
- **Realización de pruebas y validaciones**
- **Lo automático se concilia con lo manual, no se valida "automático con automático"**

1
2
3 La funcionaria Elizabeth Quesada: Primero que nada, quiero comentarles que actualmente el equipo
4 técnico de determinación de diferencias por anualidad está compuesto básicamente por tres personas.
5 Esta servidora que ha dado soporte en una de las partes, porque además tengo que seguir atendiendo las
6 labores ordinarias que son importantes de la contabilidad, como la presentación de estados financieros.
7 También quiero comentarles que yo fui la encargada de realizar y de elaborar todas las instrucciones y
8 requerimientos del sistema informático para que fuera posible, hasta donde nosotros creíamos que se
9 calculara este reajuste de forma automática. Después de que se hace la solicitud, porque la
10 Administración empezó a trabajar en esto desde mediados del año pasado, por lo menos en lo que me
11 encuentro involucrada, se hace la solicitud de la empresa encargada del sistema, pero evidentemente no
12 hay ninguna empresa que solamente se dedique a trabajar por nosotros porque también atienden a otros
13 clientes. Entonces uno solicita los requerimientos, los analiza, elaboran una oferta para determinar el
14 costo de ese desarrollo y eventualmente se hace una implementación para ir determinando si el sistema
15 funciona con la información que al día de hoy está en el histórico. Nosotros empezamos a realizar las
16 pruebas específicamente en el mes de enero después de que se implementó en el mes de diciembre esta
17 actualización y aunque el sistema me desarrollara este cálculo, como es la primera vez en la historia de
18 la Municipalidad que se tiene que realizar un cálculo de este tipo, nosotros tenemos que hacer muy
19 responsablemente una conciliación de lo automático de forma manual, ¿por qué? porque este proceso
20 nunca se ha corrido, no se sabe cómo va a funcionar, no sabíamos con qué situaciones nos íbamos a
21 encontrar, cuando se hiciera la primera prueba.

Definiciones:

- Movimiento de personal
- Salario base o salario regular
- Anualidad 4% (convención colectiva)
- Anualidad 1.94% profesionales y 2.54% no profesionales
- Sobresueldo anualidad*
- Ausencia remunerada completa salario regular
- Ausencia remunerada parcial salario regular
- Ausencia remunerada completa anualidad
- Ausencia remunerada parcial anualidad
- Ausencia remunerada completa sobresueldo anualidad
- Ausencia remunerada parcial sobresueldo anualidad



1
2
3 La funcionaria Elizabeth Quesada: Como parte de lo importante que creo necesario que conozcan, están
4 los elementos que juegan como parte del proceso de cálculo de planilla. ¿Qué involucra el cálculo de la
5 planilla? Que cada funcionario municipal posee un movimiento de personal que le gira la instrucción al
6 sistema de qué es lo que se le debe pagar, cómo se le debe pagar y por qué, y el cómo. Después está el
7 elemento del salario base o salario irregular, que en este caso son sinónimos, que es el salario que se le
8 determina al funcionario a través de un movimiento de personal previo. Tenemos la anualidad del 4%
9 que determinaba la sexta convención colectiva, posteriormente la anualidad del 1.94 para profesionales
10 y 2.54 para no profesionales y luego tenemos este elemento importante que es el sobresueldo de
11 anualidad que es el que en realidad va a traer de una forma más histórica el cálculo más grande de
12 diferencias. Con base en esto que se ve en el lado de mi izquierda están los otros rubros de salarios que
13 si el funcionario en su trayectoria municipal se ha visto afectado, también son rubros que se tienen que
14 recalcular como la ausencia remunerada completa de salario regular, ¿qué es la ausencia remunerada
15 completa? los primeros tres días que el funcionario recibe al 100%, pero que no se pagan como salarios
16 sino como una ausencia remunerada. Luego tenemos la ausencia remunerada parcial de la anualidad,
17 perdón, completa de la anualidad, la ausencia remunerada parcial del sobresueldo de anualidad, la
18 remuneración parcial del salario irregular. Todos los componentes del salario tienen dos
19 subcomponentes y la persona está incapacitada. Y todo esto se tiene que recalcular dependiendo de la
20 situación del funcionario.

• ¿Qué datos vamos a analizar?

La base inicial será:

- Listado de movimientos de personal sobresueldo de anualidad (335 funcionarios) del 2020
- Planilla primera quincena junio 2021 (345 funcionarios)
- Planillas contempladas del 01/01/2020 al 31/01/2026 (146 planillas quincenales)
- 345 empleados * 146 planillas = 50.370
- Total de registros: 50.370 salarios por recalcular.
- Componentes de cada Salario: Salario regular – Sobresueldo anualidad – Anualidad al 1.94% - 2.54%
- Ausencias remuneradas completas: Salario regular, sobresueldo anualidad y anualidad al 1.94% - 2.54%
- Ausencias remuneradas parciales: Salario regular, sobresueldo anualidad y anualidad al 1.94% - 2.54%



1
2
3 La funcionaria Elizabeth Quesada: ¿Qué fue lo que nosotros analizamos? porque ya nosotros hicimos
4 una descarga de toda la información contenida en el sistema informático para poder realizar este cálculo
5 de anualidades. Lo primero que tuvimos que analizar para saber desde qué punto empezar, fue el listado
6 de movimientos de personal donde se congelaron las anualidades, que fue lo que Carlos mencionó, que
7 por el acto de inconstitucionalidad o el recurso de inconstitucionalidad que interpusieron en el 2019, se
8 realizan 335 movimientos a funcionarios para congelar la anualidad que en ese momento tenían cumplida
9 y este es un trabajo que se hizo funcionario por funcionario. El segundo punto de partida o la segunda
10 base para el análisis es la última quincena en la que tuvimos vigente la convención colectiva o que
11 hubiéramos tenido vigente la convención colectiva, que es la primera quincena de junio del 2021. Esa
12 quincena, esa primera quincena, perdón, tenía 345 funcionarios activos. Y a la fecha se deben de analizar
13 todas las planillas contempladas del primero de diciembre del 2020 al 31 de enero del dos mil veintiséis.
14 ¿Por qué 31 de enero del 2026? porque hasta el viernes se había apagado la primer quincena de febrero
15 y pues cada vez que se apaga una planilla tenemos que reactualizar la información. Eso es para un total
16 de cálculos muy rápidos, 146 planillas quincenales, para trescientos cuarenta y cinco empleados son
17 cincuenta mil trescientos setenta registros individuales por revisar. A este total de registros por
18 recalcular, se le tienen que recalcular los componentes de los sobresueldos, perdón, de las ausencias
19 remuneradas por salario regular, sobresueldo de anualidad y la ausencia remunerada de la anualidad del
20 1.94 y el 2.54, a cada uno de estos cincuenta mil trescientos setenta registros.

• Verificaciones

- Fecha de cumplimiento anualidad de cada funcionario
- Periodos de incapacidad para sobresueldos de anualidad nuevos
- Retroactivos por reasignación de puestos que se calcularon manuales.
- Reconocimiento de anualidades de otras entidades entre 01/01/2020 y 18/06/2021.
- Cambios en los nombramientos de los funcionarios.
- Fecha de reconocimiento de "congelamiento" de salarios para funcionarios.
- Fechas en que los funcionarios fueron trasladados a salario global y fecha del reconocimiento efectivo.



1
2
3 La funcionaria Elizabeth Quesada: Para poder determinar el cálculo, después de tener toda esta
4 información descargada, tenemos que confirmar esta información que nos la proporciona el
5 macroproceso de recursos humanos, la fecha de cumplimiento de la anualidad de cada funcionario,
6 porque esto determina cuántas anualidades hay que pagarle a los funcionarios. Que también es
7 importante porque habrá funcionarios a los que se les debe la diferencia de 2 anualidades y hay
8 empleados que se quedan con la diferencia de una única anualidad que son todos aquellos que
9 cumplieron su anualidad del 19 de junio en adelante. Se debe de tomar en consideración los periodos de
10 incapacidad para recalcular de los sobresueldos de anualidad nuevos, porque en ese momento el sistema
11 tomaba el salario que venía fijo del 2021, ahora hay que recalcularlo para volver a calcular este
12 sobresueldo de anualidad congelándolo con el nuevo periodo. Luego tenemos que verificar retroactivos
13 por resignación de puestos que se calcularon de forma manual, el reconocimiento de anualidades de
14 funcionarios que venían de otras instituciones y que ingresaron entre el primero de enero del 2020 y el
15 18 de junio del 2021. Cambios en los nombramientos de los funcionarios, fecha de reconocimiento de
16 congelamiento de salarios para los funcionarios, que estos son los empleados que cuando entró el salario
17 global ellos estaban por encima, entonces se congelaron y todos han ido cumpliendo ese período de
18 congelamiento de salario en momentos diferentes de la institución y además la fecha en la que los
19 funcionarios fueron trasladados de salario global y fecha del reconocimiento efectivo porque cuando se
20 les empieza a pagar el global posiblemente no había presupuesto, se les seguía pagando su salario tal

1 como le correspondía y cuando se tiene el contenido presupuestario se le empieza a pagar, pero se le
2 debe hacer un cálculo porque se le debe un retroactivo, ese retroactivo se pagaba manualmente. Hay
3 funcionarios que son de salario compuesto, han hecho una suplencia, por hacer la suplencia pasan a
4 salario global, terminan la suplencia, se devuelven de nuevo a su salario compuesto.

5

¿Por qué se está haciendo manual?

- Registro de cálculos retroactivos de anualidades de los primeros 6 meses en el 2020, se realizó manualmente.
- Registro de retroactivos por reasignación de puestos se calculó manualmente.
- Nombramientos de funcionarios nuevos o por traslado de puestos no se realizaron al inicio de cada quincena, si quedaban días pendientes por pagar, se calculaban manualmente.
- Funcionarios que han realizado suplencias o han sufrido cambios temporales de plaza, después de la entrada en vigencia del salario global.



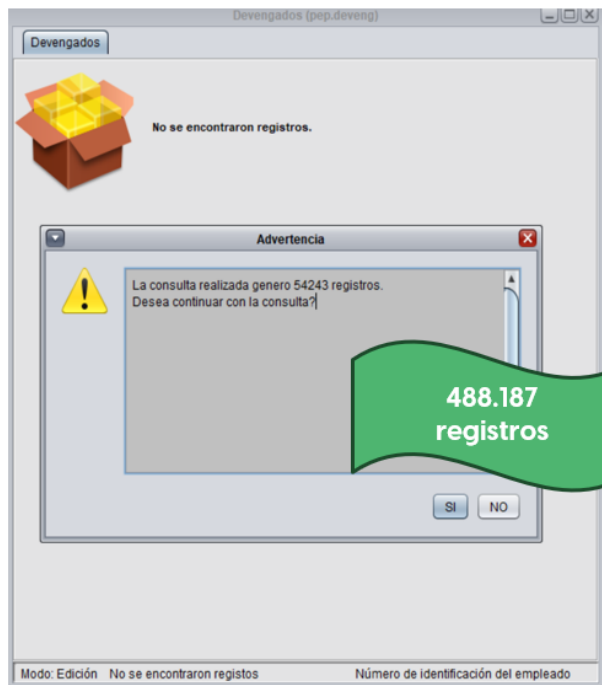
6

7

8 La funcionaria Elizabeth Quesada: Ahora, lo que posiblemente se están preguntando, ¿si habían
9 solicitado un desarrollo en el sistema, por qué están haciendo este cálculo manual? Ya por lo que les
10 conté en la diapositiva anterior, más esto que está actualmente. En el 2020, cuando se congelan los
11 sobresueldos por anualidad, como la ley decía que se podía pagar la anualidad de acuerdo con la ley
12 9635 posterior a la aplicación de la evaluación del desempeño, entonces hubo personas que si cumplían
13 su anualidad en enero o febrero, todavía no había evaluación del desempeño, pasó enero, febrero, marzo,
14 abril, mayo, junio y creo que julio, que fueron como seis meses y como este cálculo era un cálculo nuevo
15 y era diferente, a 232 empleados se les hizo un registro manual para calcularles ese retroactivo por esos
16 meses.

17 Hubo gente por 6 meses, hubo gente por 5 meses, hubo gente por 4, por 3, por un y por un mes. Después
18 de esa fecha pues a la gente se le vino pagando su anualidad con un movimiento de personal automático.
19 Luego tenemos los registros por resignación de puestos porque sus días pendientes, porque a nadie se le
20 resigna y cae en una fecha primero o dieciséis del mes, sino que de pronto queda a mitad de la quincena,

1 entonces esos días se le calculan de forma acumulada porque quedan pendientes. Luego los
2 nombramientos de funcionarios nuevos o por traslados de puestos que no se realizaron al inicio de cada
3 quincena. Si una persona ingresa a trabajar, por ejemplo, al 20 del mes y ya cerró la planilla, a esa
4 persona no se le pagan esos días de salario porque ya la planilla está calculada en la primer quincena se
5 le deben calcular los días de esa segunda quincena que quedó pendiente más la primera del siguiente
6 mes. Eso se calcula manualmente también. Y también tenemos los funcionarios que han hecho
7 suplencias y como se los mencioné, después se devuelven al salario compuesto y pues como los días
8 quedan a mitad o a intermedio del mes, pues hay que hacerle el cálculo de esos días pendientes.
9



1. Salario regular
2. Sobresueldo anualidad
3. Anualidad 1.94% y 2.54%
4. Ausencia remunerada completa salario regular
5. Ausencia remunerada parcial salario regular
6. Ausencia remunerada completa anualidad
7. Ausencia remunerada parcial anualidad
8. Ausencia remunerada completa sobresueldo anualidad
9. Ausencia remunerada parcial sobresueldo anualidad



10
11

12 La funcionaria Elizabeth Quesada: Esta es la consulta que hice en el sistema de todos los registros que
13 se deben de recalculan. Estos son todas las planillas y este es el dato ya real. En principio les di un dato
14 calculado por encima, este es el dato completamente real. Las planillas del primero de enero del 2020 al
15 31 de enero del 2026 dice que hay cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y tres salarios brutos por
16 calcular. A esos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y tres les debe recalculan y revisar su salario
17 regular, su sobresueldo de anualidad, sus anualidades al 1.94 y al 2.54, porque además las personas que
18 cumplieron anualidad al 4% antes del 18 de junio, después hay que excluirles el 1.94 y el 2.54 que ese
19 les había reconocido en ese año y volverles a reconocer a partir de uno al año siguiente, ya no acumuladas
20 las 2 anualidades con la ley nueva. Las ausencias remuneradas completas por salario regular, ausencia
21 remunerada parcial por el salario regular, la ausencia remunerada completa por anualidad y ¿por qué la

1 ausencia remunerada completa por anualidad? porque esa ausencia remunerada se ha calculado sobre
2 una anualidad congelada que se mantiene desde enero del 2021. Entonces, al yo modificar esa anualidad
3 hoy, tengo que recalcular también todas las incapacidades que un funcionario se le pagó durante sus
4 periodos de ausencia remuneradas. La ausencia remunerada completa del sobresueldo de anualidad y la
5 ausencia remunerada parcial del sobresueldo de anualidad. Estos 54243 registros por nueve elementos
6 de salarios suman cuatrocientos ochenta y ocho mil líneas de revisión.
7

Ajustes y cálculos adicionales

- Extras
- Recalcular renta: 10%, 15%, 20% y 25%
- Ajustes derivados cargas sociales (CCSS) = solicitar planilla adicional
- Diferencias aguinaldo
- Salario escolar (salario compuesto)



8
9
10 La funcionaria Elizabeth Quesada: Además de esto, se debe hacer un cálculo de la jornada extraordinaria
11 que los funcionarios trabajaron y no se calcula sobre el total de la hora extraordinaria. Si mi hora
12 extraordinaria vale quince mil colones, esos quince mil colones, una porción es salario base, otra porción
13 es dedicación, otra porción es sobre sueldo de anualidad, otra porción es anualidad, otra porción es riesgo
14 y peligrosidad. Entonces, hay que extraer de los quince mil colones el componente o el monto pequeño
15 que corresponde por anualidad porque no es toda la extra la que hay que recalcular. Se debe recalcular
16 las rentas, que se debe de hacer con base a lo que se les debió de haber cobrado en el momento que
17 correspondía, ya sea con el 10, el 15, el 20 o el 25%. Además, hay que hacer el ajuste derivado de cargas
18 sociales a la Caja. Ese cálculo lo hace la Caja. Realmente nosotros lo que hacemos es montar una planilla,
19 con un oficio, con una resolución, se le traslada la Caja y la Caja unos meses o años después nos manda
20 a decir cuánto tenemos que pagar de Caja, las diferencias de aguinaldo y las diferencias de salario escolar
21 para los que tienen salario compuesto. A grandes rasgos, ese es el proceso de cálculo para poder

determinarle a todos los empleados que estamos esperando estas diferencias y poderlas pagar en algún momento cuando el cálculo esté finalizado. Esta es la explicación, traigo un Excel donde se ven todos los datos de toda la planilla, que se los puedo abrir para presentárselos o con la presentación, no sé si se dan satisfechos. Muchas gracias.

El Presidente Municipal: Gracias, gracias por la presentación. Vamos a dar la palabra a los compañeros. Por el orden, según lo previsto, don Ricardo, doña Marcela y después doña Silvia Castro. Don Ricardo, adelante, por favor.

El regidor Ricardo López: Bueno, voy a decir un dicho popular, que fácil es decir que el toro está manso si uno no está subido en él, verdad. Así en palabras muy sencillas para que sea claro el mensaje. Todo este proceso de cálculo que yo sabía que era complicado, Elizabeth, don Olman, don Tana, pero no sabía qué tanto, verdad. ¡Qué importante este espacio, verdad!! Yo le hablaba al señor Alcalde también de la importancia de lo hecho en ámbitos privados, pero lo tengo que hacer hoy en pleno seno del Concejo, la importancia de comunicar y comunicar a tiempo y comunicar bien, verdad. Todo este proceso que no es nada, nada sencillo, yo creo que hubiese resuelto mucho si lo hubiésemos conocido hace un tiempo, pero no importa. Nunca es tarde cuando la dicha es buena, ya está claro eso. Y si fue una exposición bastante detallada, yo espero que todos hayan puesto atención para que no vengan mañana o el otro martes, a decir, no entendí ¿por qué esto?, ¿por qué lo otro? Muchas veces es por eso, porque no se pone atención y después vienen a ser grandes defensores de la lucha laboral y es porque no ponen atención. A mí me quedó muy claro y de verdad me solidarizo con ustedes, con el departamento, porque sí yo he escuchado que de alguna manera se ha hecho ver, no sé a qué nivel, de que hay cierta lentitud o una desidia por parte del proceso contable para estos cálculos, verdad.

Me queda claro y yo básicamente quiero dar 2 mensajes antes de continuar con los siguientes puntos. Uno es pedirle a los funcionarios que nos están viendo y a los que están acá, un poquito de paciencia. Yo sé que cuando hay necesidad de dinero, uno quiere que le paguen ya, verdad. Pedirle a ellos, ahora decía doña Elizabeth, un poquito de conciencia. Yo diría un poquito de solidaridad entre compañeros verdad. No pueden olvidar que todos son compañeros, todos comparten la necesidad económica como todos tenemos necesidad económica para subsistir, pero yo en lugar de conciencia pediría un poquito, no soy yo el más indicado, no soy funcionario municipal, pero sí los invitaría un poquito más de solidaridad entre compañeros, eso se lo digo a los funcionarios en general y a ustedes como área contable. Ya se están esforzando un montón, no me queda la duda. Ponerle más para ojalá tener esos datos lo antes posible, para que los funcionarios tengan esa tranquilidad de poder recibir ese pago lo antes posible. Usted decía ahora, doña Elizabeth, yo creo que todo hay que hablarlo en números para que la gente entienda un poquito qué significa cada cálculo. Usted se me adelantó a la pregunta que le iba a hacer. ¿cuánto tardaban por funcionario en promedio? Usted dijo que tardan una hora. La pregunta es más o menos, puede que un poquito más, tal vez un poquito menos otros, pero también usted dio otro dato muy importante, el funcionamiento del departamento tiene que continuar con las labores ordinarias, que no son sencillas, verdad. La pregunta es, cuántas horas están dedicando esas tres personas, que usted mencionó que son equipo de 3 personas, ¿cuántas horas están dedicando para ese cálculo por día?, ¿si están quedándose fuera de la jornada laboral? ¿si ha sido necesario venir inclusive hasta sábados? tal

1 vez que usted nos explique un poquito sobre eso, bueno, ahí le hice la consulta, pero aprovecho la otra
2 para a raíz de esa pregunta ¿cuántos cálculos tienen a hoy?

3
4 La funcionaria Elizabeth Quesada: En principio, básicamente solamente lo estábamos trabajando,
5 digamos, en tiempo extraordinario. En realidad, la persona que está dando su mayor esfuerzo, su
6 quemada de pestañas y su, digamos y su nivel de estrés es el compañero Juan Manuel, que no es la
7 primera vez que da su apoyo en el cálculo de salarios, porque entre su conocimiento, la experiencia y en
8 el tipo de equipo que hemos ido en los últimos 20 años, porque tenemos 20 años de compañeros, pues
9 lo que lo quisimos fue repartirnos, entonces yo me recargué con mis funciones, las usuales, me recargué
10 con las que le corresponden a él, entonces yo estoy laborando, digamos, jornada extraordinaria en lo que
11 se le corresponde al departamento y él está dedicado prácticamente a hacer este cálculo. Se ha quedado
12 a trabajar varios días a la semana y ha venido a trabajar varios sábados, casi que tiempo completo. Un
13 sábado, por ejemplo, porque implica mucho sacrificio, porque por supuesto todos tenemos familia, pero
14 ayuda mucho porque la gente no llega a hacer consultas, la gente no llega a la oficina, la gente no llama,
15 la gente no escribe porque también hay que estar atendiendo a los compañeros que llegan a hacer
16 consultas que no precisamente tal vez tengan que ver con esto pero que al final quitan tiempo, restan
17 tiempo, desconcentran un poco, pero ahorita él está dedicado casi que jornada de, pueden ser 10 o 12
18 horas más o menos, porque son sus 8 horas laborales más lo que se queda después de las 4.

19 Y, pues, obviamente yo asumo la parte que tiene el asignado en sus funciones para que el departamento
20 no se vea afectado. Tenemos otra compañera que antes, digamos, estaba bajo mi cargo, que es la
21 encargada de planillas, que ahora está bajo el cargo de don Isidro, entonces yo le pedí autorización para
22 contar con el tiempo de ella. Sin embargo, es un poco más complicado porque ella calcula la planilla.
23 Entonces, el salario de los funcionarios, pues, no se puede ver atrasado por avanzar precisamente en eso,
24 es que son, digamos, los 2 elementos, no se puede descobijar un santo para cobijar otro, entonces sí nos
25 estamos repartiendo con respecto a la manera de manejar la información, también es un poco complejo
26 repartir quién hace qué, porque en realidad solo la persona que está haciendo los cálculos sabe qué
27 información exactamente le sirve para analizarla, para corregirla, para sustituirla, para intercambiarla,
28 entonces eso hace que se limite un poquito o se centre un poquito casi que en dos personas que somos
29 Juan Manuel y yo.

30
31 El Presidente Municipal: Don Olman, es sobre este tema. Adelante, don Olman, por favor, con relación
32 a lo que se está conversando.

33
34 El funcionario Olman González: Sí, muchas gracias, Mario, señor Presidente, muy buenas noches a
35 todos los miembros del Concejo Municipal, don Orlando Umaña, Alcalde Municipal, compañeros,
36 vecinos y a todos los que nos ven a través de la transmisión.

37 Don Ricardo, nada más para poner, ejemplificar un poquito más los hechos, lo que usted mencionaba
38 sobre el tiempo extraordinario que se está llevando y sobre el aumento en la carga que esto ha estado
39 generado en el subproceso de contabilidad. El viernes, a raíz de todas las carreras que los compañeros
40 están haciendo con este tema del cálculo de las anualidades, tuvimos un, voy a decirlo aquí abiertamente,
41 no me lo toma mal Elizabeth, pero tuvimos una llamada de atención fuerte por parte de Contabilidad

1 Nacional donde nos íbamos a poner en incumplimiento con las notas a los Estados financieros. ¿Por
2 qué? porque ellos están enfocados en este tema de las anualidades. Entonces, se tuvo que dejar de trabajar
3 en este tema de las anualidades para poder cumplir con lo que estaba solicitando Contabilidad Nacional.
4 Entonces, yo quiero que ustedes vean la magnitud que se está haciendo el trabajo, el esfuerzo que se está
5 haciendo, así que voy a aprovechar un espacio nada más, no apruebo que una persona venga a la
6 Comisión de Asuntos Jurídicos y a decir que otras personas le dijeron que este cálculo era de una semana,
7 es una persona que no conoce absolutamente la composición de un salario como bien lo acaba de
8 explicar, es una persona que tal vez en su momento el sistema que manejaba no es el mismo que se
9 maneja hoy en día. Ya quisiera yo que todas las áreas técnicas me dieran mi información en una semana.
10 Yo tengo 3 años de pedir un dato y hasta la fecha no me lo he dado, pero curiosamente el sistema falla
11 para ese dato. Y ahora para este otro el sistema debería funcionar, es muy irónico verdad, pero, bueno la
12 situación es que se está trabajando, se está proponiendo contar de darle a los compañeros municipales
13 unas fechas. No sé si don Orlando me lo permite decirlo de una vez, vamos al 31 de mayo se pretende
14 hacer el ajuste del sobresueldo de anualidad. ¿Qué significa? Lo que se me tuvo que haber incrementado
15 el producto del año 2020, 2021, se va a hacer al 31 de mayo. La diferencia deja de cancelar, vamos a
16 proponerlas como una fecha al 15 de noviembre, porque eso implica no sólo los cálculos que se están
17 haciendo a nivel de persona, sino también la búsqueda de recursos.

18 Algo que yo dije en la Comisión de Hacienda cuando presentamos la liquidación presupuestaria, y aquí
19 están los compañeros miembros de la comisión que me pueden desmentir si estoy diciendo algo que no
20 es correcto, el hecho que hayamos presentado una liquidación con un superavit de nueve mil millones
21 de colones no significa que ese dinero lo pueda agarrar para pagar las anualidades. Esto es
22 completamente falso. Un superavit no puede ser utilizado para pagar gasto corriente. El hecho de que la
23 Municipalidad tenga miles de millones de colones en inversiones, yo no puedo decirle a Christian que
24 le voy a quitar mil millones de un proyecto para pagar este tema de anualidades estaría en contra de lo
25 que establecen las normas técnicas sobre el presupuesto público, la ley general de la Contraloría General
26 de la República y por lo tanto nos veríamos en una seria afectación incluso hasta la apertura de un
27 procedimiento administrativo. Es claro y es ejemplo lo que está pasando en este momento en
28 Municipalidades como Alajuelita, nuestro cantón vecino está siendo en ese momento investigado por la
29 Contraloría General de la República por el pago de esas anualidades. Otros cantones a los cuales se les
30 rechazó y la misma Contraloría nos lo manifestó, lo que es la Municipalidad de Santa Cruz, de Liberia
31 y otros entes públicos también, ¿por qué? por hacer un pago o un reconocimiento de algo que no se
32 establece y por utilizar también lo que es ingresos de capital para pagar el tema de gasto corriente como
33 es bien las remuneraciones, verdad.

34 Aquí tengo un dato que me ha dado don Isidro, el TEC (Tecnológico de Costa Rica) y la UNA
35 (Universidad Nacional) están siendo en este momento objeto de investigaciones por parte de la
36 Contraloría General de la República por ese pago. Quiero nada más dejar en claro este punto, estamos
37 haciendo el mayor esfuerzo, esta es una primera fase, lo dijimos ahora en la mesa de reunión en la
38 mañana, una segunda fase será la revisión nuevamente de estos cálculos, pero ya integrando directamente
39 al área de recursos humanos, para que también cortejemos y haya un proceso de conciliación entre todos
40 los movimientos de personal que Elizabeth acaba de decir. Y otra fase que es la búsqueda de recursos
41 presupuestarios porque en este momento es un tema muy sensible. No tenemos mucho recurso de dónde

1 agarrar. Igual hasta el momento, una vez nos hayan terminado los datos, tampoco tenemos certeza del
2 monto total que hay que hacer reconocimiento de esas anualidades dejadas de cancelar durante esos
3 años. Esa sería nada más la aportación que quería hacer. Muchas gracias.

4
5 El Presidente Municipal: Sí, don Ricardo, con el cierre del punto. Adelante, por favor.

6
7 El regidor Ricardo López: Muchas gracias don Olman por esos datos importantes también, que ahí tiene,
8 va a llegar el momento una cuota importante en esta decisión a nivel financiera en este Concejo
9 Municipal, porque sí una vez determinados los montos ¿de donde se van a sacar? ¿A dónde se va a
10 recortar? ¿Qué se puede recortar? Bueno, esa tarea yo sé que va a ser muy interesante para nosotros,
11 pero es todo un reto también. Perdón, Elizabeth, no le entendí si ya tenían una cantidad ya de cálculos,
12 perdón. Y la otra, aprovecho en relación a la anterior pregunta igual, indistintamente la cantidad de
13 cálculos que ya tienen, porque lo hablaba con un funcionario que me dijo: “Mira, yo me sentiría” un
14 funcionario, verdad, no todos los funcionarios por aquello. Un funcionario me dijo: “mira, yo me sentiría
15 satisfecho de momento al menos que me llegue una notificación con mi cálculo. Yo podría esperar
16 sabiendo el monto de lo que se me va a pagar”. La pregunta es: “la “X” cantidad de cálculos que tenga
17 si habrá posibilidad de notificarlos? y la otra es ¿si conforme puedan ir saliendo esos cálculos se puedan
18 ir notificando a los funcionarios para que esa lista de espera cada día sea más pequeña?

19
20 La funcionaria Elizabeth Quesada: Con respecto a la cantidad de empleados que hoy tenemos, y voy a
21 decirlo así con todo el sentimiento más profundo de mi corazón, porque fue frustrante para nosotros,
22 porque son tantas líneas la que hubo que descargar del sistema. No es tampoco tan fácil, digamos,
23 excluirlo. Y, digamos, quiero dar la explicación completa porque se van a asustar cuando le digan la
24 cantidad de funcionarios. Cuando descargamos toda la base de datos de la consulta que yo les mostré,
25 que eran cuarenta y resto de mil de personas, porque es una línea de funcionarios por planilla,
26 obviamente no se descarga sobre el salario bruto de cada funcionario, se descargan todos los
27 componentes del salario de una persona, salario base, cada ausencia remunerada que les expliqué, el
28 detalle de anualidad, de deducciones porque todas se presentan de forma individual y los otros ingresos
29 que reciben los funcionarios que a este caso no venían. Entonces, darle formato a cuatrocientos ochenta
30 y ocho mil registros sí se llevó muchas horas. Entonces una vez que se finalizó ya pues el cálculo que
31 toma una hora por persona nos ha permitido tener el cálculo de 15 personas. Imagínense la cantidad de
32 información que tuvimos que analizar y que se tuvo que dar formato y que se tuvo que tabular porque
33 es muchísima, porque además hay que verificar fechas específicas para cada empleado, que ya digamos,
34 hoy logramos avanzar con 15 personas, pero hasta hace, puede ser, 15 días tal vez, una cosa así, fue que
35 logramos terminar de tabular toda la información y esa es una información que muy a conciencia se
36 descargó en los primeros días de enero. Nosotros por lo general no tenemos vacaciones a fin de año
37 precisamente porque siempre algo coincide con el cierre anual y parte de lo que se trabajó y se empezó
38 a trabajar fue exactamente esta información. Que además lo complica porque no todas las personas en
39 la Municipalidad son tan diestras, digamos, usando ciertas cosas del sistema informático. Entonces es
40 un poquito delicado involucrar a más personas, además hay un tema de confidencialidad No todas las
41 personas pueden tener acceso al tema de salarios porque hay información que no es pública. Entonces,

1 al consultar salarios hay información que sí o sí es consultable y por ende no puede ser cualquier persona
2 también la que la consulte. Entonces, además de que el nivel de especialización en el conocimiento del
3 sistema debe de ser bastante alto, además hay un tema de confidencialidad. Para los otros dos puntos
4 que tiene que ver con el tema de que se le va a notificar a la persona, me parece que a cada funcionario
5 sí se le va a notificar su monto retroactivo, se sugiere de hecho que se incluya un detalle de lo que se les
6 calculó para que ellos tengan posibilidad de verlo y compararlo. Y ya digamos, el proceso de ir
7 avanzando y haciéndolo de forma paulatina con los funcionarios, pues ya sí eso no está en mis manos,
8 eso sí le corresponde ya a otra área, determinarlo si se puede hacer de esa forma. Y de hecho me adelanto
9 que creo que si se hace de esa manera, muy posiblemente la gente se va a desesperar más porque si se
10 hace ese cálculo se irá en orden, en el orden por número de empleado y pues habrá gente, digamos, yo
11 soy 607, y un compañero es 12, entonces me va a tocar esperar mucho rato antes de que me notifiquen.
12 Entonces, posiblemente hayan cosas que se avancen de forma paulatina pero la notificación
13 posiblemente se va a realizar cuando esté completamente listo para todos, para que nadie se sienta
14 discriminado.

15
16 El Presidente Municipal: Doña Marcela, adelante por favor.

17
18 La regidora Marcela Quesada: Sí, don Mario, voy a ser breve, muchas gracias. Doña Elizabeth, yo la
19 felicito por la exposición. Bueno, don Carlos también por la anuencia y la exposición. Sí quiero ser
20 enfática en algo. Yo sí he visto solidaridad de parte de los compañeros y usted mismo acaba de mencionar
21 que usted solidaria también está en espera, verdad. Compañeros que están con un salario global y están
22 en atención y en acuerdo de apoyar a los compañeros del salario compuesto, inclusive arriesgándose,
23 verdad, con temores algunos. Bueno, eso por otro lado. Ahora, a lo que yo voy es lo siguiente. Si bien
24 es cierto, todo este informe que usted viene a hacer es sobre el acuerdo 482-2025, pero aquí hay dos
25 pendientes, mociones de la semana pasada donde casualmente lo que se habla es de un acuerdo el febrero
26 de 2025 que es el 045. Entonces, yo no sé si es que todo a esta información que usted viene a darnos
27 todo este informe acota a estas dos mociones que se han presentado, que se vieron en comisión, no se
28 han votado, y que ese es el famoso informe que estamos solicitando nosotros, algunos regidores, como
29 informe. Si esto se está tomando como esto o simplemente está en atención única por ser sesión
30 extraordinaria, en atención a un solo acuerdo, o todo va cumplido para mañana, simplemente decir que
31 ya hoy se acotó la información. Y de verdad, de todo corazón felicitarla, porque yo sé que no es fácil
32 todo esto. Usted procede cuando tiene una orden. Cuando a usted le dicen, haga, usted hace en ese
33 momento. Como dicen coloquialmente, usted no se manda sola, verdad. Entonces, yo sí la entiendo a
34 usted. A veces los atrasos no son de parte suya, sino de una orden que viene en acatamiento de una
35 jerarquía.

36
37 El funcionario Carlos Herrera: Gracias, señor Presidente. Para contestarle esa pregunta, doña Marcela,
38 vamos a ver. El 045 habla sobre lo que es el reajuste técnico. Esta sesión no era para eso, verdad, pero
39 simplemente le debo el informe. La Administración ya tiene el criterio jurídico que sustenta ese reajuste,
40 verdad, pero en su momento, con la instrucción del Alcalde, se le hará llegar oportunamente la
41 información a este Concejo Municipal, para darle cumplimiento a ese acuerdo, pero efectivamente el

0045 es únicamente sobre el ajuste técnico y lo que venimos a exponer es sobre el 482 y yo traje a colación indirectamente el 150 que tiene que ver específicamente con el tema de anualidades.

El Presidente Municipal: Sí, doña Marcela, adelante por favor.

La regidora Marcela Quesada: No, muchas gracias, don Carlos, y repito, muchísimas gracias. Casualmente quiero evitar una confusión que, en una extraordinaria, se está viendo sobre un acuerdo y los pendientes en 2 mociones son totalmente otros aparte, inclusive de uno que se viene arrastrando desde hace más de un año. Gracias

El Presidente Municipal: Gracias. Doña Silvia, adelante, por favor.

La regidora Silvia Castro: Gracias, Don Mario. Buenas noches a todos. Bueno, primero, externarle mi felicitación tanto a Don Carlos como a Eli y al grupo de contabilidad. Es un esfuerzo increíblemente grande. Gracias por la dedicación. Yo que también fui funcionaria municipal sé lo que es eso, sé las ganas que uno tiene de que le paguen. O sea, yo todo eso lo comprendo, pero las cosas hay que hacerlas bien. Y a veces la gente cree que la tecnología lo resuelve todo. Entonces, hago un programa y en una semana ya está resuelto. Y no, esto tiene muchos, muchas bemoles. Y es muy complicado. Usted dijo ahora algo que a mí me llamó poderosamente la atención. Habló de muchas planillas manuales, de que para esto se hizo una planilla manual, para esto se hizo una planilla manual. Yo solamente pregunto, esas planillas fueron después incorporadas al sistema o quedaron como planillas manuales y es lo que ha venido el traste, digamos, con la velocidad que se esperaba de los cálculos. Mi pregunta nada más.

La funcionaria Elizabeth Quesada: Todas las planillas en realidad son automatizadas. El proceso de planillas podría decirse que están en un 90% automatizados. Hay algunos elementos que, como les mencionaba antes, cuando una persona cambia de un lugar a otro o entra un poco atravesado en la quincena, como es algo que actualmente no se le ha pedido en el desarrollo del sistema, entonces si yo tengo 6 componentes en mi salario que me forman mi salario bruto, muy posiblemente ese componente cuando me hacen un cambio en una fecha atravesada me lo tienen que calcular manualmente, entonces es una línea que se incluye de forma separada al resto en la planilla automática. ¿Por qué es que un movimiento como este no lo puede tomar el sistema para calcularlo automáticamente? Porque el sistema recalcula fórmulas existentes dentro del sistema. Entonces, si yo tomo días X, que los calculo manualmente, yo no le estoy diciendo al sistema, esto va de tal fecha, tal fecha, tome el salario base, multiplíquelo por esto y deme de resultado esto, sino que de una forma muy grotesca o muy abrupta, yo le estoy diciendo, súmele a esta persona, quince mil colones. Pero el sistema no tiene forma de saber qué le dio origen a sus quince mil colones por la forma o el momento en que ese incentivo como tal se debe de incluir. Pero realmente el proceso de planillas está bastante automatizado. Como todo proceso, pues todavía está sujeto a mejoras. No se compara a un sistema de planillas de hace tres años, trece años, para nada. Pero sí, sí digamos, pues coinciden cosas que impidieron, que honestamente no esperábamos encontrarnos o realmente no lo recordábamos, que nos podían provocar ese inconveniente. Y sí me gustaría, digamos, aportar, adicional, digamos, a lo que me preguntó, que nosotros tratamos de ser muy

1 previsores desde el año pasado, cuando todo esto empezó, porque sabíamos que se iba a consumir un
2 poco de tiempo. Entonces, en realidad, atendiendo a lo que doña Marcela dijo antes, sí tratamos de ser
3 muy proactivos. No digamos esperar al momento en el que específicamente existiera una orden, sino
4 que hemos ido tratando de irnos adelantando. Sin embargo, hay circunstancias. que impiden que todo se
5 diera en el resultado y en la velocidad que nosotros esperábamos, pero realmente sí hemos tratado de ser
6 como administración, digamos, o como al fin y al cabo en este momento como área operativa y técnica
7 de ser proactivos desde que sabemos que podía ser que algo ocurriera.

8
9 El Presidente Municipal: Sí, doña Silvia, sobre el punto adelante.

10
11 La regidora Silvia Quesada: Lógicamente este tipo de situaciones viene a dar al traste y no se puede
12 adelantar lo que no se sabe que se va a usar, pero yo creo que es más que evidente que deberíamos ser
13 tal vez un poquito más proactivos en el sentido de que el sistema empiece a incorporar ese tipo de
14 situaciones, a pesar de que, como usted dice, ya está al 90% y no es lo de hace trece años ni hace veinte
15 años que estaba yo, es totalmente lógico, la tecnología cambia, los procesos se vuelven más rápidos,
16 pero yo creo que sí sería importante porque una enseñanza que nos dejó ahora esta situación son las
17 falencias que está teniendo el sistema, que no es culpa de nadie, yo no le achacaría la culpa a nadie, sino
18 simple y sencillamente que hasta que se presenta una situación de este tipo nos damos cuenta de que no
19 estamos tan bien como nosotros creíamos. Muchas gracias, Eli.

20
21 El Presidente Municipal: Sí, don Ricardo, adelante por favor.

22
23 El regidor Ricardo López: Este proceso es una enseñanza también y es a pesar de que hay un buen
24 sistema, porque me han hablado bien del sistema, o sea, no es un sistema malo, tal vez está un poquito
25 atrofiado para ciertos procedimientos. Y ahí hago un recordatorio, señor Alcalde, de que aquí hay una
26 moción aprobada también de la implementación de nuevas tecnologías en los procesos municipales,
27 propiamente Inteligencia Artificial. Ya eso está muy desarrollado, ojalá en un mediano plazo pueda esta
28 Municipalidad poder contar con herramientas ahí que le permitan mejorar un poquito más el acontecer
29 de los funcionarios en todos los ámbitos. Y secundar lo que decía Marcela sobre la importancia del tema
30 del ajuste técnico. Son 2 temas distintos, los 2 importantes. Lo que pasa es que con las anualidades ya
31 vamos más avanzados, verdad. Entonces, es como correr con esto, pero sin quitarle el ojo al tema del
32 ajuste técnico y aprovechamiento, señor Alcalde, para ojalá en un muy mediano plazo poder tener una
33 exposición sobre ese criterio jurídico del que habla el licenciado Carlos.

34
35 El Presidente Municipal: Bueno, yo sí me voy a tomar un poquito de algunos minutos, porque sí quisiera
36 tomar, tal vez algunas personas, algunos funcionarios municipales les agarró un poco por sorpresa esta
37 sesión extraordinaria. Importante recordar que fue convocada al filo de la hora del viernes, según me
38 indican, a las 3:58 minutos se recibió la convocatoria, entonces, puede ser que algunos compañeros tal
39 vez que están siguiendo la sesión estén un poquito... son temas complicados, son temas técnicos,
40 entonces es bueno tal vez aprovechar para dar un poquito de contexto histórico reciente. Como ustedes
41 saben, el 29 de enero hubo una sesión extraordinaria en el Centro Cívico, donde se recibió ANEP y se

1 recibió también a gran parte de los compañeros de los trabajadores municipales de esta institución, y ahí
2 se tocaron una serie de temas, buscando claridad en el panorama anualidades, convención colectiva,
3 teletrabajo, ajustes técnicos, etcétera. Sobre esa línea se mencionaron una serie de propuestas, de
4 compromisos, de plazos en cierta forma, pero no hubo un acto formal, un acto administrativo en firme
5 que aterrizara muchos de esos compromisos o de esas fechas que se plantearon en esa sesión del 29 de
6 enero. Por ese motivo, se presenta la semana pasada 2 mociones. Nada más quiero recordar eso, es que
7 creo que es importante recordar un poco cómo dicen de dónde venimos y hacia dónde vamos. Entonces,
8 la semana pasada se presentan 2 mociones ante el Concejo Municipal. Las mociones no fueron
9 aprobadas, fueron remitidas a la Comisión de Asuntos Jurídicos y fueron dictaminadas positivamente el
10 pasado miércoles y mañana se traen esas mociones en el dictamen de asuntos jurídicos o en principio se
11 traían. Esto es importante nada más para un poquito de contexto histórico porque yo no quiero que
12 olvidemos esos hechos porque estamos aquí también en cierta forma. Entonces, en esa línea, yo sí
13 quisiera recordar que una de las mociones propuestas, que fue dictaminada favorablemente el pasado
14 miércoles y que no se quiso votar en aquel momento porque se envió a asuntos jurídicos por parte de la
15 mayoría del Pleno- 5 a 2, quedó la votación ese día- indicaba lo siguiente: la propuesta de la moción
16 decía lo siguiente: moción que presenta doña Marcela Quesada, aquí, por, cierto, sentada a la par mía,
17 decía lo siguiente: se dispone solicitar al señor Alcalde Municipal que, para la próxima sesión ordinaria
18 al Concejo Municipal, informe de manera puntualizada la fecha en que se realizará el pago del ajuste de
19 anualidades correspondiente al periodo de 2019-2021 y, básicamente, esa era la propuesta de la primera
20 moción. Bueno, yo aquí sí quisiera tomar un momento, primeramente, para hacer notar que la
21 preocupación en ese caso, que compartimos algunos compañeros el pasado martes, en cuanto a la
22 necesidad de ponerle plazo y formalizar los compromisos de la parte administrativa que se han estado,
23 por así decir, planteando a los trabajadores, pero que no hay un acto concreto, en firme que diga: sí, en
24 estas fechas se van a pagar y que aclara un poco el procedimiento. Como ya lo decía ahora Don Olman,
25 pues, curiosamente, veamos lo que ya él nos explicaba, lo que pasó este viernes con el tema de Tesorería
26 Nacional. Así que parece que la preocupación era muy válida en el sentido de la necesidad de ir
27 aterrizando el tema de estos pagos. Que dicha que Tesorería también lo ve de la misma manera. Por otro
28 lado, quisiera felicitar a la Administración por la proactividad. Definitivamente, a mí me asombra la
29 proactividad en este caso y es de celebrar ya ni siquiera, bueno, en algunos casos vean que ni siquiera
30 fue necesario aprobar una moción el día de mañana. Hoy se está dando cumplimiento una moción que
31 mañana, en buena teoría, se iba a traer para que fuera aprobada por el Concejo Municipal. Pero, bueno,
32 desde luego se entiende que ante el tema de la tesorería y bueno, me imagino que en el panorama de que
33 se iba a traer esta moción dictaminada favorablemente, la Administración decide convocar obviamente
34 con la mayor brevedad posible, el día de hoy, rara vez nos hemos reunido en sesión extraordinaria un
35 lunes se decide convocar para conocer este tema y se rinde básicamente lo que se estaba pidiendo en la
36 moción, el informe. Aquí, tal vez si hay un tema, tal vez importante, y yo sí quisiera tal vez recordar,
37 perdón, que lo que hoy estamos viendo, efectivamente, es un informe técnico y jurídico de cuál ha sido
38 los avances en el cumplimiento del acuerdo 482-2025, bueno, don Olman ahora comentaba sobre unos
39 plazos, que para el mes de mayo se podrían tener eventualmente los cálculos respectivos, que se podría
40 estar pagando en noviembre. Entonces, a mí me parece importante, compañero, y lo digo de cara a lo
41 que se va a ver mañana, porque nada más. para que estemos claros, mañana sí se van a traer esas

1 mociones, según lo que hemos podido conversar y desde la coordinación se ha tomado esa decisión
2 porque, concretamente, lo que pide la moción relacionada al tema anualidades era solicitar a la Alcaldía
3 Municipal que se informara de la fecha en que se realizará el pago de ajustes. Don Olman lo ha explicado,
4 los compañeros aquí han presentado los avances que yo creo que es muy importante, yo también les
5 quiero agradecer porque es muy interesante entender, tal vez con esa claridad que no se tenía hasta el
6 día de hoy, un poco toda esta serie de gestiones que se han venido realizando. Pero yo sí quisiera recordar
7 a los funcionarios aquí presentes y a todos los compañeros que la moción sigue siendo relevante en la
8 medida en que todavía, por lo menos hasta mi conocimiento, no hay un AC de la alcaldía en el que este
9 compromiso de tener los cálculos a mayo, de eventualmente estar pagando en noviembre, se entiende
10 siempre y cuando se logren cumplir con todas las fases de este proceso, todos entendemos que pueden
11 surgir eventualidades. Pero yo sí creo que es importante y más bien, aprovechando lo que dice don
12 Olman y lo que los compañeros han expuesto, ojalá mañana se pueda presentar don Orlando, más bien
13 instarlo en esa línea, porque entonces, en ese sentido, la moción se volvería. ahí sí, la moción ya pierde
14 interés. Si de parte de la Administración, como ahora hablábamos de manera coloquial, voy a usar un
15 término: “Di si ponemos el huevo en la canasta” yo creo que eso es lo que los empleados están esperando,
16 aquí todo mundo, o, sea, me parece que queda clarísimo el panorama, pero yo sí lo exhortaría porque en
17 ese caso, ahí sí, la moción ya carece de interés. Si no, pues mañana tenemos que venir a discutir esa
18 moción, porque si bien se ha tenido una exposición de todos los avances en el cumplimiento, todavía no
19 hay un acto de la alcaldía y usted me corrige si me equivoco en el que ya se haya dicho formalmente
20 conforme a todos los avances, conforme a todas las gestiones para tal mes se va a tener los cálculos, para
21 tal mes se espera estar pagando. Eso es lo que se pretendía en la moción de la semana pasada. Y si
22 eventualmente eso se genera desde la alcaldía, de la misma forma en que se generó desde la iniciativa
23 de la alcaldía esta sesión extraordinaria, pues yo creo que ahí ya resolvemos ese primer tema de la
24 moción. Eso como una recomendación muy respetuosa, desde luego. Y lo otro es, con relación a la
25 moción a la que aludía doña Marcela, recordar que mañana también se trae dictaminada favorablemente
26 por mayoría. perdón, eso quiero aclarar, las dos por mayoría, no son unánimes, la votación fue dos a
27 uno, pero se traen dictámenes de mayoría, con relación al tema del informe que se quería pedir en un
28 plazo de 15 días, nada más voy a reiterar la moción porque eso se va a ver mañana y tiene relación con
29 lo que estamos conversando, que tenía que ver sobre el cumplimiento del acuerdo AC-0 45 -2025, que,
30 efectivamente, tiene que ver con la aplicación de los ajustes técnicos para los funcionarios de salario
31 compuesto. Entonces, ya quedó claro que ese tema no se está viendo hoy, no vamos a alargar esa
32 discusión, pero sí sería importante, don Orlando, tal vez desde la misma proactividad, mañana vamos a
33 traer ese tema. Entonces, ya que los compañeros han venido trabajando en este tema con tanto esfuerzo,
34 tal, vez, bueno, mañana vamos a ver la moción. Yo entiendo que no debería haber aquí nadie que se
35 oponga a avanzar en este tema. La voluntad de todos los compañeros ha quedado más que patente el día
36 de hoy, que hay muy buena voluntad de todos que dicha, yo me alegro por los empleados, sobre todo y
37 ante todo. Entonces, nada más, tener presente que eventualmente ese informe, si se quisiera coordinar
38 una sesión extraordinaria o si se quisiera remitir por escrito, también es importante que es la otra pata de
39 la mesa, clarísimos que las anualidades son la prioridad, pero no podemos olvidar el tema de los ajustes
40 técnicos porque, al final de cuentas, eso es lo que realmente va a permitir cerrar la brecha existente e
41 injusta y algunos diríamos inmoral, que existe en este momento entre los compañeros de salario

1 compuesto y los compañeros de salario global. Entonces, ese tema sigue estando vigente, hoy no se tocó,
2 queda para una eventual sesión extraordinaria, informe por escrito, pero mañana eso viene en el apartado
3 del dictamen de asuntos jurídicos para aprobar esa moción. Entonces, ese tema sí queda pendiente.
4 Básicamente, eso era como lo que quería plantear para que todos tengamos el panorama claro de un poco
5 por qué hoy estamos acá, de dónde venimos, hacia dónde vamos, lo que hoy se está viendo y lo que
6 estaría faltando por ver para poder darle a los compañeros de la Municipalidad de lo que ellos merecen:
7 certeza, seguridad, claridad, de forma transparente, porque, como lo decían algunos en la sesión del 29,
8 todos pagan los arroz y los frijoles, todos pagan los alquileres de las casas, los préstamos de los carros,
9 estamos hablando de la vida de las personas. Entonces es muy importante, quién no va a querer claridad
10 y certeza en su vida para poder planificar toda su gestión personal. Excelente que hoy avancemos y ojalá
11 sigamos avanzando en esa línea. Sí, claro, adelante, por favor.

12
13 La funcionaria Elizabeth Quesada: Yo sé que, en principio me decían que no mostrará el Excel con el
14 que se está realizando el cálculo. Sin, embargo, considerando que hay varios compañeros que son
15 funcionarios, que posiblemente se encuentran interesados en saber cómo se está utilizando el método
16 para calcular las diferencias de esas anualidades y que posiblemente hayan compañeros que están viendo
17 la sesión ahorita o la vayan a ver después, quizás darles una explicación para que ellos vean exactamente
18 cómo está trabajando el cálculo, porque es de mi conocimiento que a varias personas les han dicho que
19 lo que les van a dar de retroactivo perdón, de diferencias acumuladas dejadas de percibir, es un monto
20 muy alto y realmente, digamos, dentro de lo que ya se ha venido calculando, no alcanza la suma de un
21 Excel que andaba circulando por la Municipalidad, que algunas personas, yo no sé dónde, les daban
22 veinticinco millones, treinta millones, cuarenta millones, porque en realidad ese monto, no digamos, era
23 un cálculo como si nunca les hubiésemos pagado anualidades. Entonces, siento que, para cerrar un poco
24 más ese nivel de especulación, sí sería bueno que ellos vieran y se sintieran confiados de saber que
25 cuando reciban su reajuste, ellos van a poder tomar sus comprobantes de pago y decir: “ah, bueno, esto
26 lo tomo de aquí, calculo, esto le resto y esto es lo que me da diferencia”. Entonces, aunque en principio
27 me decían que tal vez no era necesario, creo que sí es importante en atención a los compañeros que están
28 presentes y los que posiblemente ven la sesión.

29
30 El Presidente Municipal: Yo no veo ningún problema en que podamos ver, por, supuesto, el instrumento.
31 Don Orlando, previamente pide la palabra. Adelante Don Orlando, por favor.

32
33 El Alcalde Municipal: Buenas noches nuevamente. Para la Administración no va a haber ningún
34 problema mañana enviarles el compromiso de fechas con los que hemos conversado y eso se ha dado
35 gracias al trabajo que han realizado los compañeros en forma, como dijo Elie, muy responsable en
36 presentarnos a la Administración los datos y lo difícil que ha sido y lo difícil que va a ser, pero ya hemos
37 llegado a algunas conversaciones y las fechas que dijo Don Olman las podemos dar por escritas.

38
39 El Presidente Municipal: Excelente don Orlando, muchísimas gracias por esa manifestación. Haremos
40 el ajuste con el dictamen de jurídicos en esa línea, una vez se reciba la comunicación en correspondencia.
41 Y bueno, un tema menos a tener que ver mañana en el Concejo. Muchas gracias por esa proactividad.

La regidora Marcela Quesada: Muchas gracias, Don Mario. Don Orlando, de antemano, muchísimas gracias. Y que quede claro que esto no es una guerra de poderes, de quién puede más, simplemente que prevalece un interés público y muchas veces hasta también para cubrirle a usted la espalda, para cubrirle a usted la espalda en acatamientos. Pero sí le agradezco mucho que conteste a los empleados porque están de verdad que en espera de por lo menos una señal desde hace mucho tiempo. Entonces, le agradezco de antemano tal lo dijo usted.

El Presidente Municipal: doña Catarinna, ok, adelante.

La funcionaria Elizabeth Quesada: Este es el ejemplo, todavía él es borrador porque todavía hay que incorporar y eliminar alguna información, pero ya él muestra información de lo que se le va a calcular a esta persona. La hoja de cálculo contiene el número de planilla, el nombre y el código de movimiento del componente del salario de cada persona, el tipo de movimiento, que la S significa salario y la I significa ingreso. Ingreso es porque son nuestros incentivos salariales, entonces digamos que la I es ingreso o incentivo. El monto por salario base o salario regular, El dato que hay que recalcular cuando en su momento se vuelve a congelar, el salario base para calcular anualidades, el 18 de junio y pues la fecha es que contempla cada planilla o al periodo al que corresponde cada planilla. Evidentemente el nombre del funcionario pues no lo estaríamos reservando por lo menos en este momento. Se muestra la

1 cantidad de años laborados de esta persona, esta persona se le debió de calcular en su debido momento
2 al 4% sus 31 anualidades, doscientos treinta y dos mil colones que se calculan sobre este salario base.
3 Cuando a esta persona se le paga su anualidad, que dicho sea de paso, la cumple en agosto, si ustedes
4 notan se mantiene esta columna y esta columna más o menos igual, porque la persona no cumple
5 anualidad hasta en agosto, entonces no se le hace un ajuste. ¿dónde se refleja un pequeño ajuste o una
6 pequeña diferencia? a partir de febrero del 2020 porque la Municipalidad le pagó un aumento de salario
7 a los empleados. Entonces, aquí está la diferencia del salario base y el reajuste, que por cierto acá está,
8 de retroactivo por salario base. ¿Qué es lo que nosotros estamos haciendo? Venimos revisando
9 exactamente cada uno de estos elementos. El salario base, la anualidad que le correspondía, el
10 sobresueldo de anualidad que se le congeló y la diferencia que hay entre lo pagado y lo que tenía derecho
11 a percibir. Esta persona, en principio, su diferencia es relativamente pequeña porque todavía está pegada
12 a sus 31 años de anualidades, pero cuando él cumple su anualidad automáticamente surge una diferencia
13 de casi cien mil colones, que es lo que en este momento la Municipalidad le debe a ese funcionario. Así
14 transcurre a lo largo de todas las quincenas, que aquí están los periodos, se van acumulando las
15 diferencias por anualidades fijas, en algún momento se presenta otro aumento de salario y se calcula la
16 diferencia del salario base, calculando el 4% de anualidad con el sobresueldo de anualidad que en ese
17 momento se mantiene congelado. En este momento esta persona ya queda completamente congelada, ya
18 esta persona no tiene más movimientos en su sobresueldo de anualidad y así se mantiene hasta la fecha
19 a menos de que tuviese una incapacidad o algo por el estilo. Entonces, esta diferencia se mantiene fija
20 para esta persona hasta el 31 de enero del 2016. Esta es una persona que no tiene absolutamente ningún
21 problema en su salario. Esta es una persona que además de tener su salario regular base, hay que
22 calcularle por ejemplo fracciones de anualidad por los días que la persona ha cumplido porque cumplía
23 su anualidad a principio de año. Entonces, viene el mismo dato, el salario, el monto bruto, los datos del
24 salario al que se actualiza cuando se congelaba, los periodos, Y esto es lo que nos ha venido trayendo
25 mucho trabajo. ¿Por qué? Porque tenemos que sacar salario regular, los retroactivos de salarios y esta
26 persona, por ejemplo, tiene ausencia remunerada porque estuvo incapacitada. Entonces, al haber estado
27 incapacitada, en ese periodo hay que sacar la fracción porque el sistema le calculaba ese subsidio de
28 acuerdo con el sobresueldo de anualidad, el subsidio con el salario regular, que lo calcula con periodos
29 diferentes, porque uno lo toma del primero de agosto y otro dato lo toma de diciembre del 2018.
30 Entonces, básicamente esto es lo que venimos haciendo rubro por rubro, calculando de acuerdo con el
31 salario bruto, perdón, salario base, lo que correspondía a su acumulación del 4% con los 33 o los años
32 que tuviese cumplidos y la pequeña diferencia. Sin embargo, para muchas personas se presenta un
33 fenómeno después del 18 de junio, que es empezar a acomodar el periodo de cálculo de anualidad,
34 porque como ya se encuentra congelada y ya percibimos y se empieza a acumular desde 0, entonces se
35 le descuenta un monto más alto en las diferencias de las anualidades. Pero ese es el ejercicio que venimos
36 haciendo con todos los funcionarios. Posiblemente la mayoría de gente dice, esto es un excel, se puede
37 dejar una fórmula hasta abajo para todo el mundo, pero en realidad no se puede, porque todas las
38 quincenas al final tienen una diferencia o alguna situación en particular en la que hay que hacer un corte,
39 hay que investigar qué pasó y luego actualizar el salario como correspondía.
40

1 El Presidente Municipal: Muchas gracias por esta explicación técnica que nos aporta un poco más de
2 entendimiento sobre el actual procedimiento. Don Tino, adelante por favor.

3
4 El regidor José Campos: Gracias don Mario. Buenas noches a todos. Yo quiero felicitar este trabajo que
5 han hecho, es un esfuerzo enorme, muy complejo, no se hace como dijeron aquí la semana pasada en
6 una semana. Es demasiado el trabajo que ustedes tienen que llevar a cabo para poder ir aclarando los
7 pagos que tienen que hacer acá funcionarios, porque no se puede hacer de una sola fórmula para todos
8 iguales. Entonces, quiero felicitarlos, de verdad, y todo el esfuerzo que hace la administración, aunque
9 a veces hay personas que quieren ponerlos como en malo o algo así, verdad. Entonces, a mí me parece
10 que es muy injusto porque ustedes hacen un trabajo con mucha dedicación, así es que mis felicitaciones
11 a todos, muchas gracias.

12
13 El Presidente Municipal: Doña Catarina, adelante por favor.

14
15 La síndica Catarinna López: Sí, muchísimas gracias, muy buenas noches a todos y todas. Yo quería
16 reconocer también el trabajo que ha hecho Elizabeth, don Olman y el compañero que se me olvidó el
17 nombre, perdón, del cómo están poniendo ellos el interés público por encima de su propio interés
18 personal, o sea, cualquier otra persona que diga, uy, mira, estas cosas estaban pendientes de pagar, me
19 las deben a mí también, voy a sacar este cálculo rápido para que me lo paguen, pero no es así, la misma
20 doña Elizabeth ha dicho: metamos pausa a esto, hagamos los cálculos bien, porque lo más importante,
21 como decían antes algunos regidores, es el interés público. Entonces, reconocerles eso. A ustedes,
22 compañeros, porque cada una de esas hojas del Excel que sea un empleado, una empleada municipal, se
23 los juro le decía a don Johnny, me contracturé solo con verlo y no es un trabajo que me toca a mí.
24 Entonces, reconocerles ese esfuerzo, yo sé que no es fácil, yo sé que también a veces decimos: bueno,
25 voy a meter toda la información en un programa y que la tecnología me lo saque rápido, pero hay que
26 verificar esos números, porque en el momento que digan: 10 colones más, 10 colones menos, quién fue
27 el responsable. Vamos a cobrarle esos diez colones y sabemos que no van a ser diez colones. Entonces,
28 les reconozco ese esfuerzo, yo sé que incluso lo que decía doña Elizabeth al principio, que han habido
29 rumores, que es que no les quieren pagar, que es que de la parte Hacendaria yo, que no soy empleada de
30 la Municipalidad, que vengo a las actividades del Concejo Municipal, del Concejo de Distrito, a las
31 reuniones específicas, yo mismo he escuchado, ay es, que Olman no nos quiere pagar, como si fuera,
32 que Olman tiene la plata en la casa y no quiere pagarle a la gente, verdad. No es así y eso es muy
33 importante compañeros, siento que, si bien se ha reconocido la lucha de los empleados y empleadas
34 municipales, perdón, si bien se ha reconocido la lucha de los empleados y empleadas municipales, que
35 es una lucha valiosísima, tenemos que reconocer también al trabajo que se ha hecho. Que sí, no todas
36 las personas estamos satisfechas y creo que es algo a lo que llegamos a veces en muchos temas, a la
37 conclusión, no todos estamos satisfechos, pero hay que reconocer que ustedes están haciendo todo lo
38 más apegado a la ley que se puede para evitar cualquier otro problema y de verdad se los reconozco que
39 pongan el interés público por encima de su interés personal no es fácil y sepan que, por lo menos con mi
40 apoyo, cuentan espero que los números puedan salir lo más rápido posible, aunque sea complicado,
41 verdad. Yo sé que ustedes están pensando en sus compañeros y compañeras también, y les agradezco

1 eso. Espero que ya mañana, como dice don Orlando, podamos tener las fechas en las que se puedan
2 hacer estos pagos, porque, obviamente, es una preocupación para todos y todas, pero
3 no quiero dejar de lado el no reconocerles este esfuerzo y el no decir: “ah, no se ha pagado porque no
4 han querido” No, no se han pagado porque hay que hacer un procedimiento específico apegados a la ley,
5 verdad, apegados al tema de la administración pública, entonces, se los reconozco y se los agradezco
6 muchísimo.

7
8 El Presidente Municipal: Doña Sigrid, adelante por favor.

9
10 La regidora Sigrid Miller: Sí, buenas noches. Yo también quería agradecerles y agradecerles por la gran
11 explicación. Yo tenía una idea del cálculo, no sabía que era tan complicado y creo que también esto
12 ayuda a que muchas personas entiendan lo difícil que es todo el proceso que lleva, que no es tan fácil y
13 que hay muchos rumores, y que así, ojalá que se acaben ya los rumores y, en vez de estarnos majando
14 la manguera este, que nos estemos acuerpando y apoyando, vuelvo a repetir: la administración y nosotros
15 estamos apoyando y apoyaremos a los empleados en todo, pero si hay que hacer las cosas
16 ordenadamente, y eso es lo que se está haciendo así que, muchas gracias y, o esperemos todos, tener los
17 números lo más pronto posible ya don Olman y don Orlando dijeron que tenían unas fechas y cuenten
18 con nuestro apoyo para lo que sea y muchas gracias.

19
20 El Presidente Municipal: De previo a darle, tal vez cierro este primer artículo para pasar al artículo
21 segundo, relacionado a la convención colectiva, que entiendo son los mismos compañeros los que van a
22 estar, o no sé si es don Carlos, don Carlos, refiriéndose a este tema. Tal vez nada más, una idea o una
23 propuesta que podemos ir valorando en los próximos días, semanas. Como ya se sabe, hay una moción
24 aprobada para la creación de una mesa tripartita para tocar temas actuales, futuros y presentes, digamos,
25 de lo que tiene que ver con la dinámica de las relaciones laborales en la Municipalidad. Creo que sería
26 muy interesante y es algo que bueno en el caso mío, como miembro de la mesa, y le digo a los
27 compañeros y al Concejo en, general, y a todo el mundo en, general: creo que sería muy interesante,
28 como parte de las primeras acciones que podemos desarrollar desde la mesa, tener sesiones de trabajo o
29 por lo menos una sesión de trabajo con los compañeros aquí presentes para aclarar cualquier duda que
30 pueda surgir sobre el actual procedimiento. Yo, personalmente, los reconozco sin ningún problema, yo
31 no soy experto en Excel, no soy experto en contabilidad, no soy experto en sistemas informáticos, pero
32 yo sé que de parte de ANEP hay expertos, yo sé que de parte de los sindicatos hay expertos, entonces,
33 yo creo que mucha vamos a ver, podría aportar mucha tranquilidad y disipar muchas dudas el que los
34 expertos de los sindicatos, las personas, los trabajadores que tengan dudas sobre la metodología, dudas
35 sobre el por qué se ha durado tanto, etcétera, que, al final de cuentas, son los principales que necesitan
36 tener claro la situación actual y las explicaciones que aquí se están brindando. Creo que sería muy
37 interesante, y lo dejo ahí en el aire, que podamos eventualmente promover, y eso lo podemos ver la
38 próxima semana en la sesión inaugural que vamos a tener, que podamos promover una sesión de trabajo
39 donde ANEP, por, ejemplo, aquí representada, donde el sindicato de trabajadores municipales puedan
40 traer a sus expertos en sistemas informáticos para que esta explicación tan detallada, lógicamente, pueda
41 ser aún mejor recibida y se disipen todas las dudas porque, obviamente, las personas que han dicho que

1 esto se hacía en una semana, que esto era muy fácil, etc. Yo personalmente, y se lo digo con total
2 franqueza, yo tampoco los puedo desmentir porque yo no soy experto en esto. Ahora parece ser que todo
3 mundo está muy claro y, obviamente, yo creo que las explicaciones aportadas ayudan a tener más
4 claridad en el panorama, pero qué mejor que las personas que tienen mayor criterio técnico, qué mejor
5 que los sindicatos que han tenido algunas dudas sobre el procedimiento, qué dicha que se les puede
6 aclarar este panorama. Aquí queda la presentación lógicamente que vamos a estar compartiendo a los
7 funcionarios, a los sindicatos, que la soliciten de esa manera, pero sí creo que una sesión de trabajo para
8 terminar de aclarar el panorama y para que ellos puedan eventualmente responder dudas, perdón, realizar
9 consultas, y que se les pueda responder las dudas más técnicas, definitivamente sería algo muy
10 importante y aprovechándose, además de la apertura con que la Administración hoy en día está tocando
11 estos temas y con la claridad con la que nos dejan ver que no hay ningún, que esto no es tan fácil y que
12 esto es un tema que llegue en su complejidad, pues yo creo que mejor que nadie, que quede claro a las
13 personas que tal vez han planteado algunos cuestionamientos y como quien dice así, todos avanzamos
14 sobre la misma línea y en terreno firme y no hay suspicacia de parte de ninguna de las partes. Entonces,
15 me parece que eso sería una muy buena propuesta y bueno, la llevaremos a la mesa, por, supuesto, nada
16 más adelantarlos como una idea que vamos a llevar. Eso en esa línea don Ricardo, adelante por favor.

17
18 El regidor Ricardo López: Gracias rápidamente, agradecerles el trabajo que están haciendo de verdad,
19 unirme las palabras de los demás compañeros. Es un trabajo complejo, no hay que ser totalmente
20 expertos en un área para en un ejemplo tan fácil que hoy nos puso Elizabeth y el equipo para entender
21 lo complejo que es ese tema, pero él hablaba ahora de la mesa de trabajo, don Mario, que me parece que
22 es un muy bonito espacio para hablar de temas presentes, futuros y todo lo vinculado al tema laboral en
23 la Municipalidad y bueno, a solicitud de don Mario, en esa moción se incluyeron los equipos técnicos
24 de los sindicatos, que son personas expertas ojalá ellos también traigan su Excel para ver si los números,
25 o sea que números, han hecho ellos, para eventualmente cotejarlos con los de la contabilidad y ver de
26 qué manera podemos salir más rápido esta tarea. Muchísimas gracias y muy buenas noches a todos.

27
28 El Presidente Municipal: Perfecto, vamos preparándonos para esa mesa de trabajo, sin duda va a aportar
29 muy buenos resultados para todos. Muchas gracias a los compañeros, a las compañeras particularmente
30 y, obviamente, a los que han participado en este punto. Vamos a pasar al artículo segundo, el cual tiene
31 que ver con la recepción a la administración y al equipo técnico municipal para la presentación de un
32 informe sobre el estado y trámite de la convención colectiva suscrita con el Sindicato de Trabajadores
33 Municipales de Costa Rica y la Asociación de Empleados Públicos y Privados.

34
35 **ARTÍCULO SEGUNDO: Recibir a la Administración Municipal y al equipo técnico municipal**
36 **para que presenten ante el Concejo Municipal, un informe de sobre el estado y trámite de la**
37 **Convención Colectiva suscrita con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica y La**
38 **Asociación de Empleados Públicos y Privados.**

39
40 El Presidente Municipal: Entonces, don Carlos, entiendo que va a hacer la presentación. Adelante cuando
41 guste por favor.



1
2
3 El funcionario Carlos Herrera: Gracias de nuevo. Esta es una presentación, un informe para este Concejo
4 Municipal, para los compañeros que están acá presentes y para los que nos siguen en redes sociales. Es
5 un informe ejecutivo, verdad, esta es la convención colectiva, el documento base, aquí está todo
6 debidamente documentado como lo exige el Código de Trabajo, está bien ordenado, foliado y es de
7 acceso público como ustedes lo saben y yo se los dije a ustedes en una de las últimas sesiones. De hecho,
8 a partir de la última intervención que yo hice, que nadie había pedido este documento, sólo dos personas
9 han pedido información, nada más. Entonces, vean el interés que existe, verdad. Lo dejo ahí, pero bueno,
10 seguimos.



1
2
3 El funcionario Carlos Herrera: Línea de tiempo, eso es importante expresarlo, porque es que aquí hay
4 que ver que este proceso de negociación colectiva no empezó el año pasado, eso empezó en el 2022,
5 verdad. ¿Por qué? Porque el primer requisito que se exige es un estudio de membresía sindical para ver
6 si en una institución pública cuál sindicato tiene más representación. Entonces, esa membresía sindical
7 se dio, eso se hace ante el Ministerio de Trabajo con los 2 sindicatos que tienen mayor representatividad
8 en la Municipalidad, sea la ANEP y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica. En ese
9 entonces, el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica tenía más representación, por lo tanto,
10 como por disposición normativa la primera, por así decirlo, la primera versión de la negociación
11 colectiva se hizo con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica, verdad. En eso, para
12 iniciar el proceso de negociación, bueno, el Concejo Municipal de entonces adoptó un acuerdo, el 123-
13 2022 donde nombró al entonces Presidente del Concejo don Pablo Cartín y a la Vicepresidenta en ese
14 momento doña Andrea Arroyo, como representantes del Concejo Municipal ante esa comisión, verdad.
15 Luego, ese mismo Concejo, mediante el acuerdo 138-2022 constituyó a mesa de negociación ya con los
16 representantes regidores y la representación patronal. Posteriormente, hay una modificación al acuerdo
17 123-2022, donde se incluye a la regidora Adriana Solís Araya como parte de esa mesa negociadora por
18 parte en representación del órgano colegiado. Ya después de la negociación que se tuvo con él, con el
19 Sindicato de Trabajadores Municipales, el Concejo de ese momento rechazó la convención colectiva,
20 verdad. En el AC-173-2023 ustedes encontrarán las razones del porqué en las actas municipales de ese
21 momento. Posteriormente, el 4 de junio del 2023 la Alcaldía Municipal invita a la ANEP y al Sindicato
22 de Trabajadores Municipales a negociar una nueva versión o una nueva convención colectiva. En ese

1 momento, ya después de estar integrados los 2 sindicatos y la parte patronal, se aprueba mediante la AC-
2 283-2023 del 25 de septiembre, se aprueba ya la versión final o la propuesta final de convención
3 colectiva, esa convención colectiva, que fue firmada en su momento por el entonces Alcalde, Arnoldo
4 Barahona, por el representante Leonardo Araya del Sindicato de Trabajadores Municipales y en ese
5 momento por don Albino Vargas, representante de la ANEP. Fue depositada en el Ministerio de Trabajo
6 el 13 de febrero del 2024. El 13 de mayo de ese mismo año, el Ministerio de Trabajo hace las
7 observaciones de rigor a la propuesta de negociación colectiva, donde hace ciertas apreciaciones de
8 naturaleza jurídica en torno a ciertos artículos de la convención que la Municipalidad, bueno, que las 3
9 partes presentaron para su homologación ante el Ministerio de Trabajo. Una vez ya entrado este periodo
10 de este Concejo Municipal, hay cambio de los regidores municipales, representantes ante esa mesa
11 negociadora y ahí forman parte de la regidora nuevamente, Adriana Solís Araya, James Eduardo Chacón
12 y Don Mario Arce Guillén, eso fue mediante el AC-139-2024. Luego, el 8 y 14 de diciembre del 2024,
13 se atienden en 2 mesas de trabajo que se llevaron a cabo en las instalaciones del Centro Cívico, antiguo
14 Country Day, perdón, corrijo, en el edificio Howell, donde está la Secretaría, ahí se, en esas 2 sesiones
15 que participaron todas las partes, se atienden todas las observaciones. Hay una deliberación, se levantan
16 las actas, se graban las sesiones y se determina y se negocia, verdad, ¿cómo va a ser?, ¿cómo van a
17 quedar los artículos que fueron cuestionados por el Ministerio de Trabajo? Posteriormente a eso, ya ha
18 entrado el 2025, precisamente el 11 y el 13 de marzo del 2025, los sindicatos aprueban las actas de
19 subsanación de la convención colectiva. Esas actas tenían que ser transcritas y digitadas tal como fueron
20 aprobadas en su momento. Ya ahí entiendo a las compañeras de secretaría por qué duran tanto y es una
21 ardua labor. Luego, el 13 de julio del 2025, se solicita al Ministerio de Trabajo, por parte de las 3
22 representaciones, la Alcaldía, ANEP y el Sindicato de Trabajadores Municipales, el Archivo de la
23 Gestión de la Homologación de la Comisión, de la Comisión Colectiva, en espera de que surta efectos
24 el acuerdo que ustedes tomaron, el AC-150- 2025, de revivir la sexta Comisión Colectiva. Durante ese
25 tiempo hubo un impasse, Luego, el 25 de noviembre del 2025, el Ministerio de Trabajo remite a todas
26 las partes, a los 2 sindicatos y a la administración, el rechazo de la gestión de activar la sexta convención
27 colectiva, por las razones que el suscripto servidor ya les ha expresado de forma sucinta. Los invito a
28 leer el extenso documento que remitió el Ministerio de Trabajo para que estén más enterados de las
29 razones del porqué el Ministerio de Trabajo lo rechazó. Después de ese rechazo, el 17 y 18 de diciembre
30 del año pasado, los sindicatos, ambos sindicatos, solicitan a la Administración el retomar las
31 negociaciones colectivas. Posteriormente, mediante el COR-DA-015-2026, se invita a retomar las
32 negociaciones a todas las partes el 28 de enero del 2026. Y la última gestión que existe en el expediente
33 es del 4 de febrero, donde se remiten todas las subsanaciones que fueron avaladas por las partes
34 negociadoras en diciembre del 2024.

Importante

Opinión Consultiva OC-27/21 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre los Derechos a la Libertad Sindical, Negociación Colectiva y Huelga, y su relación con otros derechos, con Perspectiva de Género y todo lo referente a convenciones colectivas.



**MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ**

Macroproceso Estratégico
Alcaldía Municipal
RES-DAME-O90-2024

Al ser las once horas del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, esta Alcaldía Municipal procede a dar respuesta al oficio S.G. 21-25-1887-23 firmado por Albino Vargas Barrantes en su calidad de Secretario General y el Licenciado Wálter Quesada Fernandez en su calidad de Secretario General Adjuntos, ambos de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados.



**MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ**

1
2

3 El funcionario Carlos Herrera: Ahora bien, importante, porque traigo a colación a este tema, porque en
4 la sesión del 29 de enero, el señor Albino Vargas dijo, trajo un tema como si fuera nuevo, cuando la
5 opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que habla sobre la libertad sindical,
6 el reconocimiento de la libertad sindical, la negociación colectiva, el derecho a huelga, y todos esos
7 derechos inherentes que tienen esos convenios colectivos. Efectivamente, muy amablemente, el
8 sindicato emitió esa información a la Administración, y la Administración, en la cabeza del entonces
9 Alcalde de Arnoldo Barahona.

Importante

Esta resolución fue notificada a la ANEP el 29/04/2024

3. Comunicar a la ANEP que la Opinión Consultiva OC-27/21 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es vinculante para esta Municipalidad y será tomada en cuenta en todas las decisiones que se adopten en materia de relaciones de empleo y derechos laborales.

Notifíquese a la ANEP al medio señalado, al Concejo Municipal, a la Dirección Jurídica y a todas las jefaturas administrativas.

Lic. Arnoldo Barahona Cortés

Alcalde Municipal



1
2

3 El funcionario Carlos Herrera: emitió una resolución REST-DAME-090-2024, donde debidamente
4 notificada a ANEP, el 29 de abril del 2024, donde se le comunica a la ANEP que la opinión consultiva
5 1227-2021, de la Corte Internacional de Derechos Humanos es vinculante para esta Municipalidad, o
6 sea, que la Municipalidad reconoce los alcances y los extremos de esa opinión consultiva y de todo lo
7 que implica la libertad sindical y los derechos que derivan de un convenio colectivo o sea, la
8 Administración Municipal es consciente de eso, eso no es nuevo, eso es importante tenerlo porque se
9 trae como si fuera un asunto que se desconoce, no, la Administración responsablemente la valoró y
10 reconoció lo que aportó la ANEP en ese momento y ya eso es parte del acervo, por así decirlo, del acervo
11 jurídico de la Municipalidad.

ACUERDOS MUNICIPALES ADOPTADOS

Rechazo de Convención Colectiva con el STMDCR

Le comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No. 162, Acta No. 211 del 05 de junio del 2023, que indica lo siguiente:

ACUERDO AC-173-2023. "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 62, 169, 170 y 188 de la Constitución Política, en los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por Costa Rica; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 54, 55, 56 y 696 del Código de Trabajo; 13 inciso e), 17 inciso a) y n) del Código Municipal; oficio 163-STMDCCR-21-23 del Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica; oficio COR-AL-598-2023 de la Alcaldía Municipal y DIC-DAJ-039-2023 del Subproceso de Asuntos Jurídicos; el Documento de fecha 13 de abril 2023 según oficio de trámite 316-23-I mediante el que ciento ochenta funcionarios municipales manifiestan su disconformidad con la propuesta de Convención Colectiva presentada; y en la motivación contenida en el Punto Único del Dictamen C-AJ-19-2023-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión se dispone: **PRIMERO:** RECHAZAR la propuesta de Convención Colectiva presentada mediante oficio COR-AL-598-2023 de la Alcaldía Municipal, ello por cuanto contiene condiciones menos favorables para los trabajadores que las contenidas en contratos vigentes así como en el Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad según los términos desarrollados en el Punto Único del Dictamen C-AJ-19-2023-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos. **SEGUNDO:** INSTAR a las partes pertinentes que se renegocie la Convención Colectiva tomando en cuenta los extremos manifestados por más de la tercera parte del personal municipal. **NOTIFIQUESE** este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal." **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**



1
2

3 El funcionario Carlos Herrera: Ahora bien, aquí hay unos acuerdos municipales adoptados en su
4 momento. Este es el que yo les dije, el acuerdo AC-173-2023, donde se rechazó la primera propuesta de
5 negociación colectiva con el Sindicato de Trabajadores Municipales.

ACUERDOS MUNICIPALES ADOPTADOS

Aprobación de Convención Colectiva con el STMDCR y ANEP

Se comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.178 Acta No. 234 del 25 de septiembre del 2023, que indica lo siguiente:

ACUERDO AC-283-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 62, 169, 170 y 188 de la Constitución Política, en los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por Costa Rica; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 54, 55, 57, 58 y 696 del Código de Trabajo; 13 inciso e), 17 inciso a) y n) del Código Municipal; los oficios COR-AL-1572-2023 de la Alcaldía Municipal y COR-AJ-610-2023 del Subproceso de Asuntos Jurídicos; el Acta de Cierre de la Negociación Colectiva; y en la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-34-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión se dispone: **APROBAR** la propuesta de Convención Colectiva presentada mediante los oficios COR-AL-1572-2023 de la Alcaldía Municipal y COR-AJ-610-2023; de conformidad con el texto contenido en el Acta de Cierre de la Negociación Colectiva celebrada entre el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica, la Asociación Nacional de Empleados Públicos y la Municipalidad de Escazú. NOTIFIQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.” **DECLARADO EFINITIVAMENTE APROBADO**



1
2

3 El funcionario Carlos Herrera: Ahora sí este es el otro acuerdo que ya les dije el AC-283-2023 donde ya
4 se aprueba la segunda versión de la convención colectiva, aquí en esta negociación ya está incluida la
5 ANEP y el Sindicato de Trabajadores Municipales.

OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS IMPORTANTES

Depósito de Convención Colectiva ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

GESTIÓN ESTRATÉGICA
COR-IA-0265-2024
ALCALDÍA

Escazú, 06 de febrero de 2024.

000225

Señores:
Dirección de Asuntos Laborales
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
P/a

Referencia: Depósito de VII Convención Colectiva negociada entre la Municipalidad de Escazú y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica y la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados

Estimados Señores:

Por este medio el suscrito Arnoldo Barahona Cortés, alcalde de la Municipalidad de Escazú debidamente autorizado para este acto me presento de conformidad con lo establecido en el artículo 58, 704 del Código de Trabajo a depositar copia original de la VII Convención Colectiva negociada entre la Municipalidad de Escazú, el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica en adelante STMCRI y la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados en adelante ANEP, junto con los antecedentes que dieron origen a la negociación colectiva supra citada.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

1
2

3 El funcionario Carlos Herrera: Este documento es una copia, es el depósito que se hizo formal ante la
4 Dirección de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo el 13 de febrero del 2024. Ese día se depositó
5 formalmente la convención colectiva, en este caso la séptima convención colectiva, ante el Ministerio
6 de Trabajo para su revisión y su posterior homologación. De ahí fue donde surgieron las observaciones
7 a ese cuerpo colectivo que fueron atendidas en diciembre del 2024.

OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS IMPORTANTES

Cambio de regidores en la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva.

Se le comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.06, Acta No. 09 del 11 de junio de 2024, que indica lo siguiente:

ACUERDO AC-139-2024 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal; el oficio COR-AL-0967-2024 de la Alcaldía Municipal; y en atención a la recomendación del Punto Sexto del Dictamen C-GA-01-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión se dispone: **NOMBRAR** a la regidora Adriana Solís Araya, quien previamente ya integro esta comisión en el periodo anterior, así como a los regidores James Eduardo Chacón Castro, y al regidor y presidente del Concejo Municipal, Mario Arce Guillén. **NOTIFÍQUESE** este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal."
DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



1
2

3 El funcionario Carlos Herrera: Posteriormente, como hubo cambio de administración y de gobierno
4 municipal, este Concejo, ya cuando toma posesión, nombra a la regidora Adriana Solís Araya, al señor
5 James Eduardo Chacón Castro y al señor Presidente Mario Arce Guillén como parte de la mesa
6 negociadora o de la comisión negociadora. Es requisito formal para seguir las negociaciones.

TEMAS NEGOCIADOS

Cesantía

ARTÍCULO 27: La Municipalidad se obliga a cancelar doce años de cesantía, a todas las personas trabajadoras en los siguientes casos: Jubilación o que se acoja a cualquier régimen de pensiones, fallecimiento y vencimiento de su contrato laboral en caso de encontrarse nombrado de forma interina o en suplencias superiores a tres meses continuos.

Aguinaldo

ARTÍCULO 31: La Municipalidad, conforme lo establece el Decreto Ejecutivo N° 1835 sobre la Regulación del Pago de Aguinaldo, pagará el décimo tercer mes (aguinaldo) a las personas trabajadoras, durante los primeros cinco días del mes de diciembre de cada año. Para el cálculo del aguinaldo se tomarán todas las remuneraciones, ordinarias y extraordinarias devengadas durante el año, así como los salarios cancelados durante los primeros tres días de incapacidad y los complementos salariales de incapacidades posterior a los tres días. No se incluye dentro del cálculo de aguinaldo los subsidios cancelados por la CCSS o el INS.



1
2

3 El funcionario Carlos Herrera: Ahora bien, voy a hablar de los temas más importantes que fueron
4 negociados, verdad. Son 69 artículos, yo no los traje todos, verdad, solo los más relevantes y los más
5 importantes, Ok, se negoció cesantía en el artículo 27. Se dejó en 12 años porque eso es lo que avala la
6 jurisprudencia constitucional y eso fue lo que se negoció en su momento. De hecho, esto fue uno de los
7 artículos que fue objetado por parte de las observaciones que hizo el Ministerio de Trabajo. Luego el
8 aguinaldo, obviamente es un derecho ya por ley, pero está en el convenio colectivo, verdad.

TEMAS NEGOCIADOS

Salario Escolar

ARTÍCULO 32: Se mantiene el ahorro del salario escolar para cada persona trabajadora de la institución en el porcentaje que decreta el gobierno, mismo que será retenido del salario de cada una de las personas trabajadoras. El porcentaje del salario escolar forma parte del salario base de cada persona trabajadora de la municipalidad y para el cálculo de los pluses o aumentos salariales deberá ser tomado en cuenta. De igual manera se afectará de la misma forma para el cálculo de la liquidación por cese de funciones.

Para el cálculo del salario escolar se tomarán todas las remuneraciones, ordinarias y extraordinarias devengadas durante el año, así como los salarios cancelados durante los primeros tres días de incapacidad y los complementos salariales de incapacidades posterior a los tres días. No se incluye dentro del cálculo de salario escolar los subsidios cancelados por la CCSS o el INS. El salario escolar podrá ser pagado en los primeros 15 días del mes de enero de cada año.



- 1
- 2
- 3 El funcionario Carlos Herrera: El salario escolar, que si bien es cierto no está en ninguna norma, ya aquí
- 4 está establecido formalmente en la convención colectiva y se establece que es un ahorro salario escolar,
- 5 ya como todo el mundo lo conoce formalmente.

TEMAS NEGOCIADOS

Aumento Salarial (Art. 33)

4. En caso de que el aumento decretado, el índice de precios publicado por el INEC o el porcentaje de inflación en el semestre sea inferior al 2,33%, la Municipalidad, previo estudio financiero correspondiente, negociará con los sindicatos y las organizaciones sindicales presentes en la Municipalidad de Escazú, el porcentaje de aumento que se aplicará a los funcionarios, siempre que se cuente con el contenido presupuestario.



1
2

3 El funcionario Carlos Herrera: Inclusive, en esa negociación colectiva se estableció un aumento salarial
4 en el artículo 33 del 2,33%, verdad. Obviamente eso no se puede aplicar hasta que esté homologado
5 precisamente este artículo y la convención. Es importante que la convención puede ser, es importante
6 que ustedes sepan que la convención colectiva puede ser homologada total o parcial, verdad, de todos
7 los artículos que son sometidos a su análisis.

TEMAS NEGOCIADOS

Anualidad

ARTÍCULO 34: El pago de la anualidad estará ligada a la evaluación de rendimiento, de todas las personas trabajadoras municipales, que será un porcentaje sobre el salario, según la siguiente escala:

- a) Por alcanzar calificaciones entre 90% y 100% (Excelencia) se reconocerá un 4%.
- b) Por alcanzar calificaciones entre 85% y 89, 99% (Muy bueno) se reconocerá un 3%.
- c) Por alcanzar calificaciones entre 80% y 84, 99% (Bueno) se reconocerá un 2%.
- d) Por alcanzar calificaciones entre 70% y 79,99% no habrá reconocimiento.

Las jefaturas o direcciones en quienes recaigan las evaluaciones deberán sustentar mediante los documentos probatorios, cuando la evaluación de una persona trabajadora municipal sea inferior al 80% y estos no muestren conformidad. En caso de no cumplirse con ello deberá considerarse la nota del 80% como real.



- 1
- 2
- 3 El funcionario Carlos Herrera: La famosa anualidad, aquí está, de un 4%, de un 3%, de un 2% y de un
- 4 70 a un 79, no hay reconocimiento, esa anualidad sí o sí va a ir sujeta o ligada a la evaluación del
- 5 desempeño. Entonces, lo que se hizo en este artículo fue traer la norma jurídica que estaba en la sexta
- 6 convención colectiva y se incluyó en la séptima. Esa es una posibilidad que tiene la mesa negociadora.

TEMAS NEGOCIADOS

Se negociaron porcentajes de peligrosidad

ARTÍCULO 35: Se establece un porcentaje que se pagará como peligrosidad por el riesgo de la integridad física, de la salud y de la vida, que será calculado sobre el salario base y pagado a toda persona trabajadora de la municipalidad que ostente el puesto de:

a.- Inspector y notificador, se establece en un 8%.

b.- Personal de recolección de desechos sólidos, se establece en un 5%.

c.- A toda las personas trabajadoras que estén nombrados en puestos operativos que presten servicios dirigidos a la comunidad, se establece en un 5%.

d.- Persona trabajadora que ejerza la función de guardas municipales, se establece en un 8%.

e.- Policías Municipales, comunicador institucional destacado en el Proceso de Seguridad Cantonal se establece en un 18%.

f.- Personal que labore en el mantenimiento de edificios o vehículos municipales, se fija un porcentaje del 5%.

g.- Personal que realice más de 60% de funciones en el campo, de conformidad con el manual de puestos y manual de estructura de organización, se establece en un 5% previa acreditación técnica cada 6 meses de que se realicen dichas funciones por parte de la jefatura inmediata.



1
2

3 El funcionario Carlos Herrera: Luego se negociaron temas como porcentajes de peligrosidad para las
4 diferentes labores que se hacen aquí en la administración, verdad, inspectores, personal de recolección
5 de basura, los guardias municipales, policía municipal, todos esos porcentajes están incluidos dentro de
6 la convención colectiva, que igualmente están en el reglamento, verdad, entonces esos porcentajes están
7 siendo reconocidos.

TEMAS NEGOCIADOS

Vacaciones

ARTÍCULO 36: DE LAS VACACIONES: Toda persona trabajadora de la municipalidad disfrutará sus vacaciones de acuerdo con los años de servicio de la siguiente manera:

- a) De cincuenta semanas de servicio a cuatro años y cincuenta semanas, disfrutará de 20 días hábiles.
- b) De cinco años y cincuenta semanas de servicio a nueve años y cincuenta semanas de servicio, disfrutará de 25 días hábiles.
- c) De diez años y cincuenta semanas de servicio en adelante, disfrutarán de treinta días hábiles.



- 1
- 2
- 3 El funcionario Carlos Herrera: Luego las vacaciones, vea que las vacaciones se negociaron de 20 días,
- 4 25 días y 30 días, esto es la ley Marco Empleo Público y la ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas
- 5 establece otra cosa, pero eso fue lo que se negoció, se respeta la voluntad de las partes y eso es lo que se
- 6 somete a conocimiento del Ministerio de Trabajo, será el Ministerio de Trabajo el que determine si
- 7 Homologa o no, esta disposición convencional.

Asistencia

Sesión de Trabajo O4 de diciembre 2024

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
Negociación Colectiva
Lista de asistencia participantes
0000000357

FECHA: 04 DE DICIEMBRE 2024
LUGAR: WALTER HOWELL CASTRO
HORA: 10:00 AM

REPRESENTACIÓN PATRONAL	FIRMA Y CEDULA
Delgado Ureano, Ureano	1-0884-0128
Walter Howell Castro	1-0884-0128
Adriana Soto Araya	1-0884-0128

ASESORES	FIRMA Y CEDULA
Enrique Delgado Torres	1-0884-0128
Adriana Soto Araya	1-0884-0128
Walter Howell Castro	1-0884-0128
Adriana Soto Araya	1-0884-0128

REPRESENTACIÓN SINDICAL	ANEP	FIRMA Y CEDULA
Rafael Pérez Salazar	1-0884-0128	1-0884-0128

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
Negociación Colectiva
Lista de asistencia participantes

ASESORES	FIRMA Y CEDULA
Enrique Delgado Torres	1-0884-0128
Adriana Soto Araya	1-0884-0128
Walter Howell Castro	1-0884-0128

REPRESENTACIÓN SINDICAL	STMCR	FIRMA Y CEDULA
Rafael Pérez Salazar	1-0884-0128	1-0884-0128

ASESORES	FIRMA Y CEDULA
Enrique Delgado Torres	1-0884-0128
Adriana Soto Araya	1-0884-0128
Walter Howell Castro	1-0884-0128



1

Asistencia

Sesión de Trabajo 18 de diciembre 2024

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
Negociación Colectiva
Lista de asistencia participantes
0000000370

FECHA: 18 DE DICIEMBRE 2024
LUGAR: WALTER HOWELL CASTRO
HORA: 09:00 AM

REPRESENTACIÓN PATRONAL	FIRMA Y CEDULA
Delgado Ureano, Ureano	1-0884-0128
Adriana Soto Araya	1-0884-0128

ASESORES	FIRMA Y CEDULA
Enrique Delgado Torres	1-0884-0128
Adriana Soto Araya	1-0884-0128
Walter Howell Castro	1-0884-0128

REPRESENTACIÓN SINDICAL	ANEP	FIRMA Y CEDULA
Rafael Pérez Salazar	1-0884-0128	1-0884-0128

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
Negociación Colectiva
Lista de asistencia participantes

ASESORES	FIRMA Y CEDULA
Karen Colvayal Louiza	1-0884-0128

REPRESENTACIÓN SINDICAL	STMCR	FIRMA Y CEDULA
Rafael Pérez Salazar	1-0884-0128	1-0884-0128

ASESORES	FIRMA Y CEDULA
Enrique Delgado Torres	1-0884-0128
Adriana Soto Araya	1-0884-0128
Walter Howell Castro	1-0884-0128



2

- 1 El funcionario Carlos Herrera: Eso es lo más importante. Obviamente, ahí vienen cosas de teletrabajo,
- 2 de sanidad, de licencias, de prohibición, dedicación exclusiva, eso es como una como un ejemplo de,
- 3 digamos, esas son las listas de asistencia, esas son las listas de asistencia para las sesiones de trabajo,
- 4 verdad. Esa fue la lista de asistencia del 18 de diciembre, donde estaban la parte patronal, los asesores,
- 5 la parte sindical, ya sea de la ANEP, la parte Sindical de Trabajadores Municipales de Costa Rica. Aquí
- 6 están todas las bitácoras de asistencia de las personas que estuvieron presentes en la negociación eso fue
- 7 el 04 de diciembre, aquí están igual las bitácoras verdad de asistencia de las personas que estuvieron
- 8 presentes en la negociación. Esta es la del 18.
- 9

Asistencia

Sesión de Trabajo 28 de enero 2026



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Negociación Colectiva
Lista de Asistencia

Fecha: 28 de enero 2026
Lugar: Centro Cívico Municipal aula 10
Hora: 11 am

Representación Patronal	Firma y Cédula
Armando Umaña Umaña	<i>[Firma]</i>
Araceli Soto Araya	<i>[Firma]</i>
Sigrid Miller Esquivel	<i>[Firma]</i>

Asesores	Firma y Cédula
Frederico López de Larrea	<i>[Firma]</i>
Alfonso Ochoa Vargas	<i>[Firma]</i>
Carla Rivas Soto	<i>[Firma]</i>

Representación Sindical STMDCR	Firma y Cédula
Lorena Araya Alvarado	<i>[Firma]</i>

Asesores STMDCR	Firma y Cédula
Marcelino Quirós Romero	<i>[Firma]</i>
Alfonso Araya Vargas	<i>[Firma]</i>
María Elena Jiménez	<i>[Firma]</i>

Macroproceso Estratégico
Subproceso Asuntos Jurídicos

000000430

Representación Sindical ANEP	Firma y Cédula

Asesores ANEP	Firma y Cédula

- 10
- 11
- 12 El funcionario Carlos Herrera: Y esta es la última que se dio el 28 de enero del 2026, verdad, donde en
- 13 esta última lo que se hizo fue simplemente tomar un acuerdo de remitir las subsanaciones ya aprobadas
- 14 y avaladas en su momento al Ministerio de Trabajo.

Subsanación Observaciones MTSS

Remisión de subsanaciones al MTSS.

 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

GESTIÓN ESTRATÉGICA
COR-DA-079-2026
ALCALDÍA
0000000448
Escazú, 02 de febrero de 2026

Linda Nura Calvo Pacheco,
Departamento de Relaciones de Trabajo
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Pte.

 **COPIA**

Referencia: Oficio MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-106-2024

Estimada Señora:

Por este medio el suscrito Orlando Umaña Umaña, alcalde de la Municipalidad de Escazú debidamente autorizado para este acto me presento de conformidad con el oficio de referencia a cumplir lo prevenido por este Departamento de Relaciones de Trabajo del MTSS, para lo cual se aporta lo siguiente:

1-Se aportan 2 actas originales de negociación que se dieron entre las partes (Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica, Asociación de Empleados Públicos y Privados, Municipalidad de Escazú)

En las sesiones de trabajo del 04 y 16 de diciembre del 2024 se abordaron todas y cada una de las observaciones realizadas por el MTSS, las cuales fueron conocidas por el pleno de la mesa negociadora y fueron votadas de forma unánime por los participantes y representantes de los intereses sindicales y patronales.



1
2

3 El funcionario Carlos Herrera: Esta es la última remisión que se hizo al Ministerio de Trabajo de las
4 subsanaciones que se analizaron el 4 y el 18 de diciembre del 2024, fueron remitidas el 4 de febrero,
5 perdón, del 2026. Todavía no hemos recibido respuesta de esto, pero ya está ahí. Entonces, quiere decir
6 que estamos a la espera, ya sea de que el Ministerio de Trabajo emite una nueva prevención o ya el
7 Ministerio de Trabajo se pronuncie sobre el fondo de la convención colectiva y diga si la prueba total o
8 parcial, ese convenio colectivo que se les remitió en su oportunidad.



¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

Lic. Carlos Herrera Fuentes
Subproceso de Asuntos Jurídicos
jefaturalegal@escazu.go.cr

- 1
2
3 El funcionario Carlos Herrera: Eso es una exposición rápida de lo que es el convenio colectivo. Ese es
4 el trámite real que existe a hoy de este convenio colectivo. Como ustedes pueden ver, es un documento
5 bastante amplio, grande todas las partes tuvieron la libertad de expresar sus ideas, sus opiniones jurídicas,
6 sus opiniones de sus respectivos intereses, tanto el ANEP, tanto el Sindicato y la Administración.
7 Entonces, fue una negociación, como la palabra lo dice, pura y simple, y en buenos términos. Siempre
8 los dos sindicatos estuvieron abiertos a escuchar sugerencias, la Administración estuvo abierta siempre
9 a escuchar sugerencias. Hay una buena relación con la ANEP y Pilar no me deja mentir, sea con don
10 Albino, sea con don Rafael, con Keylin, con la abogada con Karen, igual con Leonardo, del otro
11 sindicato, verdad. Entonces, ha sido un proceso bastante productivo y tenemos que estar a la espera de
12 qué es lo que vaya a resolver el Ministerio de Trabajo y obviamente las sesiones que ya ustedes conocen,
13 verdad. Eso sería al menos sobre este punto y estoy aquí anuente a evacuar cualquier duda.
14
15 El Presidente Municipal: Muchísimas gracias, don Carlos, el tema yo creo que queda bastante claro,
16 agradecerle por el informe de avance, sobre todo para que los compañeros trabajadores municipales
17 estén enterados y claros y puedan eventualmente pedir los documentos a los que se hacían alusión,
18 particularmente lo que fue ya la remisión de las últimas correcciones el pasado 4 de febrero, que es un
19 documento que entiendo, no sé si ya lo tendrán y si no que lo puedan solicitar, pero muchas gracias por
20 esas aclaraciones y bueno. Don Ricardo, adelante por favor.

1 El regidor Ricardo López: Sí, muy breve. Yo siento que fue una gran sesión que da insumos importantes
2 para la primera reunión tripartita, verdad, para hablar los temas laborales. Les deseo a los compañeros
3 que nos van a representar mucho éxito en esa gestión, que puedan ser canales efectivos con el Concejo
4 en pleno. A los sindicatos, igual, que no se guarden nada, es un espacio para conversar todas las
5 inquietudes. Ojalá esas diferencias, lejos de generar un conflicto, sean puentes para generar soluciones
6 y que ojalá en un muy mediano plazo podamos tener aguas a nivel laboral tranquilas y todos los
7 funcionarios satisfechos. Esa es la meta. Entonces, atentos a esos alcances de las futuras reuniones.

8
9 El Presidente Municipal: Gracias Don Carlos, ahí estaremos apoyando desde luego y probablemente
10 algunos de estos temas que se han visto hoy pues los vayamos a ver desde luego en el marco también de
11 las mesas de trabajo, verdad, porque efectivamente ante tanto tema obviamente que se ven sesiones del
12 Concejo y obviamente tal vez a veces no hay la posibilidad de profundizar, pero yo creo que es muy
13 importante el esfuerzo y nuevamente creo que los empleados que es lo que se ha querido desde hace
14 varias semanas tienen más claridad y de una forma muy transparente de cómo están los diferentes
15 procesos. Ahí queda pendiente lo de los ajustes técnicos, pero eso ya lo vimos que vamos a tocarlo
16 próximamente. Si no hay más temas, pasamos al artículo tercero, Discusión y aprobación de la moción
17 con dispensa de trámite de presentación y comisión para modificar el acuerdo municipal A-040-2026.

18
19 **ARTÍCULO TERCERO: Discusión y aprobación de la siguiente moción: Moción con dispensa de**
20 **trámite de presentación y comisión para modificar el acuerdo municipal AC-040-2026.**

21
22 El Presidente Municipal: Íbamos a darle la palabra a la Administración para que pudiera eventualmente
23 presentar la moción y explicar un poco el fondo de la moción de previo a votar las dispensas respectivas,
24 pero en este momento, don Ricardo ha solicitado la palabra. Adelante don Ricardo.

25
26 El regidor Ricardo López: Gracias, si don Mario, igual, coincido con usted en ese orden. Lo que sucede
27 es que algunos compañeros traemos una moción vinculada a ese mismo acuerdo. Entonces, no sé cómo
28 podemos manejarlo. Si leemos la de nosotros primero, después la de la alcaldía, perdón, y sí, hacer la
29 solicitud, señor Presidente, para efecto de que el Pleno podamos someter a votación la inclusión de un
30 punto de mociones, toda vez la moción que traigo sí, sería mediante moción y habría que incluir un
31 punto.

32
33 El Presidente Municipal: Sí aquí la duda que me queda no sé si hay alguna diferencia de fondo entre las
34 2 mociones o en realidad tocan exactamente el mismo tema porque si ves el mismo tema y bueno,
35 recordando que es una sesión extraordinaria y ya está el punto de la moción y la administración trae una
36 moción, tal vez lo lógico sería guardar la moción y si es necesario o si hay temas que no están previstos
37 en esa moción valorar, desde luego pero si vamos a digamos, es un tema sobre todo de respeto hacia la
38 administración, verdad, el hecho de que se trae una moción que está en orden del día. En, todo, caso,
39 don Orlando, doña Marcela había solicitado la palabra no sé si va a hacer alguna alusión a este tema,
40 doña Marcela, adelante, por favor.

1 La regidora Marcela Quesada: Muchas gracias, don Mario. No, más bien yo lo que quería solicitarle a
2 don Carlos es, si se refiere un poco al tema de la moción previo someterla y consensuarla con los
3 compañeros, si es de la misma línea y viene en una corrección de la línea de la Administración, que sea
4 la misma venia de la administración que se corrija.

5
6 La regidora Adriana Solís: Sí, buenas noches, don Orlando, muy respetuosamente, hacerle la solicitud
7 si los compañeros están de acuerdo en alterar el orden, que nos permita primero escuchar la moción, la
8 propuesta que traemos después, usted valore, si es necesaria la que usted trae.

9
10 El Presidente Municipal: Don Orlando, le damos la palabra para que se pueda manifestar en la línea de
11 lo que usted considera en este sentido, pero, de, todas, formas, recordemos que eso, y lo digo
12 nuevamente, eso tiene que someterse a votación y la votación debe ser unánime. Entonces, don Orlando,
13 si nos gustaría ver su opinión, criterio propio, desde luego, verdad. Adelante, por favor.

14
15 El Alcalde Municipal: Sí, buenas noches nuevamente. No, a mí me gustaría más bien escuchar la de
16 ellos, porque si está muy relacionada a la de nosotros, no tendríamos ningún problema en ver si
17 tendríamos que modificar la que nosotros llevamos.

18
19 El Presidente Municipal: Perfecto, sí, está bien don Orlando, bueno supongo que ahora se dio la
20 coordinación en relación con ese tema, pero, en, todo, caso, al agradecemos su opinión. Doña Marcela,
21 adelante, por favor.

22
23 La regidora Marcela Quesada: Sí, muchas gracias, don Orlando creo que viene por la misma línea. Yo a
24 usted le envié un correo el sábado, instándolo casualmente, como la venia viene desde la Administración
25 Municipal y fue votada aquí en el Concejo, donde se le solicita y esto porque varios compañeros
26 hablamos, pero para no venir a alterarle a usted en la Administración Municipal, alguna dependencia,
27 de la misma forma que se hace, se deshace, y esto viene a la línea de la Administración, no del Concejo
28 Municipal la moción. Yo, muy respetuosamente, le solicité, en nombre de varios compañeros que me
29 dieron la bendición a la Administración municipal, tomar en consideración, para que no ocasionara
30 perjuicio al comercio, que se tomara en cuenta alguna valoración, aun sabiendo que el ingerir licor en la
31 vía pública no es legal, verdad, no es legal, pero sí en consideración, casualmente, de que usted cayera
32 en razón de no perjudicarlos a ellos. Entonces, por, lo, tanto, yo no sé si usted esto que trae hoy lo trae a
33 colación gracias a la intervención que hicimos nosotros, o solicitud, pero de mi parte, yo apoyo, de la
34 misma línea que se hace, se deshace. Entonces, yo me quedo con lo que usted vaya a presentar.

35
36 El Presidente Municipal: Vamos a dar la palabra a don Ricardo y después don Orlando perdón, don
37 Orlando sí, sobre el punto, un momentito. Sí adelante, don Orlando.

38
39 El Alcalde Municipal: Como dice Marcela, sí, recibí el correo, lo pudimos revisar el día de hoy, pero no,
40 la decisión que traíamos en la moción la habíamos tomado desde antes del viernes. Era una modificación.

1 El Presidente Municipal: Don Ricardo, adelante, por favor.

2
3 El regidor Ricardo López: Gracias. La propuesta mía, dichosamente, no viene por iniciativa personal ni
4 por los compañeros, viene por algo mejor, por el clamor popular por los ciudadanos, por el comercio
5 que se está viendo afectado en momentos difíciles, porque es una decisión que va en contra de los
6 ciudadanos. Entonces, en ese sentido, a mí me importa poco o nada si el reconocimiento es para Ricardo
7 López, me interesa que es para los ciudadanos que, desde que inició esta sesión hace aproximadamente
8 tres horas, han estado aquí pendientes de esta decisión. Y, como habla don Mario a, veces, que él no
9 tiene dudas sobre la votación de algunos votos de los compañeros, no tengo absolutamente ninguna duda
10 que el orden va a ser alterado e inclusive podríamos ir un poquito más allá y darle la palabra a los
11 ciudadanos si así lo tienen a bien. Entonces, en esa línea, estoy totalmente satisfecho de que la voluntad
12 del pueblo se va a respetar. Muchísimas gracias.

13
14 El Presidente Municipal: Gracias, don Ricardo. Con la misma vehemencia yo quiero también comentar,
15 porque todos somos aquí regidores del pueblo todos hablamos con vecinos. Yo también he conversado
16 con varios vecinos en los últimos días, incluso no tengo ningún reparo en reconocerlo, aquí, con don
17 Manuel Flores presente el día martes pasado, cuando salimos de la votación, empezamos a comentar y
18 yo sí quiero reconocer, porque en la vida hay que reconocer las ideas de los demás, no hay nada peor
19 que querer arrogarse las ideas o las iniciativas de otras personas. Quiero reconocer en don Manuel que
20 fue el primero que me hizo reflexionar sobre lo que votamos por iniciativa de la Administración el martes
21 pasado en relación con el tema de la Ley Seca. A partir de las reflexiones a las que don Manuel me invita
22 sí, estuve conversando con varios vecinos, varios vecinos me buscaron también para tocar este tema,
23 particularmente vecinos de San Antonio, y a partir del clamor popular que, por, supuesto, llega a todos
24 los regidores, desde luego, y obviamente a don Orlando, es que el día de mañana se traía una moción
25 porque, una vez más, como ustedes entenderán, y no tengo reparo en decirlo, A mí, hoy me agarró por
26 sorpresa la presente sesión, fue convocada a las 4 de la tarde del viernes pasado por, lo, general, los lunes
27 no hay mucho trámite de correo en el sentido de las coordinaciones con la Secretaría y, bueno, ya se
28 traía para mañana una moción igual, con todo el apoyo de y pensando fundamentalmente en esos vecinos
29 que, de diferentes maneras, buscaron contactarlo a uno. Así que yo estoy exactamente en la misma línea,
30 don Ricardo, a mí no me importa de dónde vengan las mociones. Creo que las mociones de la
31 Administración, o, mejor dicho, la moción de la Administración, la moción que don Ricardo traía hoy,
32 desde luego, con toda la previsión del caso, y la moción que se quería traer mañana en lo personal, van
33 en la misma línea. Son mociones que se originan, sin lugar a dudas, del interés de los vecinos en
34 solicitarnos el replanteamiento de una serie de temas y, como se lo dije a los vecinos cuando consultaron
35 sobre este tema, a las diferentes oportunidades que pude hablar en estos días, yo creo que todas las
36 personas somos humanas todas las personas podemos equivocarnos, podemos actuar precipitadamente,
37 podemos, con las mejores intenciones del caso, tomar decisiones que pueden ser equivocadas, y no hay
38 nada peor que una Administración o que un Concejo Municipal que no está dispuesto a revisar sus
39 propias actuaciones. No hay nada peor en política que la soberbia y el ego que hacen creer que somos
40 dueños de la verdad. Así que en esa línea, en lo personal y entendiendo por dónde va la línea de la
41 moción que se quiere presentar hoy, a mí, en lo personal, lo que sí me gustaría, precisamente, para que

1 esto sea lo más neutral objetivo en esta línea de lo que hemos venido hablando y que tenga claro que
2 esto es un tema desde luego sin color político a mí sí me gustaría respetar el orden del que fue convocado
3 el día de hoy a mí sí me gustaría escuchar la moción de la administración y lo voy a decir claramente.
4 Yo aquí no voy a entrar en especulaciones, no voy a entrar en situaciones que se ven, que sinceramente
5 pueden prestarse a dudas, pero nada más quiero decirte lo siguiente, es muy importante desde luego, y
6 lo digo de parte de la Administración, el tener mucho cuidado a veces en cómo gestionamos algunas
7 solicitudes, algunas peticiones, porque podrías parecer y lo que estoy diciendo, no digo que sea el caso,
8 podría parecer a veces que hay intenciones de coadministración, podría parecer, podría no serlo, pero yo
9 creo que desde la objetividad, y a mí particularmente, que separe una regidora o regidor, le habla al oído
10 del Alcalde y el Alcalde ahora manifieste que ya no quiere presentar la moción, a mí particularmente
11 eso sí me da suspicacia. No estoy diciendo que esté pasando nada absolutamente malo, no estoy
12 manifestando nada en esa línea. Simplemente estoy diciendo que a mí parecer hay que cuidar las formas.
13 Tenemos una agenda aprobada que fue convocada por la Administración, se quiere presentar y discutir
14 una moción, no veo la razón o motivo para no poder conocer esa moción que se trae y a partir de ahí,
15 como se decía, si hay elementos que no están contemplados, que puedan enriquecer en este caso lo que
16 la alcaldía propone, perfecto, lo podemos ver y considerar y votar, pero esa sería mi línea, desde luego,
17 yo sí no voy a votar por una alteración del orden del día. A mí me interesa escuchar lo que va a proponer
18 quien propuso la moción que estaría haciendo objeto de modificación, que fue la alcaldía y bueno, esa
19 sería mi posición, que sí me parece importante y afecto de que consten actas eso era lo que quería
20 manifestar y ser muy claro al respecto. Gracias y siempre, con todo el respeto del caso, a los compañeros
21 y a don Orlando Sí, gracias bueno, nada más recordar por favor el orden en la sala, el decoro en la sala
22 para poder escuchar a los compañeros que van a usar la palabra. A don Ricardo le están cediendo la
23 palabra y después estaríamos retomando el orden establecido que sería doña Adriana, doña Marcela y
24 don Manuel. Adelante, don Ricardo.

25
26 El regidor Ricardo López: En atención a su comentario, Mario, que me parece muy válido, yo, más bien,
27 solicito, mediante moción de orden para que sea catada o sometida al Pleno, de que se conozca el punto
28 tercero, la moción del señor Alcalde, y después sí le pediría la palabra, para efecto de, eventualmente,
29 solicitar una alteración del orden del día, porque hay ciudadanos que yo creo que quieren hablar y me
30 interesa que ellos tengan ese espacio para poder ser escuchados.

31
32 El Presidente Municipal: Por supuesto, no hay ningún problema y desde luego claro que vamos a apoyar
33 siempre darle la palabra al público, aquí nunca vamos a votar en contra de eso, a nivel personal me
34 refiero. Doña Adriana, adelante por favor. Perdón, don Ricardo, nada más me aclara, la moción de orden
35 para que se conozca es para que no haya ya más participación. Bueno, entonces, perfecto En esa línea
36 sometemos a votación la moción de orden que propone don Ricardo para pasar directamente a la lectura
37 de la moción y por el momento frenar lo que sería o perdón, es que es una moción de orden, tengo que
38 someter la votación de conformidad con el reglamento. Entonces, no puedo seguir dándole la palabra a
39 los compañeros porque don Ricardo hizo una moción para que pasemos directamente al conocimiento
40 del artículo tercero. Entonces, en esa línea, lo sometemos a votación la moción de orden. La moción de
41 orden es para votar, compañeros, pasar directamente a la lectura de la moción.

1 Se somete a votación la moción de orden para pasar directamente al conocimiento del artículo tercero.

2
3 Se aprueba por unanimidad (Siete votos).

4
5 El Presidente Municipal: Perfecto, queda aprobada la moción con 7 votos a favor, la moción de orden
6 nada más, don Carlos, necesitamos ratificación y firmeza de esta moción o por ser moción de orden doña
7 Priscilla, me puede responder nada más, listo, gracias Ok, perfecto. Entonces, aprobada la moción de
8 orden, le damos la palabra a don Orlando para que pueda proceder ya sea la lectura o ya indicarnos un
9 poco el contexto de la moción para votar la dispensa del trámite de presentación. Adelante, don Orlando.

10
11 El Alcalde Municipal: Buenas noches. Nada más para indicarle que la moción que se presentó la semana
12 pasada es por una solicitud de don Oscar Dobles, el jefe del proceso de seguridad cantonal, por eso fue
13 que se presentó y don Carlos la va a leer, o sea, es una modificación a la misma que se presentó en su
14 momento por un cambio de tema de horarios que no se había contemplado.

15
16 El Presidente Municipal: Perfecto, muchas gracias.

17
18 El Alcalde Municipal: Y también desconozco de qué se trata la moción de los compañeros, no sé, ni
19 tengo idea, ni la he visto, ni nada.

20
21 El Presidente Municipal: Muchas gracias. Estamos en la misma línea. Perfecto, así es claro que sí. Vamos
22 en esa línea a someter la dispensa al trámite de presentación según lo indicado por don Orlando para que
23 podamos dar lectura a la moción.

24
25 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por
26 unanimidad (Siete votos).

27
28 El Presidente Municipal: Don Carlos, si gusta, procede con la lectura de la moción, con la venia don
29 Orlando. Adelante, por favor, don Carlos.

30
31 El funcionario Carlos Herrera: Sí, señor. Este es el COR-AL-334-2026. Es una moción con dispensa de
32 presentación de comisión, modificación del acuerdo municipal AC-040-2026, que trata sobre la
33 restricción o denominada ley seca para el desfile del Día del Boyero. Un resumen, como bien lo dijo el
34 señor Alcalde, se había establecido una restricción de 6 de la mañana a las 18 horas, verdad, y la
35 propuesta de modificación del acuerdo es parcial, entonces esa es la modificación que se trae. La idea
36 es que el horario de cierre temporal corresponderá, el horario de cierre sería: Corresponderá a partir de
37 las 6 de la mañana conforme avanza el desfile de los boyeros y una vez que el último integrante de la
38 caravana haya superado el establecimiento con restricción de venta con contenido alcohólico, el
39 levantamiento de los sellos municipales se realizará de forma progresiva cuya labor estará a cargo de los
40 inspectores municipales o de la Policía Municipal. Esa es, digamos, la esencia de la moción porque es
41 que la moción, el acuerdo anterior era de 6 de la mañana a 6 de la tarde. Entonces, la idea es que una vez

1 que el desfile vaya avanzando y se vaya moviendo, el último boyero se va levantando el sello. Digamos,
2 si pasa por la violeta y se lleva y se va por el Fresh Market, se va levantando hasta que llega hasta el
3 monumento. Esa es la idea de la moción Entonces, El acuerdo, únicamente lo que propone es la
4 modificación de un punto con respecto al horario. Eso es únicamente la esencia del acuerdo verdad. Eso
5 no es la lectura, esa es la explicación de la modificación que trae la Administración y le soy sincero,
6 como asesor jurídico, yo desconozco cuál es la moción que ustedes mencionan verdad y ustedes como
7 cuerpo colegiado que son, y responsables de la toma de decisión, esto es una decisión que le compete a
8 este órgano colegiado. Como lo dijo el señor Alcalde, el Alcalde no lo hizo de forma antojadiza, lo hizo
9 siempre con base en un documento oficial emitido por el jefe de la policía municipal, no con el afán, no
10 con el afán de causar un daño al comercio, verdad, pero eso es una decisión que está justificada, guste o
11 no le guste a las personas, verdad. Entonces, pero la decisión al final de cuenta es de este honorable
12 Concejo Municipal, verdad, al final de cuentas.

13
14 El Presidente Municipal: Muchas gracias Don Carlos, entendiendo ya el contenido de la moción y bueno
15 aquí conversando un poco con los compañeros sobre un poco la línea que se trae de la moción que se
16 había venido trabajando por parte de algunos compañeros que si va en una línea muy diferente a lo que
17 aquí se está planteando yo quisiera proponerle al Concejo un receso de 10 minutos para ver si podemos
18 conciliar posiciones, porque por lo menos creo que la mayoría de los miembros del Concejo sí veníamos
19 en una línea un poco distinta a través de la propuesta actual de la Administración, sí, para no decirlo de
20 esa manera, pero entonces, para ver si conciliamos, porque creo que estamos la mayoría en el mismo
21 barco, tal vez sí sea importante un receso. Entonces, quisiera poner a votación un receso de 10 minutos
22 para poder ver si conciliamos en este sentido y también para ser congruentes a la hora de emitir
23 votaciones en esta línea.

24
25 El Presidente Municipal somete a votación un receso de 10 minutos. Se aprueba por unanimidad (Siete
26 votos).

27
28 Al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos comienza el receso de la Sesión Extraordinaria.

29
30 Al ser las veintiuna horas y once minutos termina el receso y se prosigue con la Sesión Extraordinaria.

31
32 El Presidente Municipal: Compañeros, compañeras, volvemos al orden de la sesión. Don Carlos, ahí
33 nada más me queda, bueno, vamos a continuar con el orden de la sesión. Dado que ya hay una moción
34 en trámite, tenemos que conocerla y votarla. Aquí, más bien, iba a preguntarle si ya se le dio la lectura
35 a la moción propiamente o se le va a dar, perdón. Ah, bueno, entonces ya que votamos el trámite de
36 dispensa a presentación, si gusta le damos lectura para poder continuar con el trámite de la moción
37 respectiva. Don Orlando, le va a dar lectura, adelante don Orlando.

38
39 El Alcalde Municipal: No don Mario, perdón debido a que ya conozco las propuestas de las dos partes,
40 nada hago yo presentándola, entonces deseo retirarla.

1 El Presidente Municipal: Perfecto don Orlando, se entiende desde luego y en esa línea gracias por aportar
2 a la celeridad de la sesión. En buena teoría compañeros hemos acabado el orden del día, sí sé que hay
3 algunas propuestas de adjuntar alguno que otro punto, entonces, perdón, sí, nada más, es que no me
4 queda claro si ya el planteamiento se había solicitado, en realidad hay que solicitarlo, hay que reiterarlo,
5 pero bueno, no sé si las mismas personas que están aquí en la pantalla, creo que esto era un tema previo,
6 mantienen la voluntad de manifestarse en este momento, ok, entonces, tal vez les rogaría, gracias y
7 después a don Manuel, perfecto, don Ricardo, adelante, por favor.

8
9 El regidor Ricardo López: Buenas noches nuevamente. Yo les solicitaría, señor Presidente, si fuera
10 posible someter a votación la inclusión de dos puntos en la agenda. Uno mociones, y el otro, atención al
11 público, con la finalidad de poder presentar la moción que antes describí, que es de gran importancia
12 para la ciudadanía.

13
14 El Presidente Municipal: Claro, por supuesto, don Ricardo, con muchísimo gusto. Aquí quiero hacerle
15 una consulta a don Carlos, perdón, a don Marco. Se está solicitando la inclusión de 2 puntos. No obstante,
16 según lo conversado ahora en receso, podría haber anuencia total en un punto y tal vez desacuerdo en
17 otro. Es posible y procedente solicitar que la votación sea por separado, cada uno de los dos puntos se
18 vea por separado, esto para efectos de poder actuar en esa línea y que no se diga que es un tema antojadizo
19 de la Presidencia, gracias, don Marco adelante, por favor.

20
21 El asesor legal a.i.: Señor Presidente, buenas noches para usted, para todos los señores y señoras del
22 Concejo Municipal. Sí, sí es procedente la votación por separado de los puntos, exactamente, sí es
23 procedente. Además, tener en cuenta siempre, como lo indica el artículo 9, el reglamento, el párrafo
24 final, que evidentemente todos aquellos asuntos que por unanimidad acuerden los miembros del
25 Concejo, que se incluyan en la convocatoria de sesión extraordinaria, pues se podrían efectivamente
26 abordar en la sesión.

27
28 El Presidente Municipal: Muchas gracias, don Marco, por la explicación. Entonces, en esa línea,
29 compañeros, vamos a someter y si quieren vamos abordando un punto y lo vamos viendo y después
30 sometemos el otro porque puede ser que salgan algunas propuestas en la misma línea. Entonces, vamos
31 a someter por votación, primeramente, vamos a someter alteración del orden del día para incluir un
32 cuarto punto que sería atención al público y poder dar la palabra a las personas aquí presentes, disculpen,
33 que se deseen manifestar en relación con el presente tema. Primeramente, sometemos a votación a este
34 punto.

35
36 El Presidente Municipal somete a votación la inclusión al orden del día el punto de atención al público.
37 Se aprueba por unanimidad (Siete votos).

38
39 **ARTÍCULO CUARTO: Atención al público.**
40

1 El Presidente Municipal: Ahora, en estos momentos, ya con la alteración del orden del día, solicito, por
2 favor, tal vez que me indiquen, pueden levantar la mano si gustan las personas que desean dirigirse al
3 Concejo. Bueno, tengo a dos caballeros que han solicitado la palabra. Por el orden, primeramente, al
4 caballero del frente, a quien les rogaríamos pasar a la mesita. Después le vamos a dar la palabra al otro
5 caballero, vamos a darles un espacio de 5 minutos para que se puedan referir sobre este tema al Concejo
6 y también favor regalar su nombre completo para efectos del acta.

7
8 El señor Andrés Agüero Quirós: Muy buenas noches señor Presidente, buenas noches, señor Alcalde y
9 buenas noches, señores del Concejo. Mi nombre es Andrés Agüero Quirós, pertenezco a Panther
10 Supermercado y tengo más de 33 años de ser patentado y conozco muy bien lo que es el Día Nacional
11 del Boyero. Bueno, también quería, primero que nada, agradecerles por darnos la oportunidad de
12 manifestarnos y que la primera ley que ustedes aprobaron en este momento sea discutida para mí es
13 súper importante. Nosotros como comerciantes en este momento estamos viviendo un mundo de
14 amenazas, no somos los comerciantes que estábamos hace 33 años donde solo existíamos dos
15 supermercados, por ejemplo, en mi caso, hoy día estamos rodeados de cualquier cantidad de
16 supermercados grandes, pequeños y cada día se nos va achicando más esa participación. Y cuando yo
17 me di cuenta que había la veda o ley seca para nosotros, de verdad que me cayó como balde de agua fría
18 porque de verdad que nosotros necesitamos el día a día para poder subsistir. Para mí la venta del domingo
19 es demasiado importante para poder cancelar facturas el día lunes, para poder solventar las necesidades
20 que tenemos a diario y no significa solamente la venta de licor. La venta de licor es un complemento,
21 pero en el caso nuestro, existen los anillos que están fuera del perímetro de lo que es el campo ferial, los
22 carros normales no pueden acceder a lo que es el centro de San Antonio, entonces nosotros no vamos a
23 poder vender lo que es el normal a nuestros clientes habituales y tampoco podríamos vender las
24 cervecillas que se venden el día del boyero. Ok, ¿por qué digo que hace mucho tiempo que conozco el
25 comportamiento de los días del boyero? Porque los días del boyero de estos años de hace poco, ya no
26 son los mismos aquellos disturbios que se hacían antes, ahora es súper controlado, las cervezas o las
27 bebidas alcohólicas ya no ingresan a lo que es el campo ferial y eso mantiene completamente lo que es
28 el orden. Ya aquella gente que venía de fuera, que era gente que venía a ver, asaltar o a ver a quién le
29 robaban o los pleitos y todo eso, eso no se volvió a dar. La Policía Municipal tiene completamente
30 controlado todo lo que es la parte del perímetro del campo ferial. En el caso nuestro, nosotros estamos
31 muy cerca y, si bien es cierto que es prohibido el consumo de cervezas afuera, la Policía Municipal les
32 permite un poquito, cuando ya ven que el tema se está desordenando, entonces vienen, nos dicen a
33 nosotros, nos piden, mira Andrés, vamos a parar un rato, vamos a parar dos horas, dos horas no se vende,
34 listo, no se vende, ok, ya la gente se aburre y se va. Para nosotros es más importante que la gente se vaya
35 a que se quede ¿por qué? porque ya si a las tres de la tarde ojalá se caiga un aguacero y la gente se fue y
36 ya abrimos el día normal, el domingo normal de nosotros. Para nosotros el día del boyero no es un
37 agosto, para nosotros el día del boyero es más bien disminución de ventas. Entonces, si nosotros con la
38 ley seca tenemos que forrar los estantes de licores, o sea, es todo un trabajo aparte de la afectación que
39 tendríamos en ventas. Entonces, yo les agradecería montones a las personas que tienen que votar que
40 por favor tomen en cuenta la afectación que tendríamos nosotros en mi caso y en caso de los demás
41 comercios, pues también se verían muy, muy afectados, cuando vimos también que era de las 6 de la

1 mañana a las 6 de la tarde, bueno, la verdad nos preocupó muchísimo. Les agradezco mucho y esa sería
2 de mi parte.

3
4 El Presidente Municipal: Muchas gracias, don Andrés. Si quiere gusta tomar asiento, le damos la
5 bienvenida al otro caballero, favor, pasar adelante al frente y de igual forma dar su nombre completo y
6 por el mismo espacio que don Andrés tiene la palabra, adelante y muy buenas noches.

7
8 El señor Luis Delgado: Muchas gracias y buenas noches al señor Alcalde, al señor Presidente y los
9 demás del Concejo y todos los que están presentes. Siguiendo la misma línea de lo que expuso el
10 compañero y vecino, don Andrés, si es muy importante para nosotros que nos ayuden, los comercios y
11 creo que es el escazuqueño en general queremos una Municipalidad que nos ayude, que sea una
12 Municipalidad amiga donde nosotros podamos tener la confianza como nos están brindando hoy el
13 espacio de venir a exponer cuáles son nuestras necesidades que eventualmente cuáles son nuestros
14 miedos y en esta situación pues sí tenemos miedo porque es un día muy importante para nuestras cuentas,
15 igual como dijo el compañero tenemos que pagar tenemos que pagar salarios, tenemos que pagar la caja,
16 tenemos que pagar impuestos, y parar eso sí nos afecta. Ahora, ciertamente, el boyero ha sido muy
17 diferente en los últimos años. Agradecemos de manera muy especial porque hay que reconocer la
18 capacidad y el trabajo que ha hecho la Policía Municipal. Ellos siempre están muy atentos, están
19 revisando, eso es muy bueno porque efectivamente no queremos un lugar donde venga gente a hacer
20 disturbios. En los últimos años, yo no tengo tanto como el compañero, pero si hemos visto que en los
21 últimos años ha sido muy tranquilo, no se ven esos pleitos, no se ven esas cosas feas. Vivamos en los
22 años anteriores cosas feas, pero no era propiamente de gente del pueblo de San Antonio. Somos un
23 pueblo bueno, por decirlo de una manera, gente muy trabajadora, gente de muy buenas costumbres y
24 queremos que nos apoyen ustedes con su voto para que podamos ejercer la venta normal, lo que a la
25 gente le gusta, poder venderle la cervecita. En el caso de nosotros, yo soy de la Casona de Toño, perdón,
26 no le dije mi nombre, mi nombre es Luis Delgado, somos del restaurante de la Casona de Toño, somos
27 muy cuidadosos, muy responsables, cuando vemos que eventualmente una persona está un poquito
28 pasada, le decimos con respeto que el cliente merece, mire, le vamos a dar el zarpe porque ya no podemos
29 más, tenemos que respetar lo que la ley dice y toda esa cuestión. Nunca dejamos que salga nadie del
30 restaurante porque entendemos que no se puede en la vía pública tomar alcohol. Entonces, aunado a eso,
31 yo tengo una consulta si me pueden por favor responder la duda que tengo. En años anteriores nos han
32 dicho que no se puede tomar licor los clientes en el parqueo, ese día, por el movimiento, no se usa el
33 parqueo para los carros, de hecho, realmente casi ni pueden pasar, solo las personas. Entonces, si me
34 pueden aclarar eso, se los agradecería. Si las personas pueden tomar su cervecita dentro del parqueo,
35 nunca en las vías públicas y porque dicen que la patente es bajo techo. Entonces, yo no sé si por ser un
36 día especial, una actividad diferente, que sí se puede. Y también queremos saber, siempre lo hemos
37 hecho de pedir permiso, bueno, un año no lo hicimos porque era la primera vez, no teníamos
38 reconocimiento, perdón por tal vez no consultarlo antes, pero pusimos un toldo y llegaron a decirnos
39 que no podíamos tener el toldo Entonces, inmediatamente lo que hicimos fue dar la orden de no poner
40 mesas, no poner nada, solamente que sirviera más bien para que la gente se cubriera del sol, porque
41 había un sol que lo mandaba el señor, verdad, entonces, quisiera saber también si se puede poner un

1 toldo o siempre hay que pedir permiso, las otras veces hicimos solicitud, el permiso a la Municipalidad
2 y después dijeron que era la comisión del boyero, entonces si nos pueden aclarar con eso por favor.

3
4 El Presidente Municipal: vamos a dejar que termine el caballero y después vamos a ver cómo atendemos
5 las consultas.

6
7 El señor Luis Delgado: reiterando este de verdad queremos a esa Municipalidad que nos ayuden a salir
8 adelante porque las cuentas se tienen que seguir pagando muchas gracias por su atención muy amables.

9
10 El Presidente Municipal: Con mucho gusto. Aquí nada más bueno, vamos a dar la palabra, según el
11 orden solicitado, al caballero, yo también lo exhortaría a eventualmente plantear las consultas
12 directamente a la Administración, esto en virtud de que hay temas que se toca que están relacionados
13 con patentes. Ahorita no tenemos a los compañeros ni tampoco a la jefatura del área, que en este caso
14 sería don Olman, entonces, tal vez, no sé, a menos que la Administración quiera hacer alguna
15 manifestación, tal vez esas consultas puntuales se puedan canalizar directamente por correo electrónico
16 para poder abordarlas, verdad, obviamente, sin prejuicio que don Orlando, los compañeros de la
17 Administración, que son los que podrían dar criterio al respecto, se pronuncien. Eso en esa línea de las
18 consultas puntuales, ahora, en relación con la participación de los compañeros, vamos a dar la palabra.
19 Si nadie tiene ninguna, aquí hago la consulta, si nadie tiene ningún problema, en virtud de que doña
20 Jessica solicitó la palabra con bastante antelación, le podemos dar la palabra a doña Jessica ¿no sé si
21 alguien tiene algún problema con eso? Perfecto, doña Jessica adelante, por favor.

22
23 La síndica Jessica López: Muy amable, don Mario, por la consideración. Buenas noches a los
24 comerciantes de Escazú, es un punto bastante delicado, verdad. El hecho que se cierren los comercios,
25 que se aplique la ley seca en estos comercios, no quiere decir que no va a haber consumo de licor,
26 lastimosamente, más bien considero yo, a mi punto de vista, que esto aumentaría más las ventas
27 ambulantes, porque muchas personas harán su agosto en que, como en el comercio, tal no se puede,
28 entonces lo que hacen es llena hieleras o llenan carros con cervezas y las venden y eso los afecta a
29 ustedes, porque ustedes sí pagan patentes, verdad. Las otras personas se lo comprarán en otros
30 supermercados de cadenas más grandes, allá por San Rafael, que tal, vez, o lo traerán de otras partes, de
31 otros cantones, y donde tal vez puedan vender al por mayor verdad. Lastimosamente y eso sí recae en la
32 Policía Municipal, como decía ahora el señor durante muchos años esto se ha venido mejorando y la
33 verdad que es de reconocer a la Policía Municipal. Yo siempre he sido de San Antonio, desde pequeñas
34 veo los desfiles de boyeros y antes era un horror, era una fiesta que, o, sea, las botellas iban venían
35 pleitos allá por todos lados. Gracias a la Policía Municipal y al trabajo de la Municipalidad, eso se ha
36 venido disminuyendo, pero no podemos tapar el sol con un dedo, verdad. El hecho de que ellos no
37 vendan no quiere decir que no va a haber. Ahora, compañeros, yo creo, y desde el punto que veo yo de
38 este lado, todos llevan la misma idea más que todo, no sé, siento como que es como asunto de egos, o
39 que quien la presenta o que quien no la presenta, yo creo que, como dicen ustedes mismos, el discurso
40 de ustedes mismos siempre es lo que va por Escazú, lo que está bien para Escazú lo vamos a apoyar.
41 Entonces, yo creo que hay que dejarnos un poquito de los egos, de quién la presentó, de quién no la

1 presentó, aquí están los comerciantes, que ellos son los más interesados. Pienso que, como decía don
2 Andrés en años anteriores, los mismos policías se acercan al comercio y les piden el favor y ellos aceptan,
3 o, sea, me parece una de reconocer don Andrés esa parte y también sería bueno, más bien, que la
4 Municipalidad se reúna en estos días previos con los comercios más cercanos a ese punto, al punto fuerte,
5 digamos que San Antonio o el camino que llevan, para que tengan tal vez esa anuencia, que el mismo
6 comercio también ayude y colabore a que esta fiesta de todos los escazuqueños sea más llevadera, que si
7 tal vez haya algún disturbio o alguien, no sé, tal vez muy tomado o algo tal vez en ese sentido, los
8 comerciantes nos puedan ayudar o les puedan ayudar a la Policía Municipal también a colaborar, porque
9 yo siento que eso es un beneficio para todos. La idea es que todos disfrutemos ese día para resaltar las
10 costumbres y las tradiciones, pero desde el punto de rescatar eso, verdad, no en que se haga un alboroto,
11 pero sí, tal, vez, pienso yo o propongo que la Municipalidad tenga una reunión con esos comerciantes
12 para que así, de la misma manera que colaboran ellos, puedan colaborar los demás, verdad, pero sí,
13 compañeros, de verdad, los insto hoy, aquí están los comerciantes, es lo mismo hoy, mañana, la próxima
14 semana, ya para qué verdad, los comerciantes están como a la deriva, no saben si sí, si no, de si tienen
15 un alegrón de burro, ¿qué es lo que va a pasar?. Entonces, sí, yo de verdad les pido sensatez y bastante
16 humildad para tratar este tema y que hoy ellos puedan llevarse algo y que no digan: fue fulano, fue
17 zutano, o, sea, fue todo el Concejo Municipal, fue la Municipalidad que ayudó y colaboró a que esa
18 fiesta sea un éxito. Así que, por favor, les insto a los compañeros. Gracias.

19
20 El Presidente Municipal: Doña Adriana adelante por favor.

21
22 La regidora Adriana Solís: Sí, buenas noches nuevamente, bueno a los vecinos, este, como comerciante,
23 yo me empatizo con ustedes completamente. Yo, bueno, para nadie es un secreto del negocio familiar
24 que, bueno, ahorita no existe ya por motivos de salud y familiares se cerró, pero fue un negocio que
25 estuvo en Escazú por casi 60 años. Lo empezó mi bisabuelo, lo siguió mi abuelo y, bueno, terminó
26 momentáneamente con mi hermano, pero quien sabe si lo volvamos a abrir cuando mejoren las
27 condiciones de salud. Es de humanos equivocarse, la semana pasada, cuando tomamos ese acuerdo y no
28 pensamos en afectación que se le iba a hacer a los comerciantes y yo les agradezco que ustedes hayan
29 alzado la voz y hayan buscado algunos compañeros y esos compañeros nos transmitieran esa esa
30 problemática, porque nos hizo recapacitar y yo, como comerciante, los entendí y los entiendo
31 perfectamente, yo sé lo duro que es pagar una planilla los sábados cuando es la hora de pagar, sé lo duro
32 que es mantener el crédito con las empresas grandes, que son las que nos dan respiros, sé lo duro que es
33 tener una fila de proveedores esperando su cheque bueno, ahora son transferencias cuando yo pagaba,
34 eran cheques, ya los cheques no se usan. Yo sé lo que es la presión de tener diez, doce, quince agentes
35 cobradores afuera de mi puerta esperando que yo les pagara por semana y a veces alcanzaba para todos
36 y a veces tenía que decirles pase la otra semana. Yo sé, o, sea, créanme que yo sé lo que es eso. Y yo sé
37 que ese domingo, esa liquidez que ustedes reciben sirve para pagar bastantes cuentas. Entonces,
38 pensando en eso, varios compañeros nos sentamos y analizamos que lo mejor era echar para atrás,
39 revocar ese acuerdo que equivocadamente tomamos. Le agradezco a don Orlando que retirara la moción,
40 porque si en cierto había un cambio, no lo iba a revocar del todo, eso nos da luz verde a presentar la
41 moción, si es que se altera el orden del día, verdad. Yo esperaré que, como es la línea de todos que

1 queremos revocar ese acuerdo, pareciera verdad, que se someta la alteración del orden, poder presentar
2 la moción, que ustedes la escuchen, que van en apoyar, por, supuesto, al comercio, a la policía municipal
3 sabemos de la importancia que tiene la policía municipal para ese día. Don Andres, usted tiene toda la
4 razón, yo que desde chiquilla disfruto el día del boyero, yo recuerdo que en cierta edad mis papás no me
5 dejaban asistir, porque ya cierta hora era pleito para allá y pleito para allá y botellazos, y bueno, eran
6 unos alborotos que uno nada más veía el puño de gente que corría para allá y para acá. Entonces, hubo
7 un momento en la historia del boyero que mis papás no me dejaban ir. Ya ahora está mucho, mucho,
8 mucho, mucho más ordenado entonces, a tal punto que yo asisto con mis hijos pequeños sin ningún
9 problema. Entonces, eso era lo que yo quería aportar, nunca fue nuestra intención como seres humanos
10 nos equivocamos, pero también tenemos la posibilidad de rectificar y eso es lo que queremos hacer hoy
11 ojalá que se nos permita en este momento. Si por algún tema de procedimiento no se pudiera hoy, la
12 moción sería presentada mañana y se votaría mañana, pero yo esperaría que ustedes se pudieran, ya que
13 son casi las diez de la noche, que se pudieran ir con ese alivio de que ya mañana, verdad, van con eso.
14 Entonces, quería nada más exponer eso, que entiendo completamente la preocupación y la competencia,
15 que es también un negocio pequeño como el de nosotros, cuando vino EPA, cuando vino Novex, cuando
16 vino Construplaza, que no podíamos competir con los precios, no podemos, entonces, tenemos que
17 agarrar nuestra clientela del pueblo. Nosotros subsistimos muchos años gracias a la clientela fiel de
18 Escazú, vecinos de San Antonio, fontaneros, electricistas, que acudían al nuestro negocio. No tanto
19 porque tal vez éramos un poquito más caros, pero dábamos un servicio mejor y solucionábamos, pero
20 bueno, ese es otro tema, verdad, pero ese es el campo de ustedes, también el comercio, sí verdad.
21 Entonces, agradecerles su presencia y también en este y en cualquier otro tema que tengan que tocarnos
22 la mesa, adelante para eso estamos. Muchas gracias.

23
24 El Presidente Municipal: Don Ricardo adelante, por favor.

25
26 El regidor Ricardo López: Lo dije en la votación de la semana pasada, valoro que los compañeros hoy,
27 después de la tranquilidad, se haya reconocido que no fue la mejor decisión. Todos nos equivocamos.
28 Tal vez no era una moción tan positiva el tiempo hace que se analice y se reconoce que hay que enmendar
29 el camino, eso es lo importante. Esta frase que voy a decir no es por la Municipalidad de Escazú, hablo
30 por el sector estatal casi que mundial, decía Winston Churchill: “muchos miran al empresario como el
31 lobo que hay que abatir, otros lo miran como la vaca que hay que ordeñar, pero muy pocos lo miran
32 como el caballo que tira del carro”. Vea la importancia del empresario, de ustedes que son los que ponen
33 en riesgo, no en riesgo sino que ponen su patrimonio echándole toda la fuerza a un negocio que no saben
34 si va a salir y este sector público estatal del que yo hablo no les dice: “mira no me pague Caja durante
35 tres meses”. Las Municipalidades no le dicen: “mira, no me pagué impuestos patentes durante tres meses,
36 no”, o sea, usted inicia hoy y a partir de mañana ya está registrado y tiene que comenzar a pagar, verdad.
37 Sin dejar de lado la Caja y todo lo que significa el tema de carga social, verdad. Y de lidiar con personas,
38 con funcionarios, con empleados. Yo de verdad los felicito. Yo solo soy un voto acá, pero siempre, desde
39 la primera vez que estuve sentado en este recinto, siempre abagué por los derechos, por la protección
40 del empresario. No se trata de regalarle nada al empresario, el empresario nunca ha querido que le regalen
41 nada es tranquilidad, es déjeme trabajar, déjeme crecer, no me molesten, ojalá una Municipalidad al

1 servicio de la gente y no la gente al servicio de la Municipalidad. Estos son discursos que suenan muy
2 románticos, pero si en la práctica los hiciéramos, tuviéramos países mucho más prósperos, verdad.
3 Donde se ve al empresario como un aliado, no como el ser que hay que perseguir para que me pague y
4 si no me paga, tengo el poder de imperio, le cierro y le lleno de sellos la puerta porque yo estado soy el
5 que mando. Está de más decir que sobre estas venas corre sangre liberal y creo profundamente en la
6 iniciativa privada. Y yo sé que acá hay mucha tarea por hacer y sé que muchos compañeros comparten
7 esta visión y yo creo que en un muy largo plazo podamos, esta Municipalidad, hacer ejemplo como una
8 Municipalidad totalmente amiga del empresario y ojalá podamos hoy salir con esta moción aprobada y
9 que sólo sea un mal momento y que a partir de ahora puedan haber mesas de trabajo, como lo decía
10 Jessica, no para el otro año, sino para este boyero donde ustedes puedan tener un gran día como
11 comerciantes. Muchísimas gracias.

12
13 El Presidente Municipal: Don Manuel, doña Marcela cede la palabra. Adelante don Manuel.

14
15 El regidor Manuel Flores: Gracias don Mario, señor Alcalde, compañeros y público que nos visita hoy,
16 las personas que nos ven en casa. Yo creo que hay una palabra clave para todo esto que es educación.
17 Yo creo que lo que vimos hace 20 años en Escazú no se ha vuelto a dar. Yo lo vi en la juventud, los
18 problemas que había en el boyero con respecto a los disturbios. Sin duda alguna, ayer vimos que tenemos
19 una de las policías municipales más preparadas de Costa Rica, sino la más fuerte del país. Creo que en
20 conjunto con el señor Alcalde y las áreas técnicas, como decía también doña Adriana, pueden hacer el
21 trabajo de visita a los comercios para plantear ese operativo importante para que todos disfrutemos con
22 medida. Creo que también es importante. Yo he observado por ejemplo eventos como la copa del café
23 que es un evento deportivo y en ese mismo lugar atrás un puesto de licor. Todos ordenados, todos
24 educados, se vende y nada pasa. He observado en el Parque Escazú ya una actividad con vino también,
25 todo pasó en orden. Yo creo que si nos educamos y todos podemos respetar que el exceso de licor es
26 nocivo y que cambia a las personas, podemos establecer esquema de trabajo en el cual los comercios
27 sean beneficiados y también las personas puedan disfrutar de una manera adecuada. Pero si es
28 importante, tal vez algo que alguien no ha tocado en ese tema y creo que quiero decírselo a los boyeros
29 que van a traer sus yuntas, traer una yunta con dos animales de quinientos, seiscientos kilos es una
30 responsabilidad muy grande. Y yo creo que sí tenemos que tener hincapié en ellos que, si traen una yunta
31 o bueyes, no tomen licor, o sea, que sean ellos los que controlen eso, porque si traemos a una persona
32 con una yunta que consume licor durante todo el trayecto, ya cuando llega a San Antonio no está al
33 100% del control de su yunta. Yo creo que es algo que tenemos que tener también claro, por
34 responsabilidad también de los animales, por el cuidado de ellos y también por las personas y las familias
35 que se acercan a disfrutar de este evento. Y para don Luis y para don Andrés, ya este Concejo Municipal
36 aprobó una moción de comercio al libre. Creo que es momento, como lo decía don Luis ahora, de que
37 todos nos pongamos de acuerdo para ver si el comercio local puede utilizar estos espacios libres para el
38 desarrollo de actividades comerciales y poder embellecer el cantón y que todos disfrutemos
39 armónicamente de este tipo de actividades. Gracias.

40
41 El Presidente Municipal: Doña Marcela.

1
2 La regidora Marcela Quesada: Gracias don Mario. Bueno, le damos la bienvenida, Andrés, que en mi
3 familia le tienen mucho aprecio a usted, a su familia, a su comercio. La Casona, la mejor costilla de res,
4 yo que no como cerdo, ahí es donde me desquito esa costilla. Al igual que, no como lengua, pero sí como
5 mondongo, rarísimo, pero bueno. Al igual de doña Adriana, yo siempre he sido comerciante, aparte
6 profesional, tengo también mis oficinas con mi esposo, pero he sido, la he pellejeado siempre, siendo
7 licenciada en Derecho he tenido una soda y he sido cocinera en mi propia soda, porque solo así se hace
8 el cinco, gracias a Dios de ahí han salido estudios y carros de agencia. Yo me uno, me uno totalmente a
9 la preocupación de ustedes, como comerciante uno sabe lo que es que cada semana pasen los proveedores
10 a cobrar, pero no solamente el boyero en este caso, viene Semana Santa, viene Navidad, que la gente se
11 va para la playa. Yo no puedo decir que la Administración que fue la que propuso esto se haya o no
12 equivocado, porque no quiero cuestionar a la Administración porque al final hay una preocupación y yo
13 lo tengo que entender que es la seguridad ciudadana. Tenemos que ser ecuanímes y tenemos que ser
14 salomónicos. Hoy ustedes están ahí, yo una vez estuve como ustedes, pero hoy yo estoy aquí, en algún
15 momento tal vez ustedes puedan estar acá y decir pucha, de verdad que había una razón. Inclusive es el
16 resguardo de ustedes y de sus familias, verdad, la seguridad no sé cuánto le sale de más caro don Orlando
17 en horas extras o etcétera, etcétera, que tal vez yo me imagino que por ahí iba la Administración
18 Municipal y nosotros nos fuimos en esa línea también para protección de lo que la Administración nos
19 proponía. Dolo no hay; hay compañeros que tal vez ya estuvieron en Concejos anteriores que yo no sé
20 cómo lo votaban antes, yo hablé un día con un regidor y me dijo que no lo habían votado desde el año
21 2023, pero bueno, yo estoy nueva, estoy muy nueva en esto. Entonces, tal vez la falta de comunicación
22 entre los mismos regidores, si nos hubiéramos puesto de acuerdo y con todo respeto en Orlando, y ahora
23 como él retiró la moción, haber dicho a nosotros, no mire, nos paramos macizos, pero uno en pro de
24 ayudar a la Administración, porque también hay legalidad, nos preocupa el ingesta de licor, nos preocupa
25 que inclusive personas ajenas hasta un daño pueden hacer o robarles a ustedes mismos. Si se mete en
26 una pantalla debajo de unas enaguas, las mujeres que yo las veo en unos videos y yo digo, “pero qué
27 agilidad tienen estas mujeres y uno no puede ni ponerse un pantalón debajo de una enagua, verdad”.
28 Pero sí quiero decirles, nosotros estamos muy de acuerdo, inclusive vuelvo y reitero lo que dije a don
29 Orlando. El sábado yo me sentí con una goma moral horrible y amanecí loca ese día y le mandé a don
30 Orlando a las once y cuarenta y tanto, yo a don Andrés le enseñé, perdón, yo sé que están deseando al
31 igual que nosotros ir a descansar. Le mandé un correo exhortándolo a él o instándolo que de la misma
32 forma que se hace se deshace, que viniera del lado de la Administración, algo que realmente les
33 favoreciera a ustedes, porque yo no puedo brincarme a la Administración, a don Orlando yo lo respeto,
34 si tengo que decirle las cosas, don Orlando sabe que con mucho cariño y respeto, pero la idea es llevar
35 una legalidad en todo. Soy muy estructurada, estudié leyes, entonces soy muy estructurada, pero también
36 soy comerciante y me encanta el comercio y seguiré comerciando en lo que se ponga. De mi parte, en el
37 cuerpo del correo que le presenté a don Orlando, era casualmente una medida salomónica, una medida
38 salomónica para que no se viera afectada la seguridad de nuestro cantón, incluso de las mismas vías de
39 nosotros, por ajenos o terceros o situaciones que, cuando están un poquito tomadas, la gente no se entera
40 lo que hace, pero también para que a ustedes no los maltraten. Y de todo corazón lo digo, y yo voy a
41 seguir yendo por esas costillas que me matan, vean cómo estoy, vean cómo me tienen Gracias.

1
2 El Presidente Municipal: Sí, a don Andrés, a don Luis, a los comerciantes aquí presentes y a quienes nos
3 están viendo la noche de hoy. Tal vez algunos todavía nos han enterado que hoy tenemos sesión es un
4 poco atípico el horario y además, fue convocada, como quien dice, en el minuto ochenta y nueve, pero
5 lo que les quería comentar era lo siguiente: Primero, como ya lo dije anteriormente, y aquí don Manuel
6 es testigo que no me va a dejar mentir, saliendo el martes pasado de la sesión, nosotros empezamos a
7 conversar. Yo, el martes pasado, y eso por dicha está grabado, fui muy claro en que, en, principio, yo no
8 soy de apoyar leyes secas particularmente me acuerdo en la famosa ley seca de Semana Santa, que nunca
9 lo entendí, me pareció siempre totalmente ilógico desde el punto de vista de que no me parece que la
10 gente lo que hace es comprar guaro como loco los días antes para tener abastecimiento, lo sabemos
11 todos, lo hemos vivido, tenemos familias, no vamos a venir a ocultar el sol con un dedo. Pero, bueno, lo
12 dije también el martes anterior, yo, en aquel momento, ante la moción que presenta la Administración,
13 entendiendo que viene una petición del proceso de seguridad cantonal de la Policía Municipal y
14 particularmente, y esto lo quiero decir, porque hace unos meses, junto con doña Ana, junto con doña
15 Doris, con varios compañeros de la Comisión de Bienestar Animal, estuvimos haciendo un trabajo de
16 coordinación de mesas de trabajo con la Asociación del boyero, porque uno de los temas que nos
17 preocupa particularmente en lo que es la actividad, es el tema del abuso del maltrato animal. Y ustedes
18 saben perfectamente que el alcohol es un elemento que no vamos a venir a ocultar el sol con un dedo.
19 La gente toma guaro y algunos se ponen muy machitos, pero se ponen machitos con los animales. Bueno,
20 iba a decir una mala palabra, además de ser una cobardía, es algo que uno quiere evitar y como fue una
21 moción que se presentó el martes en el calor del momento, no se había visto antes, etcétera, pues, con
22 toda sinceridad, yo no tenía elementos en aquel momento para venir a oponerme yo, por, lo, menos, no
23 la conocía de previo. No, obstante, conforme uno le va dando vueltas a las cosas y una vez más, porque
24 hablé, porque, por dicha, yo creo que uno ha abierto las puertas para que cualquier vecino del cantón,
25 como sucede todas las semanas, lo busquen a uno para comentar temas, para buscar apoyo, mucha gente
26 que nos sigue sabe perfectamente de quiénes estoy hablando, porque han sido muchos de los que han
27 buscado ayuda en estos años, particularmente también comerciantes que en algún momento se han
28 quejado por el marco muy estricto que hay de patentes, por la severidad de algunos inspectores, por una
29 serie de cosas que, bueno, ahorita no viene tal vez al caso profundizar. Entonces, desde esa línea de
30 escucha y de respeto, pues, como les digo, ya no nos coordinamos en el caso de doña Marcela y mi
31 persona, pero para el día de mañana, mañana es la sesión ordinaria, es el momento en que, normalmente,
32 estos temas se estarían viendo y bueno, hoy, si ustedes se dan cuenta, hay dos temas que son totalmente
33 de temas laborales de la Municipalidad y viene esta moción, entonces, como que hay un poquito de
34 mezcla de temas, nuevamente por la situación presentada bueno, mañana se trae una moción también
35 para pedir el apoyo a todos los miembros del Concejo para revocar ese acuerdo y promover
36 efectivamente un plan de seguridad que pudiera involucrar a la Policía Municipal, a la Fuerza Pública e
37 incluso, eventualmente, valorar la posibilidad, si fuera el caso, de hacer contratación privada para
38 reforzar lo que es el dispositivo de seguridad, porque, al final de cuentas, ese es uno de los temas que
39 más nos preocupa. No es por la toma de licor, es lo que eso puede generar, son los efectos, no la causa,
40 lo que nos tiene más preocupados. No, obstante, entendiendo la situación del día de hoy, yo sí quiero
41 adelantar tal vez en algún momento, y espero que ustedes entiendan, ahora lo decía una compañera:

1 somos humanos, nos podemos equivocar. Yo creo que una de las cosas más difíciles en política, y
2 particularmente cuando hay rencillas personales, rencores personales y cuando uno constantemente le
3 buscan hacer daño y le faltan el respeto, a veces uno tiende a querer reaccionar de la misma manera,
4 pero hacerlo de esa forma sería caer en la misma bajeza en la misma falta de principios, de valores y de
5 entendimiento y de madurez política que uno está llamado más bien a eliminar que uno está llamado a
6 modificar. Entonces, yo sé que ahora conversamos muchos temas, pero sí quiero adelantar que no va a
7 haber ningún problema en apoyar lo que aquí se trae, porque, al igual que muchos compañeros lo han
8 dicho, ahora lo decía doña Jessica, aquí no es un tema de quién propone, quién no propone, Escazú
9 entero sabe quiénes están trabajando arduamente por mejorar este cantón, por buscar proyectos,
10 propuestas que realmente apoyen en este caso al comercio y voy a mencionar simplemente un par de
11 elementos, aquí se han traído mociones, ahora lo decía Don Manuel, como la moción de comercio al aire
12 libre, para promover el comercio al aire libre, se ha traído mociones para promover la reforma integral
13 a la ley de patentes, que, por, cierto, no hemos tenido un avance, particularmente en algún tiempo pero
14 es algo que también se trajo, y estoy hablando de mociones que ya fueron aprobadas. También el apoyo
15 a lo que es el desarrollo turístico, que es algo que hemos defendido desde hace más de siete años para
16 generar mayor actividad comercial. Desde hace 7 o 8 años se visualizan proyectos y modificaciones para
17 generar una dinámica económica totalmente diferente en Escazú. Por ahí está el proyecto del campo
18 ferial que hizo apoyar en un momento Les menciono esto nada más, porque yo sí quiero dejar claro a
19 título personal y con hechos, con mociones que se han elaborado de estas manos, que uno ha querido
20 apoyar con acciones muy concretas y en concordancia con lo que los comerciantes han podido
21 comentarle a uno la idea de mejorar el clima del comercio en Escazú. Eso para mí lo quiero decir porque
22 también les quiero pedir el apoyo, compañeros, vecinos, que también trabajemos, porque es importante
23 no solamente quedarnos en el tema de la situación particular hoy de la ley seca, sino que hay proyectos
24 y acuerdos que están en firme, que es bueno que también pidamos los avances. Les acabo de mencionar
25 algunos, hay otros acuerdos que también se han tomado y que otros compañeros han propuesto, aquí
26 todo Escazú sabe quiénes son los que están buscando promover proyectos y traer iniciativas para mejorar
27 las cosas, en este caso del comercio. Entonces, simplemente, como esa llamada a que continuemos
28 conversando, continuemos teniendo las puertas abiertas, aquí hay proyectos que, si se aprueban, como
29 la nueva ley de patentes, como el tema de comercio al aire libre, vea que ahora lo que decía don Luis,
30 imaginense lo que esto puede generar en Escazú. Entonces, sigamos luchando, no solamente nos
31 quedemos con este tema puntual, sino sigamos luchando y sigamos trabajando en conjunto en lo
32 personal, todo el apoyo posible y nada más, para dejar claro que sí, vamos a estar apoyando ya se ha
33 mencionado que hay propuestas, que hay una moción vamos a estar apoyando y vamos a dar una
34 muestra, en este caso, de caballerosidad, de principios, de valor y de inteligencia política y de madurez
35 política porque aquí, y yo sí quiero agradecer a la gran mayoría de compañeros aquí, en esta discusión
36 el día de hoy, por parte de la casi mayoría de las personas que están aquí presentes ha primado sobre
37 todo la voluntad de querer hacerlo mejor por el comercio, por los vecinos y por Escazú, y para eso es
38 que ustedes nos eligieron entonces, igual, todos nos podemos equivocar, todos podemos rectificar y,
39 nuevamente, yo no quiero tampoco sancionar a la Administración, entiendo la posición difícil en la que
40 está y por eso también entender y también le pido a los vecinos que entiendan, todos somos seres
41 humanos y, como lo dije incluso hace varios días a unos comerciantes que me trajeron este tema, aquí

no hay ningún problema en echar para atrás muchos compañeros en otro momento han tenido que rectificar, votaciones, acuerdos, por, ejemplo, en aquel tema de plan regulador, por, cierto, otro tema muy importante para el desarrollo comercial de Escazú, el impulso, el nuevo plan regulador integral, entonces hay muchos temas en los cuales trabajar compañeros, sigamos trabajando sepan que aquí tienen trabajo, voluntad y capacidad de compromiso, muchísimas gracias y aquí vamos a estar efectivamente esperando, ojalá en un futuro no muy lejano, construyendo el Escazú que también para lo que es la dinámica comercial sabemos que podemos llegar a tener y de verdad, todo el apoyo, muchas gracias. Don Ernesto adelante, por favor.

El síndico Ernesto Álvarez: Gracias señor Presidente, muy buenas noches, compañeros. Solamente quería pedir consideración por los vecinos que desde temprano están aquí sentados mañana tienen que abrir su negocio y creo que se ha hablado mucho, entonces quisiera ver si se puede someter a votación la moción que traen los compañeros, gracias.

El Presidente Municipal: Sí, efectivamente, eso era precisamente lo que venía antes de la intervención. Vamos a someter a alteración el orden del día nuevamente para votar la inclusión de un apartado de mociones, en este caso, para poder conocer la moción preparada por algunos compañeros y que recoge el sentir de todo el Concejo Municipal sin lugar a dudas vamos a someter alteración al orden del día.

El Presidente Municipal somete a votación la alteración al orden del día para incluir el artículo de Mociones. Se aprueba por unanimidad (Siete votos).

El Presidente Municipal: Queda aprobada la alteración al orden del día. Vamos a darle la palabra a don Ricardo, entiendo, que nos va a hacer la lectura de la moción para poder proceder con la votación respectiva.

ARTÍCULO QUINTO: Mociones.

El Presidente Municipal Vamos a votar la dispensa del trámite de presentación, creo que todos sabemos la línea de lo que va esta moción. Entonces, sin mayor demora, votamos la dispensa del trámite de presentación.

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por unanimidad (Siete votos).

Inciso 1. Moción presentada por el regidor Ricardo López, Adriana Solís, José Campos, Sigrid Miller, Laura Fonseca y apoyada por los regidores suplentes Eduardo Chacón y Geovanni Vargas, orientado a revocar el acuerdo AC-040-2026.

MOCIÓN DE REVOCATORIA DEL ACUERDO AC-040-2026.

Presentada por el regidor Ricardo López, Adriana Solís, José Campos, Sigrid Miller, Laura Fonseca y apoyada por los regidores suplentes Eduardo Chacón y Geovanni Vargas.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Concejo Municipal ejerce sus competencias conforme a los principios de legalidad, eficiencia, razonabilidad y conveniencia pública, teniendo la potestad de revisar y revocar sus propios acuerdos cuando así lo demande el interés público cantonal.

SEGUNDO: Que el Código Municipal regula el régimen de recursos contra los acuerdos del Concejo, incluyendo la revocatoria, la cual procede tanto por razones de legalidad como por motivos de oportunidad y conveniencia administrativa, en concordancia con la Ley General de la Administración Pública.

TERCERO: Que la presente moción se fundamenta en la inoportunidad del acto contenido en el Acuerdo AC-040-2026, por cuanto su aplicación resulta inconveniente en el contexto económico actual del cantón.

CUARTO: Que el comercio de Escazú atraviesa un entorno complejo caracterizado por bajas ventas y alta competencia, y la prohibición temporal afecta directamente a establecimientos formalmente patentados.

QUINTO: Que mediante el Acuerdo AC-070-2023 del 6 de marzo del 2023, se aprobó de manera unánime la prohibición de venta de licor en el marco del Desfile Nacional del Boyero; sin embargo, desde esa fecha dicha medida no se ha vuelto a adoptar, evidenciando que no constituye una necesidad permanente ni urgente.

SEXTO: Que las medidas administrativas deben superar un análisis de razonabilidad y proporcionalidad, procurando el equilibrio entre la seguridad y actividad económica lícita.

SÉTIMO: Que este Concejo Municipal respalda plenamente la labor de la Policía Municipal y la Fuerza Pública en la planificación y ejecución de dispositivos de seguridad.

OCTAVO: Que cuando un acuerdo resulta inoportuno en su ejecución, el órgano colegiado tiene el deber de ejercer su potestad de revocatoria en resguardo del interés público.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Con fundamento en los artículos 11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; artículos 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 162, 163 y 165 del Código Municipal; se acuerda. **PRIMERO:** REVOCAR EN TODOS SUS EXTREMOS el Acuerdo AC-2026. **SEGUNDO:** SOLICITAR a la Administración Municipal para que, en coordinación con la Policía Municipal y la Fuerza Pública, implementen un Plan Operativo Especial de Seguridad en el marco de la celebración del Día Nacional del Boyero edición 2026 y expresar formalmente el respaldo total institucional a la Policía Municipal de Escazú en la coordinación y atención de la seguridad durante el evento. **TERCERO:** MANTENER el funcionamiento de los establecimientos formalmente patentados, sujetos al cumplimiento de la normativa vigente. Notifíquese este acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.

El Presidente Municipal: Muchas gracias, don Ricardo nada más una consulta es que dijo, exacto, AC-2026, sería el AC-040.

El regidor Ricardo López: Sí gracias, importante que se hagan las aclaraciones para que no vaya con ningún vicio. El acuerdo al que hace referencia la moción de revocatoria es el acuerdo AC-040-2026, ah bueno, importante esto, esto, un punto cuarto, que se publique el presente acuerdo en el diario oficial La Gaceta para lo que corresponda.

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad (Siete votos).

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad (Siete votos).

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad (Siete votos).

ACUERDO AC-047-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; artículos 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 162, 163 y 165 del Código Municipal; se acuerda. PRIMERO: REVOCAR EN TODOS SUS EXTREMOS el Acuerdo AC-040-2026. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal para que, en coordinación con la Policía Municipal y la Fuerza Pública, implementen un Plan Operativo Especial de Seguridad en el marco de la celebración del Día Nacional del Boyero edición 2026 y expresar formalmente el respaldo total institucional a la Policía Municipal de Escazú en la coordinación y atención de la seguridad durante el evento. TERCERO: MANTENER el funcionamiento de los establecimientos formalmente patentados, sujetos al cumplimiento de la normativa vigente. CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta para lo que corresponda. Notifíquese este acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal: Queda ratificado y en firme. Muchas gracias compañeros. Al no haber más temas que tratar y al ser las 10:02 minutos de la noche.

Mario Arce Guillén
Presidente Municipal

Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

Hecho por: agmr